



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO IX - Nº 397

Bogotá, D. C., viernes 29 de septiembre de 2000

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUELENRIQUEZROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINOLIZCANORIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 29 DE 2000

(mayo 17)

Cuatrenio 1998- 2002

Legislatura 1999-2000 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:30 a.m. del día diecisiete (17) de mayo de 2000, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo; quien se encuentra presidiendo, declara abierta la sesión y se procede con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Antonio Guerra De la Espriella

Eladio Mosquera Borja

Francisco Murgueitio Restrepo

Javier Cáceres Leal

Jorge Iván Salazar Palacio

Luis Eladio Pérez Bonilla

Marceliano Jamioy Muchavisoy

Rafael Orduz Medina.

Con excusa de dejar de asistir el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Secretario informa a la presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

En el transcurso de la sesión, entre las 11:00 a.m. y 12 del día, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Enrique Gómez Hurtado

Juan Gabriel Uribe Vegalara

Guillermo Ocampo Ospina

Martha Catalina Daniels.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto y al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Manuel Urrutia, según Proposición número 08 presentada por el honorable Senador Rafael Orduz Medina con aditiva del Senador Jorge Iván Salazar Palacio

III

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social, cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente.**

Autora: honorable Senadora Carlina Rodríguez.

Ponente: honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

b) **Proyecto de ley número 244 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador", suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C. el 20 de octubre de 1999.**

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

c) **Proyecto de ley número 161 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías", dado en Bruselas el catorce (14) de junio de 1983 y el "Protocolo de Enmienda al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías", dado en Bruselas el 24 de junio de 1986.**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda.

Ponente: honorable Senador Eladio Mosquera Borja.

IV

Proposiciones y varios

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Gracias señor Presidente, en vista de que los funcionarios citados no han hecho presencia, le solicitaría que modificáramos el orden del día e iniciásemos con la discusión de proyectos, proposiciones y varios y posteriormente se arrancarían con el debate si a bien lo tiene la comisión.

El señor Presidente somete a consideración el orden del día con la modificación propuesta por el Senador Luis Eladio Pérez.

El honorable Senador Luis Eladio Pérez solicita que sea primero proposiciones y varios.

El señor Presidente de la comisión, manifiesta: claro, así la he entendido y así ha sido acto considerado y aprobado.

Proposiciones y varios

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Gracias señor Presidente, para presentar la siguiente proposición, dice: cítense a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Jus-

ticia, a la sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República el día jueves 25 de mayo de 2000, para que respondan el siguiente cuestionario e invítense para hablar sobre el tema a los señores Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación y al Presidente de la Corte suprema de Justicia, con el siguiente cuestionario:

1. Qué tratados internacionales tanto bilaterales como multilaterales están vigentes en materia de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América.

2. Por qué el Ministerio de Relaciones afirma que no existen tratados internacionales aplicables en materia de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América.

3. Según certificación expedida por la oficina jurídica al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Convención Unica sobre Estupefacientes del 61, así como el Protocolo de Modificación de la Convención Unica sobre Estupefacientes están plenamente vigentes entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América desde el 2 de abril de 1975 y el 8 de agosto de 1975 respectivamente, razón por la cual cabe preguntar por qué no se aplica su artículo 36, párrafo 2, apartado B en materia de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América.

4. Según certificación expedida por la oficina jurídica al Ministerio de Relaciones, la Convención sobre estupefacientes, sobre sustancias sicotrópicas está plenamente vigente entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América desde el 11 de agosto de 1981, razón por la cual cabe preguntar por qué no se aplica su artículo 22, párrafo 2, apartado B en materia de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América.

5. Según certificación expedida por la oficina jurídica al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988, está plenamente vigente entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América desde el 10 de septiembre de 1994, razón por la cual cabe preguntar, por qué no se aplica su artículo 6° en materia de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América.

6. En el supuesto caso de las Convenciones Multilaterales vigentes entre la República de Colombia y los estados Unidos de América no son aplicables en materia de extradición como consecuencia a la vigencia internacional del tratado de Extradición del año 1979, así no sea aplicable internamente, por qué el gobierno colombiano no ha tomado medidas como es su obligación de actuar de buena fe, tendientes a solicitar las aprobación interna del mencionado tratado bilateral, renegociarlo o denunciarlo.

7. Por qué el Ministerio de Relaciones Exteriores al expedir el concepto de que trata el artículo 552 del Código de Procedimiento Penal en ausencia del Tratado Internacional aplicable, no se refiere a los usos internacionales, es decir,

a los principios generales de derecho internacional reconocidos por la República de Colombia como sustento del trámite a la extradición?

8. Al referirse el artículo 35 de la Constitución política de la ley en ausencia de tratados públicos, por qué el Ministerio de Relaciones Exteriores omite el principio de reciprocidad consagrado en los artículos 9° y 226 de la Constitución Nacional.

9. Al ser el principio de reciprocidad uno de los principios rectores e imperativos de nuestras relaciones internacionales, por qué el Ministerio de Relaciones Exteriores no lo aplica al expedir el concepto de que trata el artículo 552 del Código de procedimiento Penal?

10. Tiene o no conocimiento el Gobierno Nacional de que la sección 3181B del capítulo 209 del Código de Procedimiento Criminal de los Estados Unidos, no permite extraditar a un ciudadano estadounidense a un país con el cual no está vigente un tratado bilateral?

11. ¿Tiene o no conocimiento el Gobierno Nacional de que las autoridades estadounidenses no han conseguido ninguna de las solicitudes de extradición presentadas por la República de Colombia desde el momento en que la Corte Suprema declaró inexecutable las leyes aprobatorias del Tratado del año 1979?

12. Al no ser aplicable en los Estados Unidos de América el Tratado de extradición del 79 como consecuencia de la aplicación por las autoridades de ese país, del principio de reciprocidad, fundamentado por la inaplicabilidad interna del tratado bilateral en la República de Colombia, ¿por qué el Gobierno Nacional no aplica a su vez el mismo principio de reciprocidad?

13. Tiene conocimiento o no el Gobierno Nacional de la existencia de una costumbre internacional o uso internacional según el cual en ausencia del tratado internacional, sólo puede aplicarse en la legislación interna del país requerido, previo compromiso de reciprocidad con el país requirente.

14. Al ser el principio de reciprocidad un principio general de derecho internacional reconocido por la República de Colombia, por qué el Gobierno Nacional se niega a aplicarlo en materia de extradición?

15. Para solicitar la extradición del doctor Víctor Manuel Tafur, sírvanse informarnos si fue con base en el Tratado de Extradición del año 1979, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Procedimiento Criminal Norteamericano o cuál?

16. Con base en qué argumentos sustentó la Justicia Norteamericana la negativa de la solicitud de extradición del doctor Tafur?

17. Sírvase informarnos si durante el trámite que se está aplicando en Colombia a las solicitudes de extradición presentadas por el Gobierno Americano de ciudadanos colombianos, las autoridades colombianas analizan y valoran las pruebas presentadas por el estado requirente tal como sucede en los Estados Unidos?

18. Piensa el gobierno colombiano que se respeta por parte de los Estados Unidos el principio de reciprocidad contemplado en los artículos 9° y 226 de la Constitución Nacional, cuando a la señora esposa del ex agregado militar de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, Coronel Javier, fue condenada por tráfico de estupefacientes hacia Estados Unidos a 5 años de prisión, cuando a los nacionales colombianos por el mismo delito se les condena a cadena perpetua en los Estados Unidos?

Esta sesión será transmitida por Señal Colombia y presentada por quien les habla.

El señor Presidente solicita al señor Secretario informar quiénes son los funcionarios citados.

El señor Secretario de la Comisión informa a la presidencia que los funcionarios citados son el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto y de Justicia, doctor Rómulo González, e invítense a los señores Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez; procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Nilson Elías Pinilla Pinilla.

El señor Presidente de la comisión somete a consideración la proposición presentada por el honorable Senador Luis Eladio Pérez, anuncio que está abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban? Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa que sobre la mesa se encuentra la siguiente proposición:

Con el objeto de conocer aspectos relacionados con el equipo de helicópteros ofrecidos por el Gobierno de los Estados Unidos a Colombia dentro del programa de ayuda del Plan Colombia, cítese al señor General Héctor Fabio Velasco Chávez, comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, para que en sesión de esta comisión explique lo siguiente:

1. Qué equipo Militar prometió el Gobierno de Estados Unidos a Colombia para la lucha contra el Narcotráfico contenida en el Plan Colombia que se discute en el Congreso de ese país.

2. Cuáles son concretamente las reservas que el comando a su cargo tiene en relación con los helicópteros Huey desde el punto de vista técnico y su diferencia con los Black Jock.

3. Por qué considera usted que la Comisión de Apropiedades del Senado de los Estados Unidos hubiese cambiado los helicópteros Black Hawk por los Huey, no obstante que los black jock habían sido incluidos por el Gobierno Clinton en el proyecto de ayuda a Colombia, e inclusive aprobados por las Cámara de Representante de los Estados Unidos en primer debate.

4. Qué implicaciones de carácter técnico y logístico implican dentro del combate a la guerrilla y al narcotráfico que las fuerzas militares no reciban los equipos militares que la complejidad de este conflicto interno tiene para el país.

5. Qué alternativas tienen las fuerzas militares y en particular la Fuerza Aérea Colombiana

si Estados Unidos no otorga la ayuda que inicialmente fue ofrecida?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo.

El presidente de la Comisión manifiesta que le pareció no escuchar la fecha para la citación respectiva.

El señor Secretario informa que la proposición no tiene fecha asignada.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Entiendo entonces que la mesa directiva queda facultada para asignar la fecha correspondiente señor Vicepresidente.

Someto a consideración la proposición presentada por el Senador Murgueitio. ¿La aprueba la honorable Comisión segunda? Ha sido aprobada.

El señor Presidente pregunta al Secretario de la Comisión si el señor Ministro de Relaciones Exteriores presentó excusa para la citación del día de hoy.

El señor Secretario informa a la presidencia que el señor Ministro de Relaciones Exteriores sí presentó excusa y en su lugar ha delegado al Viceministro (e) de Relaciones Exteriores quien me informan se encuentra en camino.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Sugeriría que estando presentes algunos de los Senadores ponentes y para darle tiempo a que llegue el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, pasemos entonces a considerar algunas ponencias que están listas para rendir su informe respectivo. Le pedimos disculpas por anticipado al Director General de Bienestar Familiar por la modificación en el orden del día para que aprovechemos ya que no ha llegado el Viceministro de Relaciones Exteriores para considerar estos informes de ponencia señor Secretario.

Se continúa con el siguiente orden del día:

– Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

– Proyecto de ley número 244 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador”, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C. el 20 de octubre de 1999.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

Toma la palabra el Ponente, honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Gracias señor Presidente, en cuanto al Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Ecuador, hemos analizado que es una conveniencia internacional de que haya ese mutuo apoyo entre las dos naciones. Que podríamos decir también o recordar de que son países bolivarianos y creo que de pronto algunas de las

aspiraciones de Bolívar fue la de que estos países fueran como hermanos.

Me voy a permitir rendir el informe sobre el proyecto 244 que dice así: por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador”, suscrito en Santa Fe, D. C. el 20 de octubre de 1999. Muy distinguidos Senadores miembros de las Comisión Segunda del honorable Senado de la República, por designación de la mesa directiva de la Comisión me ha correspondido rendir ponencia a este importante proyecto de ley de cooperación técnica, científica y tecnológica entre nuestro gobierno y el de la República del Ecuador, el cual redundará en el fortalecimiento de los vínculos de amistad y hermandad entre los pueblos latinoamericanos, basados en la globalización de la ciencia y la tecnología que es importante en nuestro universo.

Antecedentes del Convenio: Colombia siguiendo la política de incrementar y fortalecer la cooperación Internacional, especialmente con los países vecinos, ha decidido impulsar sus relaciones con el Gobierno de la República del Ecuador, con el claro propósito de realizar y fomentar con base en el presente Convenio planes, programas y proyectos de cooperación técnica y científica, de conformidad con los objetivos de su desarrollo cultural, social y económico.

Las relaciones de cooperación bilateral entre la República de Colombia y la República del Ecuador se han regido por el Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito el 18 de octubre de 1972 en la ciudad de Quito. Es importante tener en cuenta que la Constitución Política de Colombia en su artículo 227 estableció que el gobierno deberá promover la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente con los países de América Latina y del Caribe, lo que hace relevante la necesidad de contribuir al fortalecimiento de la cooperación entre los países de América Latina.

2. Contenido del acuerdo:

Objetivos del Convenio:

Artículo 1°. Promover la cooperación técnica y científica entre ambos países.

Artículo 2°. De las entidades responsables.

Artículo 3°. Del financiamiento.

Artículo 4°. Areas de Cooperación.

Artículo 5°. Modalidades de Cooperación.

Artículo 6°. Alcance, funcionamiento e instrumentación del Convenio.

Artículo 7°. Establecimiento de las modalidades de intercambio de información.

Artículo 8°. Instrumentos y medios para la realización de la cooperación.

Artículo 9°. Normas sobre impedimentos, privilegios e inmunidades de los expertos.

Artículo 10. Solución de controversias.

Artículo 11. Entrada en vigencia.

Artículo 12. Duración y terminación del Convenio.

Artículo 13. Modificaciones y enmiendas del Convenio.

3. Importancia del Convenio:

El proceso de globalización y de independencia a la cual se ven abocados los diferentes estados en el mundo, hace imperativa la necesidad de contar con la cooperación internacional como instrumento fundamental de la política exterior del país. La política internacional del actual gobierno otorga gran importancia de la Cooperación entre los diferentes países como uno de los mecanismos que permita la cooperación y la participación de los diferentes estados y especialmente de los que están en vía, el mundo en desarrollo en la toma de decisiones.

Para lograr consolidar el objetivo de cambio para construir la paz, es requisito indispensable proseguir con la modernización y tecnificación de las estructuras tanto administrativas como productivas y uno de los elementos para lograr estos propósitos es la cooperación internacional.

En este nuevo convenio se reafirma el interés por parte de los dos gobiernos de promover y fomentar conjuntamente el progreso técnico y científico, ampliando el marco de intersección, como son organismos de investigación científica y tecnológica; las universidades entre otras.

Proposición: Por lo anterior me permito proponer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda dar primer debate al Proyecto de ley número 244, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador’, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C. el 20 de octubre de 1999”. De los honorables Senadores: *Marceliano Jamioy Muchavisoy*, Senador.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia: Proposición. Por lo anterior me permito proponer a la honorable Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 244 de 2000, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador’, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C. el 20 de octubre de 1999”. De los honorables Senadores: *Marceliano Jamioy Muchavisoy*, Senador.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Está en consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

El señor Presidente solicita al señor Secretario informar de cuántos artículos contempla el proyecto.

El señor Secretario informa que el Convenio consta de 13 artículos y la ley que lo aprueba de 3 artículos.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores ¿si quieren omitir la lectura del articulado del proyecto? Sí lo quieren.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el articulado del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: “Por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador’, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C. el 20 de octubre de 1999”.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables senadores el título del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

Se nombra ponente para segundo debate al Senador Marceliano Jamioy.

– **Proyecto de ley número 161 de 1999 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías*”, dado en Bruselas el catorce (14) de junio de 1983 y el “*Protocolo de Enmienda al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías*”, dado en Bruselas el 24 de junio de 1986. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda. Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Eladio Mosquera Borja:

Honorables Senadores, cumplo con el honoroso encargo de rendir ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 161 de 1999 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías’, dado en Bruselas el catorce (14) de junio de 1983 y el ‘Protocolo de Enmienda al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías’, dado en Bruselas el 24 de junio de 1986”.

El proyecto citado fue presentado en noviembre de 1999 por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto y de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar. En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 189 de la Constitución Política, según el cual corresponde al Presidente de la República celebrar con otros Estados o entidades de Derecho Internacional, Tratados o Convenios que se someterán a la aprobación del Congreso. El Convenio Internacional del Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías fue firmado en Bruselas el 14 de junio de 1983 y entró en vigor el 1° de enero de 1988, conforme a lo dispuesto por el Protocolo de Enmienda firmado en la misma ciudad en 1986 y que hace parte integrante del Convenio.

El Convenio es administrado por la Organización Mundial de Aduanas, antes Consejo de Cooperación Aduanera, integrado por 146 países miembros entre ellos Colombia en virtud de la aprobación que le dio la Ley 10 de 1992, actualmente lo aplican más de 160 países. El sistema armonizado es la nomenclatura que comprende las partidas, subpartidas, los códigos numéricos correspondientes, las notas de las secciones, de los capítulos y de las

subpartidas, así como las reglas generales para la interpretación del sistema.

Su propósito fundamental es la clasificación uniforme de las mercancías para efectos de las tarifas aduaneras y la compilación de las estadísticas de comercio exterior. En esta era de la globalización a nadie escapa la conveniencia de contar con sistemas uniformes de regulación de comercio internacional, nuestro país con la ubicación exportadora le ha impulsado en las últimas administraciones, requiere adecuar sus actividades e instrumentos internacionales adoptados hace años por los más importantes bloques económicos mundiales, entre ellos la Unión Europea y los Estados Unidos.

Tal como indica la exposición de motivos, el sistema armonizado permite el recaudo preciso de los derechos arancelarios y la disposición de estadísticas confiables, la determinación del origen de los bienes en análisis económicos, la formulación de políticas en materia de comercio internacional y el monitoreo de los movimientos transfronterizos de sustancias internacionales controladas, tales como desechos, percursoros para la producción de drogas ilícitas y sustancias que reducen la capa de ozono.

Por otro lado, son claras las ventajas que derivan las partes del Convenio:

a) Asistencia técnica representada en capacitación de personal, desarrollo de una infraestructura de clasificación apropiada y establecimiento o mejoramiento de laboratorios para su implementación y aplicación;

b) Atribuciones como país miembro consistente en la facultad de formular consultas, dotar decisiones sobre clasificación, proponer enmiendas a las notas explicativas, dotar las enmiendas, introducir reservas a las decisiones sobre clasificación y enmienda; proponer enmiendas a la luz de los cambios tecnológicos, vetar de enmiendas específicas al sistema armonizado ya adoptado y solicitar información en estudios a la secretaría de la organización.

La adhesión de Colombia al Convenio no es otra cosa que la formulación de su decisión ya tomada, de aplicar el sistema armonizado; como explican los señores ministros en la sustentación del proyecto. En efecto el arancel de aduanas colombiano está basado en la nomenclatura andina de naciones, Nandina; obligatoria en virtud de las normas del Acuerdo de Cartagena que a su vez se basa en el sistema armonizado.

Esto significa que aunque el país es miembro de la organización Mundial de Aduanas, uno de cuyos principales instrumentos es el convenio y además lo aplica en sus actividades de comercio internacional, no gozan de los beneficios que se derivan de las Comisiones del parte mismo.

Con base en lo anterior le solicito a los honorables Senadores que componen la comisión, darle primer debate al Proyecto de ley número 161 de 1999, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías’, dado en Bruselas el catorce (14) de junio de 1983 y el ‘Protocolo de Enmienda al

Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías’, dado en Bruselas el 24 de junio de 1986”.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Gracias honorable Senador, de hecho usted también ha leído la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Por lo tanto pongo a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Honorables Senadores, en consideración dicho informe. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

Lectura del articulado del proyecto.

El señor Secretario informa que el proyecto consta de 20 artículos, la ley que lo aprueba consta de 3 artículos.

El señor Presidente pregunta ¿si quieren los honorables Senadores omitir la lectura del articulado? Sí lo quieren.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto honorables Senadores. ¿Lo aprueban? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: “Por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías’, dado en Bruselas el catorce (14) de junio de 1983 y el ‘Protocolo de Enmienda al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías’, dado en Bruselas el 24 de junio de 1986”.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

¿Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

Se designa como ponente para segundo debate al Senador Eladio Mosquera Borja.

- Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor *Juan Manuel Urrutia*, según Proposición número 08 presentada por el honorable Senador *Rafael Orduz Medina* con aditiva del Senador Jorge Iván Salazar Palacio.

El señor Secretario informa a la presidencia que en reemplazo del señor Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra el señor Viceministro de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente le da un cordial saludo al señor Viceministro de Relaciones Exteriores (e), doctor Jairo Montoya; así como también para el doctor Juan Manuel Urrutia, Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Hace uso de la palabra el Senador citante, doctor Rafael Orduz Medina:

Muchas gracias a los colegas Senadores por asistir y apoyar este debate, quiero saludar muy especialmente al Director de Bienestar Familiar, doctor Urrutia, al doctor Jairo Montoya, Viceministro (e) de organismos multilaterales, a todos los asistentes. Quiero para que ustedes se orienten, no se asusten que esto va a ser breve, vean ustedes este orden del día que voy a mantener como conductor en esta exposición, una

introducción; un primer punto acerca de los logros; 2, el contexto especial colombiano; 3, la víctima principal de ese contexto de los niños; 4, insuficiencia de la respuesta institucional; 5, las grandes preguntas; 6, los retos.

Voy entrar entonces a la introducción y quería decir antes de comenzar lo siguiente. Hace aproximadamente un mes, unos días después de que el Presidente Pastrana saliera por televisión para anunciar el referéndum, la firma Standar Ampours, una firma calificadora de riesgo, una firma internacional dio, nos rajó en deuda colombiana y eso provocó inmediatamente el viaje del Presidente y del Ministro de Hacienda a Washington, porque había una gran preocupación por esa emergencia de tipo económico que se podía presentar; unos datos peligrosos podrían poner en riesgo las inversiones del exterior en Colombia o la compra de papeles colombianos.

Digo esto para afirmar que existe un gran contraste con respecto a otra gran emergencia humanitaria que estamos viviendo en Colombia y que muy en particular afecta a los niños; es increíble pero cifras alarmantes que vemos todos los días no provocan jamás una reacción del Estado, no lo del gobierno, ni siquiera este gobierno, sino lo del Estado y hablo de la sociedad; nos movilizamos escandalizados a veces, pero jamás reaccionamos con la eficiencia que provoca una calificación de riesgo de Standar Ampours.

Quiero decir con esto que el hilo conductor de este debate es el interés superior del niño, y una de las virtudes, habrá problemas con la globalización, pero una de sus virtudes en mi opinión consiste en que existe una convención internacional de los derechos del niño suscrita por la comunidad de las naciones en 1989. En un proceso de globalización llamémosla jurídica, que debe implicar o de no haber implicado la incorporación a la legislación colombiana. Como buenos colombianos obviamente sacamos una ley que pasó por esta comisión, para incorporar nominalmente la Convención, que es la Ley 12 de 1991; pero tenemos un cuerpo legislativo bastante complejo que no está actualizado en los términos que exige la Convención Internacional de los derechos del niño.

Debo decir que la Constitución nuestra contiene varios artículos que no valen la pena ni leer ni mencionar, en los cuales se garantizan los derechos del niño. Es decir hay un cuerpo jurídico allí al menos en su forma marco de la Constitución Política y hay un mandato internacional que es la Convención de los Derechos del Niño.

Por qué convoco este debate, en realidad no lo convoco para que nos pongamos en discusiones muy detalladas sobre cuál es el presupuesto exacto destinado al programa X, sino para incorporar al Congreso en la discusión sobre el tema de la infancia. El propósito es ese. Si pensamos los congresistas en estos momentos qué es lo que nos preocupa, hiciéramos una tabla secreta de prioridades estoy seguro que en primer lugar estaría el tema del referéndum. Qué pasa con el referéndum, que va a pasar con

mi puesto aquí, etc. Y si uno mira las citas en general, resulta que el niño no resulta de interés aquí, la política de infancia no es fundamental en el Estado colombiano, independientemente de que haya unos islotes que la propicie. Aquí hubo un debate del Senador Guerra sobre niñez el año pasado, pero fuera de esto revisando los archivos no hay debates específicos sobre niños o de la infancia.

Resulta que la Convención de los Derechos del Niño creó un comité de los derechos del niño y ese comité se encarga de estar supervisando cuál es la situación en el país y de hacer unas recomendaciones y nosotros santanderistas también, tenemos la maña de alzarnos de hombros cuando hay recomendaciones internacionales; si es Amnistía Internacional o si son la Naciones Unidas, si es el Departamento de Estado, si es la señora Robin, generalmente nos alzamos de brazos y hablamos de conspiraciones cuando tratamos de interpretar las recomendaciones. En este caso menciono cómo hay unas recomendaciones en 1995, cómo se responde 3 años después prácticamente sin aludir a las recomendaciones que se habían hecho antes.

Tengo la impresión de que la política social colombiana a pesar de la ley, a pesar de la existencia nominal del sistema nacional de Bienestar Familiar que existe en la ley es desarticulada, y eso no es caso exclusivo ni mucho menos del tema de la infancia del Bienestar Familiar, es el caso de ciencia y tecnología; mañana hay un debate a esta misma hora aquí sobre el mismo tema de articulación o desarticulación institucional. Hay una desarticulación del sistema nacional, estamos hablando aquí del Ministerio de Educación, Salud, el Sena y una serie de entidades que nominalmente pertenecen al sistema, pero que en la práctica no sabemos y lo debe saber el Director, no funcionan como el relojito que quisiéramos. Y paradójicamente contamos con un Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, torero, arbolito de navidad que contiene absolutamente todos los temas. Debo decirlo, tuve la oportunidad de ser Director general hace unos años allí y la verdad que esto tiene que ver desde la producción de bienestarina hasta el proceso de adopciones pasando por mero infractor, por madres comunitarias, etc.

Pero algo trágico y con esto no quiero referirme a ninguna primera dama en particular doctor Urrutia, es que es lamentable que el Bienestar Familiar dependa de la primera dama, no tengo nada con las damas ni mucho menos, pero me parece que el espacio de discrecionalidad que se le otorga a las primeras damas para que se decida cuál es la política de infancia me parece terrible para una política de Estado. Le repito, no es esta primera dama a la que lo digo en particular, sino en general. De manera que eso implica ya en la práctica, esa fue mi experiencia allí, cierto tipo de cabildeos que son diferentes a los del Estado normalmente y repito, una altísima discrecionalidad de la primera dama, entonces si a la primera dama no le gustó la anterior primera dama entonces le saca la lengua y resulta que rediseña una política para los niños en función de otro tipo de pretensiones.

De manera que creo que un país que quiera tener una política seria debería discutir o replantear el tema de si la política de infancia va a depender del despacho de la primera dama en general. Quiero subrayar esto, esto es en general, no hablo en particular de esta primera dama.

Hay un asunto que llama la atención y es que cuando uno hace debates, tuve la oportunidad de estar en la otra orilla, en la del Ejecutivo, generalmente lo que hacen los Ministros o Directores es responder de oficio a las citas con cierto rasgo teocrático en el sentido de poner a un técnico o aun grupo de técnicos a que respondan, cosa que me parece bien y resulta que hay unos hechos de bulto colombianos que no se suelen tener en cuenta y no los vi ubicados en los dos informes que presentaron Bienestar Familiar y el Ministerio de Relaciones Exteriores; es que Colombia está definitivamente en un contexto especial, no es cliché, estamos viviendo una emergencia humanitaria relacionada con la violación de los derechos humanos y con un paquete de normas del Derecho Internacional Humanitario que está en crisis.

Esto que ocurrió ayer con la señora de Chiquinquirá, lo que pasó hace unos días con el tema del bus ametrallado lleno de civiles en Gigante, Huila; lo que pasa con las masacres permanentes de lado y lado son apenas los indicadores, pero aquí es importantísimo entender que las principales víctimas de esta emergencia humanitaria son los niños y niñas colombianos. De manera que es un contexto especial de conflicto armado con todas las tasas que ustedes quieran de secuestro, homicidios, desapariciones forzadas y con un porcentaje muy importante aplicado a que las víctimas sean los niños y las niñas.

Desde luego no podemos caer en la trampa de creer que el conflicto armado es el exclusivo causante de la cultura y violencia que estamos viviendo; existe una cultura de la intolerancia, existe una cultura de la impunidad. De tal manera que quienes analizan el tema de la impunidad concluyen que delinquir paga porque hay poco riesgo de castigo en este sentido. Pero creo que también estamos en un contexto especial en cuanto a una crisis institucional en la formulación de políticas, increíble pero cierto.

Doctor Urrutia, una parte de las respuestas tuyas están basadas en el Plan de desarrollo y sabe que el Plan de desarrollo hoy en este momento no existe; el gobierno dice que cuando saque sus decretos va a operar de nuevo el plan de desarrollo, pero en este momento no existe el plan desarrollo porque fue declarado inexecutable el día de ayer. Y hay otra crisis, es que el capital social entendido como un tejido explicado por la participación de la ciudadanía en lo público es mínimo en Colombia; comparaciones internacionales ponen a Colombia absolutamente por el suelo en el capital social.

A la pregunta que se le puede hacer a 100 colombianos sobre si participan voluntariamente en organizaciones que trabajen para el beneficio de terceros sin remuneración, la respuesta es lamentable, absolutamente baja, los colombia-

nos no asumimos nuestra responsabilidad dentro de este contexto que yo llamo especial.

De todo este proceso las víctimas son los niños, ya mencioné cómo Colombia tal vez por la burocracia, no es ni siquiera mala voluntad, sino por esa desarticulación sistemática se hace la loca con los informes, esto ni más faltaba es culpa de este gobierno, sino eso es crónico, se hace la loca y termina redactando unos informes que no tienen nada que ver con las recomendaciones anteriores. Y las víctimas son los niños.

Entonces lo que quiero propiciar doctor Urrutia y doctor Montoya asistentes, no es que en la reunión de hoy agotemos el tema de la política social ni más faltaba, sino realmente nosotros tenemos que ser una alianza dentro del Estado y una alianza con la sociedad para promover el interés superior del niño. No me cabe la menor duda acerca del interés que puede haber en el bienestar familiar acerca del interés que hay en ONG específicas, acerca del gran interés que puede tener la Defensoría del Pueblo en el tema.

Pero la verdad, no creo calumniar si digo que no existe un esfuerzo mancomunado, único, una voluntad política fuerte que defienda al niño y hay que propiciarla. De manera que esto pretenda ser un pequeño hito para que nos metamos en el cuento, porque estamos en crisis y en emergencia. Y esto por supuesto no pretende ser una visión estatista, sino que pretende también propiciar o construir responsabilidad de la sociedad en el tema de los niños.

Paso al punto 1. Si miro los informes del gobierno, el 98 en particular, hay un conjunto de logros, generalmente uno saca músculo cuando le presenta un informe a las entidades internacionales y estuve mirando y creo que es válido mirar que en el largo plazo de aceptar que Colombia registra algunos logros que favorecen a la infancia; efectivamente en educación y salud los hay. En educación, no traje datos, pero evidentemente si uno mira las coberturas en la educación básica en la primaria y secundaria y compara series del año 60 con series de la década pasada definitivamente ha habido unos aumentos impresionantes, positivamente dramáticos en cobertura en educación primaria y básica.

Los indicadores de deserción han disminuido notoriamente las tasas de promoción, han mejorado tanto en la primaria como en la secundaria, hay un experimento interesantísimo en el cual Colombia es pionera, que es la escuela nueva que eso es motivo de orgullo. El tema del PEI de los Proyectos Educativos Institucionales también es un motivo de orgullo. Y si uno mira salud, hay una serie de indicadores, pero hay uno que me parece notable, que es el de la tasa de mortalidad para los menores de 5 años, ahí puse TMSS, pero es TMM5. Que pasó de 132 por mil en 1960 a 32 por mil en 1992; esos son orgullos de país de largo plazo y Colombia puede decir, hombre en eso ha mejorado. Y también se saca con mucha frecuencia el tema de la cobertura del ICBF y obviamente se habla del 1.200.000 atendidos por las madres comuni-

tarias, etc. De manera que si uno es justo, uno tiene cosas positivas que mostrar.

Pero quiero rápidamente mirar algo acerca del contexto especial colombiano. Es increíble que en menos de una década la concentración del ingreso aumentó en Colombia y aquí no me estoy basando en el Instituto Carlos Marx, sino estoy basándome en el Banco Mundial cuya sede está en Washington. En 1988 el 20% más pobre de los colombianos tenía el 4% del ingreso nacional. El 1995 el 20% más pobre de la población tenía el 3.1 del ingreso nacional; el décil más rico, es decir que si lo aplicáramos a la población de hoy, los 4 millones de colombianos más ricos tenían en 1988 el 37.1% del ingreso nacional y hoy tienen el 47% del ingreso nacional.

Esto es una cifra dramática y si ustedes analizan los informes del Banco Mundial, van a encontrar que Chile, Colombia y Brasil son dentro de los países de reciente industrialización, los países más atrabiliarios y que han dado paso atrás en el tema de la equidad de la distribución del ingreso. Y esto lo digo es lamentable, soy un individuo que me caso totalmente con la globalización con la apertura, pero me pregunto qué hay detrás de esta cuestión, será cierto que todo este proceso implicó que dejáramos a un lado la política social, ¿será cierto eso? Será cierto que le hemos dejado al mercado y con el cuento del subsidio a la demanda no lo sé, pero me parece que esto no es un orgullo, eso es gravísimo. Y obviamente detrás de esto se puede leer lo que uno quiera y vuelve uno al tema de cómo detrás de ello pues tiene que estar necesariamente la niñez, como una de las víctimas de este proceso de concentración del ingreso.

Pues en esa situación especial tenemos un conflicto armado con barbarie creciente que no tengo porqué ilustrar, porque la ilustración la tenemos todos los días. Pero sí quiero decir que el VIH del cual se habla y se abusa todos los días es un acervo de normas internacionales que se creó para la guerra, para el conflicto interno, no se creó para la paz, no se creó para Nilvana del año 2020, se creó justamente para proteger a la población civil durante la guerra. Y la emergencia humanitaria ya la están viviendo los capitalinos, los bogotanos cuando ya en los semáforos en el norte de la ciudad aparecen los desplazados con sus hijos a pedir dinero; ya no es un problema que le concierne exclusivamente a Río Sucio, Chocó, Segovia o a otros municipios, sino que está aquí.

El secuestro, la desaparición, el maltrato de los niños, toda la patología del maltrato infantil que hay detrás; estamos en emergencia humanitaria y tengo la impresión y esto no es una crítica habilitar en cinismo, sino al Estado en general, no hay conciencia de cómo esa emergencia humanitaria afecta principalmente a los niños.

Lo que estamos viviendo en estos días colegas y todos los invitados aquí, una crisis de gobernabilidad. Yo con todo respeto y no quiero herir susceptibilidades pero hago la analogía del mando del país con un piloto, un piloto que tiene que volar a Bogotá y Barranquilla y que antes de

arrancar motores tiene que tener un plan de vuelo y ese plan de vuelo es el que le comunican a ustedes cuando se suben al avión y le dicen, señores pasajeros bienvenidos, tenemos un plan de vuelo y vamos a salir por Mariquita, luego tomamos hacia tal faro y pasamos por tal parte de Barranca y llegamos a Barranquilla. Caramba yo pienso acá que el plan de vuelo va hasta Fontibón, en Fontibón se cambia de agenda, pasamos por Girardot y luego vamos a ver qué se nos ocurre cuando estemos por Puerto Boyacá. Discúlpenme, no puede haber si hay una crisis de gobernabilidad de ese tamaño no puedo esperar de allí una política de infancia consistente y de largo plazo.

Entonces qué nos toca hacer y que le toca al Director de Bienestar Familiar, a pagar incendios; qué le toca a la Defensoría del Pueblo, denunciar todos los días lo que está pasando, pero no existe un enfoque sistemático en relación con la infancia.

Entonces ¿cuál es la patología? Y estos datos son tanto de la Defensoría del Pueblo como de organizaciones no gubernamentales y también sacados algunos de los informes del Estado. Hago un paréntesis, para mí siempre ha sido misterioso cómo un individuo puede meter una tarjeta de crédito en Leticia pidiendo información de una cuenta que tiene sede en San Andrés y tener la información inmediatamente; y como aquí en Colombia no sabemos cuántos niños hay en la calle, es increíble, yo no puedo creerlo y eso perdónenme me lo digo a mí mismo que fui Director de Bienestar Familiar. Y no puedo creer la discrepancia que hay en la información sobre desplazados, la diferencia es de cinco a uno.

El Codes dice que hay 2.000.000 de desplazados, aplíquenle a eso un porcentaje muy alto de niños y el Estado, la Red, dice lo contrario, que son poquitos, es increíble. No hemos podido ponernos de acuerdo en una información del mismo buque, del buque Colombia con los pasajeros, con los niños. Entonces lo básico, imagínense 42% de la población colombiana es menor de 18 años, si uno construyera la pirámide demográfica eso haría un contraste tremendo con Alemania, Suecia o Bélgica que son países de personas mayores; 42% son niños, 6.5 millones en pobreza. Esto de acuerdo con el canon en el Banco Mundial y 1.2 millones de niños en miseria.

Salud menciona un dato simplemente porque no tiene sentido, no tenemos el tiempo para este inicio, una mortalidad infantil de menores de un año de 28 por cada mil. Maltrato, he visto cifras muy divergentes, la que la Defensoría defiende es la 7, 9 millones de casos de maltrato en un año, de los cuales más del 10%, 12 a 14%, o sea 850.000 severamente; niños abusados sexualmente, bueno existen todos los indicadores posibles para examinar el tema. Asombroso el tema crónico de los niños trabajadores, a veces mostramos algún orgullo por algún proyecto relacionado si mal no estoy, con el tema de las minas de carbón de Antioquia o Boyacá, pero en general tenemos 2.5 millones de menores trabajadores; 1.7 millones entre 12 y 17 años y

800.000 entre 6 y 11 años, muchachos que en un 90% carecen de seguridad social, están por fuera del sistema. Y esta cifra de la Defensoría francamente me impresionó.

En una muestra de niños que estuvieron directamente vinculados con los grupos armados bien fuera con la guerrilla o con los paramilitares, se extrajeron los siguientes datos: de esos niños el 18% ha matado al menos una vez; el 60% ha visto matar, el 25% ha visto secuestrar; el 13% ha secuestrado; el 18% ha visto torturar; el 40% ha disparado contra alguien; el 28% ha sido herido.

Imagínense ustedes que hoy Castaño, Jojoy y Pastrana se dieran un besito, dijeran, vamos a hacer la paz. Qué hacemos con esta patología, cómo los vamos a incorporar, cómo vamos a convivir con estas personas, cuál va a ser la reinserción real: taxi, una zona, una finca. Esto es una emergencia humanitaria absolutamente desconocida; miren el tema de la señora de Chiquinquirá es atroz, pero es que todos los días pasan cosas atroces, estoy pensando en Machuca, El Salado, cada vez que los grupos paramilitares quieren pisar un poco duro van y matan 40 niños dentro de ellos.

Mi pregunta no es al Bienestar Familiar, es una pregunta al Estado, a la Defensoría, a los Ministerios, es una pregunta al Congreso, qué vamos a hacer. Póngale 20 años más a estos muchachos, 10 años más, qué vamos a hacer, en paz o en guerra no importa, de alguna manera todas las cifras que muestran... El Salvador y Guatemala hoy reflejan esos aumentos en las tasas de homicidios que hay a pesar de la paz, reflejan la ausencia de una política de rehabilitación y de reinserción en el espacio social de modo que olvidémonos de que el besito entre los señores dueños de las armas van a generar paz en Colombia, eso es paja, carreta.

Por esa razón es fundamental que el Estado defina una política de protección a la infancia que está vinculada directa o indirectamente con el conflicto armado. Y habla de los niños desplazados, 1.6 millones de desplazados ese es el dato de Codes, la Red dice que son menos, a mí me parece terrible, voy a colocar algo aquí horrible y es el cuento de Rosita Alvires, hay un verso que dice que el día que la mataron Rosita estaba de suerte, que nada más de 3 tiros solamente uno era de muerte. Me parece obsceno pelear por las cifras en el sentido de que si son 1.2 millones o 1.6 es obsceno en cualquier caso y los niños son las víctimas.

Esto para no hablar de la secuela de los desplazados, solamente leía la estadística, el 7, 8% de los niños que estaban estudiando en su lugar de origen consiguen vincularse o enrolarse al sistema educativo en el lugar de destino. De modo que la catástrofe es total.

Bueno, niños usados en la guerra como combatientes. Estaba mirando las estadísticas de la Defensoría, en la guerrilla hay una proporción del 25 al 30% de combatientes y en los paramilitares es un poco menos, es del 15%, con razón le dicen a uno los militares, que se aterran cuando de los 15 cadáveres que encuentran hay

5 o 6 que son de niños de 12, 13, 14 años. Pero no solamente son utilizados como combatientes, sino también como informantes de todos los bandos absolutamente.

Niños desaparecidos: esta estadística ya a nosotros no nos conmueve esto en un país europeo escandaliza a cualquiera; 567 menores desaparecidos en 1997, más de uno diario. De un total de 2.217 casos de desaparición, 439 casos en 1997 y lamento estar desactualizado, porque esa cifra está prácticamente duplicada con el récord del último año. No traje los datos de los menores infractores de la ley penal, está el famoso tema de los niños de la calle, un dato suyo doctor Urrutia creo que decía que eran 30.000 niños los que estaban en la calle aproximadamente.

Hace una interpelación el doctor Juan Manuel Urrutia:

Con el agravante senador Orduz que cada vez que sacamos un niño de la calle, entran dos o tres más.

Toma nuevamente la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Imagínese, usted me está diciendo exactamente que hay una brecha creciente en este tema, hay una cifra escandalosa 65.000 nuevos consumidores a sustancias psicoactivas ubicados en el rango de edades de 12 a 17 años en un año, nuevos consumidores; o sea, se añade para utilizar lenguaje económico, se añade el stock preexistente. Pongámosle el caso de 65.000 anuales, entonces usted empieza en 1990 con 65.000, al año entrante tiene el doble y así sucesivamente. El tema de los niños discapacitados, que he visto unas discrepancias grandes. Estas cifras de 1.5 millones la ofrece Seif y Chilber; una cifra de 1.5 millones de niños discapacitados, hágame el cociente, esto es escandaloso.

Entonces pasamos al tema de lo que llamo la insuficiencia institucional, somos febriles todos, trabajamos cierto veo a esos señores y señoras de las ONG moliendo como locos y sé que la gente del bienestar familiar muele, pero definitivamente la respuesta institucional y la respuesta de la sociedad es insuficiente para resolver esta emergencia humanitaria que mencioné.

¿Qué insuficiencia hay? Clasificamos varios paquetes acá, nosotros no hemos adoptado integralmente la legislación implícita en la Convención de los derechos del niño, tiene que ver con el Código del Menor, tiene que ver con otras leyes y en ese sentido pasamos agachados. Entonces como el incendio del día es más grande, entonces eso lo dejamos no sé para cuándo. Hay una brecha entre la legislación y la aplicación de las leyes y eso es una observación permanente o es una observación del Comité Especial de los Derechos del Niño; ustedes colombianos y no son solamente ellos, ustedes dicen una cosa y hacen otra, ustedes no están aplicando la ley.

Algo que me asombró y eso realmente ocurrió por la vinculación del Bienestar Familiar al Despacho de la Primera Dama y es que mientras el país se descentralizaba, mientras el país habló de Ley de Competencias y recursos de la Ley 60, etc., eso no pasó por el Bienestar Familiar, eso

no le tocó a usted, pero no pasó por ahí el esquema, el concepto de descentralizar. Entonces a los directores les toca inventarse maneras dentro del bienestar familiar de descentralizar, pero no articular sistemáticamente porque el país careció de una política social. Ese es el primer paquete, la ley.

Segundo paquete, la coordinación interinstitucional. Claro, tenemos una hermosísima estructura que se llama sistema nacional de Bienestar Familiar que existe exclusivamente en el papel. Sé que hay comités que se reúnen, etc., pero eso no opera como no opera para consuelo negativo, en ciencia y tecnología y en otras muchas cosas. Y algo que no lo puedo mostrar con cifras, es el bajísimo perfil de la política social. Tengo un gran colega que en Planeación Nacional, me refiero al doctor Perfeti; yo manejaba la unidad de industria y el doctor Perfeti estaba en la Unidad social y saben qué, había olvidado que el doctor Perfeti era el Consejero Social, el perfil bajísimo, no digo de Perfeti, hablo de la voluntad política sobre la política social, no existen, existen acciones individuales.

Ya mencioné la alta dependencia de las primeras damas, pero algo que definitivamente resulta incomprensible es que dada la patología que mencionamos, no exista presencia de las entidades como el Bienestar Familiar o ONG dedicadas a este tema dentro del proceso de temas. A mí me parece realmente chistosísimo que se reúna a hablar de modelos económicos en primera instancia, eso resulta hasta cómico cuando ésta es la primera emergencia que hay acá. Los niños colombianos los hijos de los colombianos, entonces no. Entonces no sé cómo es la cosa o no, de refilón en el proceso de paz.

La otra cosa que es un síndrome que no es solamente el Bienestar Familiar, no lo culpo señor Director, sino que es un síndrome de las entidades, es que se reestructuran periódicamente. Periódicamente hacen una reestructuración, no pasó el tren de la descentralización entonces hay que reestructurarse y generalmente esa reestructuración tengo la impresión y no aludo específicamente a este gobierno sino a varios, uno tiene que ver con las normas que propenden por el interés superior del niño, sino que se ajustan a muchas cosas.

Hablemos de política de infancia. Ya mencioné, no hay una política de DIH, de Derecho Internacional Humanitario en el proceso de paz; si no la hay para los adultos y en general menos para los niños, no la hay sencillamente no la hay. Lo que vi del Presidente Pastrana ayer es como la primera rabieta sobre el tema del collar de la señora, pero una política de DIH. Además es que esta comisión entre otras ha incorporado aquí lo que se llama el Derecho de Ginebra y, el Derecho de Ginebra II, ha presionado al gobierno para que se meta en el cuento de la Corte Penal Internacional; hay todas las herramientas posibles para defender a los niños y en mi opinión no existe una coordinación del Estado en ese sentido, no hay una política de reincorporación de menores vinculados directa e indirectamente a la guerra como ya lo ilustré.

No hay una política de protección a niños desplazados y en general a niños víctimas del conflicto. Por una parte no existe una política de parte de la red supuestamente responsable, una política de protección al desplazado y el Bienestar le toca marginalmente arañar unos casos de ex guerrilleros, muchachos que logra bajo los sistemas tradicionales, pero que está muy lejos de enfrentar el problema como debe ser. Concluyo en cuanto a la política de infancia que hay una ausencia de voluntad política definitivamente. Nosotros aquí en el Congreso deberíamos estar discutiendo permanentemente el tema del niño; la vida no es prioritaria en Colombia, ustedes analizan los códigos penales, el abigeato que estuvo de moda, una cantidad de crímenes atroces y terribles, pero la vida no está de moda y la vida de los niños tampoco está de moda.

Como consecuencia de esto no traigo cifra, es que existe una gran brecha entre los datos que mencioné en el punto anterior y la protección que ofrece la sociedad. Estoy hablando de las víctimas infantiles del maltrato, la violencia armada, las desapariciones, los desplazamientos de la pobreza y exclusión, no cuentan y en esto estoy siendo superbenévolo con una atención adecuada para su sobrevivencia digna.

Otra cosa que también mencioné, es que existe una profunda desconfianza dentro del Estado. Recuerdo en el Bienestar Familiar que de pronto si la delegada de los derechos humanos de la Procuraduría decía algo sobre nosotros, sobre el bienestar familiar, inmediatamente se movilizaba todo el mundo a afilar las uñas, cómo es esto que nos vienen a criticar; cada uno defiende su parselita. Lo mismo pasa cuando el Estado reacciona contra la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en Derechos Humanos, en vez de tener la inteligencia política de decir, voy a examinar qué es lo que están diciendo.

Aquí discrepan la Defensoría, la Procuraduría, el Bienestar, Planeación Nacional, no adjuntar los datos y repito, es mucho más fácil averiguar sobre billete y como dije al comenzar esta exposición, sobre la calificación que nos da Standar Impuls a saber qué pasa con los niños en Colombia, no tenemos información fidedigna, única, avalada por dos, porque no tenemos confianza unos a otros. Somos profundamente desconfiados y con desconfianza no podemos construir una política de infancia.

Hay dos tipos de discrepancias dentro del Estado y entre el Estado y las ONG, y eso a qué lleva entonces; eso lleva a cosas simpáticas, chistosas que uno lo mira desde afuera y es que cuando se responde un informe de la Comisión especial de los niños, entonces el Estado lo hace a escondidas; entonces llama a unos buenos técnicos, conozco a algunos de ellos que son excelentes, redactan un magnífico documento, teocrático, chusco de esos de coberturas y toda esa cuestión, a espaldas de las ONG para que no se den cuenta, absurdo, no estamos remando para el mismo lado, esto es como una balsa que se está deshaciendo imagínese lo rápido del río Chicamocha con 4 pasajeros adentro dándose

leñazos en vez de unirse. Y esto no puede ser tolerable, a mí me parece que esto yo lo llamaría un delito de lesa de descoordinación, no puede ser.

Entonces el llamado va es a que tenemos que construir confianza entre todos nosotros, no podemos permitir que nos maten a los niños, ni que nos los conviertan en asesinos, no podemos hacer eso.

De manera que ya estoy en el punto 5. Tengo unas preguntas claves, no quiero señores altos funcionarios que me respondan hoy, ni mucho menos, son las preguntas que le hago a mis colegas, al Congreso, que le hago a la opinión, que le hago al Estado, al Gobierno. Preguntas que tenemos que sentarnos a resolver, este no es un problema burocrático. Qué se requiere para actualizar la norma acorde con la Convención, la Convención de los niños. Además aquí traje para repartirles a ustedes este folleto, necesitamos vincularlo efectivamente a nuestra legislación. Pero ¿qué se requiere? Aquí cuando se va a cambiar una ley es impresionante la cantidad de cabildeos paralelos que se presentan tratando de ponerle conejo al otro, pero no existe la verdadera voluntad de apropiarse de esa legislación.

– Cómo conseguir la operación del sistema nacional del bienestar familiar para que deje de ser retórica?

– Cómo construir confianza entre las entidades del Estado y las ONG?

– Cómo construir efectivamente una comisión del Ejecutivo dedicada al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Especial de los Derechos del Niño, llevamos años construyendo esa Comisión? Y en el informe que recibo yo del Ministerio de Relaciones Exteriores se dice que ahora sí va a funcionar esa comisión.

– Cómo reestructurar el ICBF dentro del sistema nacional de Bienestar Familiar, dentro del contexto de la descentralización en atención al interés superior de los derechos del niño?

– Cómo desarrollar políticas de reincorporación de menores vinculados al conflicto armado? ¿Cómo lo vamos a hacer? Eso no es asunto del bienestar familiar, es de todos nosotros. ¿Qué vamos a hacer en eso?

– Cómo hacer consciente a la sociedad de su responsabilidad para con los niños, sociedad absolutamente insensible en esto.

– Cómo incrementamos la cobertura de protección en todos los infinitos rubros, con toda la jerga que se maneja en esta área?

– Cómo elaboramos informes veraces, autocríticos, sinceros a las Naciones Unidas, en vez de cubrirlos.

– Cómo tenemos política de estado, no de gobierno, no de primera; de Estado y de sociedad?

– Cómo divulgamos ampliamente los derechos de los niños?

Cómo hacemos para que las entidades como el Bienestar Familiar estén vinculadas al supuesto proceso de paz? Que estén en la mesa, tienen muchísimo qué decir.

Para finalizar, punto 6. De manera que si uno mira, hay una serie de propuestas mínimas, puse la obvia, desde luego aplicar la convención de los derechos del niño por supuesto. Creación, otros parlamentos tienen comisión específica de familia, comisión dedicada a la familia. Aquí los niños no aparecen, revisen por favor todos los temas que revisan todas las comisiones permanentes y legales del Congreso de la República de Colombia, no aparece la palabra infancia o niñez, no aparece; se trata a los niños de ladito, de taquito. Educación es uno de los 20 temas de la Comisión Sexta, y por ahí de pronto se hace alusión a los niños; creo que la última vez que se hizo alusión fue con la Ley 115 hace ya varios años. Pero no tenemos una comisión dedicada a eso, nosotros podemos en una comisión sin burocracia, una comisión que discuta el tema de esta emergencia que estamos viviendo con los niños.

Sonará absurdo, pero con ocasión de la infancia como eje central de la política económica y social, por Dios qué país vamos a tener en 20 años si no hablamos de los niños como eje de la política económica y social. Una adopción clara de política respecto a los derechos humanos, particularmente de los derechos de los niños.

– Adopción clara de política de respeto a los derechos humanos, particularmente a los derechos de los niños.

– Adopción de una política del DIH que ya lo mencioné varias veces en esta intervención.

– Definitivamente con confianza, generar un sistema idóneo, ágil, de información. De información sobre qué? Acerca de las diligencias de los derechos de la infancia, acerca del diagnóstico, de la situación de los niños. Acerca de las políticas de niñez. Sí ciencia y tecnología, fomento de programas de investigación social sobre problemáticas agudas que afectan a la niñez y por supuesto opciones de solución. Y claro, una reforma del paquete legislativo actual; les mencioné el código del menor como uno de los casos en función de qué, del interés superior del niño que pienso que está reflejado en la convención.

– Reformas al sistema nacional de Bienestar familiar y otros temas que son obvios, mejoras de la calidad y cobertura de la educación.

No lo mencioné, pero mientras la cobertura, la cantidad ha mejorado en Colombia, la calidad se ha deteriorado en la educación básica y hay mediciones internacionales que nos ponen en los últimos lugares.

– Campañas pedagógicas a la población divulgando los derechos de los niños.

– Una generación de esquemas descentralizados que permitan “llevar la Convención a regiones y a municipios”.

De manera que el sentido para finalizar doctor Urrutia, doctor Montoya, es el de que nos pongamos de acuerdo, hagamos una política de estados juntos sobre lo niños, nos están matando a los niños, los están enfermando además y nosotros no estamos haciendo nada, estamos siendo frívolos, estamos preocupándonos por otras cosas y ese es el sentido de este debate que

repito no pretende votar el tema, sino iniciar. Me gustaría mucho verlos a ustedes con mucha más frecuencia aquí. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor Jairo Montoya:

Muchas gracias señores Senadores, es esta una oportunidad realmente muy importante como ha sido planteada por el honorable Senador Rafael Orduz para poner sobre el tapete un tema que está adquiriendo importancia cada vez mayor, no solamente por la sensibilidad y su significado en el ámbito doméstico que desde luego para nosotros los colombianos debe representar el factor principal, fundamental. Sino porque también en el ámbito internacional la problemática de la niñez y de la infancia está subiendo de perfil progresivamente y es cada vez más frecuente el seguimiento, cada vez más sistemático que se hace por parte de la Comunidad Internacional sobre la situación de la niñez en el mundo y por supuesto por las características propias de la situación colombiana es también creciente el interés, la atención por parte de las instituciones internacionales respecto de la evolución de esta temática en nuestro país.

De tal manera que no podría yo en nombre del señor Canciller de la República sino felicitar al Senador Rafael Orduz por el acierto en la escogencia de este tema y su introducción a la Comisión Segunda del Senado. Como muy bien él lo ha señalado, este es un tema que debe incorporar y comprometer no solamente al gobierno, sino al Estado y más allá del Estado a la sociedad en su conjunto, en la medida en que los factores, las causas que están detrás de la problemática de la niñez y de la infancia tienen raíces que en muchos casos van más allá de las políticas sobre las perspectivas de corto plazo y requieren sin duda un esfuerzo a escala de todos los actores de la sociedad.

En el marco de Naciones Unidas como bien se ha explicado, se adoptó la Convención sobre los derechos del niño, que es el instrumento principal que sirve de guía al seguimiento de este tema en el contexto internacional. Colombia forma parte de esta Convención desde el 1991, pero diría y en eso coincido también con el Senador Orduz, que más allá de la pertenencia formal a la Convención y de dar un cumplimiento a los distintos informes o requisitos que se establecen en el marco de la implementación de este instrumento internacional, lo importante es el avance que se pueda producir en términos reales en los distintos frentes que tocan con la situación de la infancia.

En ese sentido también interpretaría que esta discusión nacional que hoy se inicia va más allá incluso del cuestionario que fue previamente remitido a las correspondientes instancias del gobierno, porque hay asuntos de mucho más fondo que es necesario plantear y abordar por encima de preguntarnos y lo estamos cumpliendo al Comité de los Derechos del Niño con la presentación de los informes dentro de los términos previstos.

Que por lo demás vale la pena indicar que existe ciertamente un desfase entre la oportuni-

dad en que se presentan los informes por el reglamento mismo que tiene el Comité de Derechos del Niño y el momento en que el mismo comité se pronuncia formulando las recomendaciones correspondientes para la implementación interna por parte de los Estados. Por ejemplo el último informe presentado por Colombia se presentó en septiembre de 1998, siguiendo los procedimientos previstos en la Convención cumpliendo con esos requisitos y aún el comité no ha terminado la evaluación de este informe y no ha podido por tanto formular recomendaciones adicionales que sean tenidas en cuenta a la luz de nuestra situación específica y han transcurrido ya dos años y por supuesto la situación real cambia dramáticamente.

Por lo tanto me parece a mí también muy acertado que la discusión de este tema se enfoque en función de los cambios y de nuestros problemas en su evolución permanente y actualizada.

Quisiera también dar la bienvenida a la invitación que hace el Senador Orduz y de parte de la Cancillería estoy seguro la recibiremos con entusiasmo, en el sentido de buscar un trabajo mancomunado que involucre a las diferentes ganancias del país en la búsqueda de consolidar una estrategia y una política que construya sobre la base de los avances que de toda suerte se han realizado en los últimos años y en los tiempos más recientes, pero que indudablemente requiere de un compromiso enorme para enfrentar este problema de la niñez en toda su dimensión y en todas sus dramáticas manifestaciones como han sido muy bien expuestas.

Indudablemente que en ese sentido la articulación, el trabajo coordinado en el plano interinstitucional es fundamental y por supuesto que allí las instituciones que tienen a su cargo, principalmente la fijación de las directrices de política en este campo, tienen una responsabilidad mayor. Pero desde luego en la medida en que ello involucra aspectos de índole internacional, pues por lo menos en lo que concierne al Ministerio de Relaciones Exteriores estaremos participando muy activamente en cualquier esfuerzo orientado a ese fin.

Por tanto la alianza a la cual llama el Senador Rafael Orduz es una de las mejores alternativas sin duda para que se pueda desarrollar ese trabajo conjunto y se le pueda dar una respuesta de manera prioritaria a la sociedad y a la niñez colombiana, pero de paso también una respuesta a la Comunidad internacional que está siguiendo como decían de manera cada vez más estrecha la devolución de la situación en nuestro país.

Desde luego que toda la presentación del Senador Orduz conlleva y provoca inquietudes de gran importancia que motivarían una discusión muy amplia, pero como él muy bien lo ha expresado, este es apenas un punto de partida que consideramos debemos acoger como una recomendación importante para que este tema y pienso que ese es uno de los mensajes principales en su presentación, tenga el espacio político y el perfil necesario como lo amerita la situación que está enfrentando la infancia colombiana. Y en ese sentido me parece que de esta sala debe-

rían de surgir igualmente recomendaciones adicionales para trabajar dinámicamente de manera muy decidida en ese camino.

El doctor Urrutia estoy seguro que tiene muchos más detalles que los que pudiera tener yo sobre aspectos particulares del manejo de la política en el sector y por supuesto también elementos que complementen la presentación hecha por el Senador Orduz. Muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra el señor Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Manuel Urrutia:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, Senador Orduz, amigos y amigas de los niños y de las niñas que son los que están aquí. Para un funcionario público que lo citen a un debate siempre genera como unas burbujas en el estómago, me van a dar palo en el Senado. Creo que hoy lo que ha sucedido acá es que el Senador Orduz ha hecho un concienzudo análisis de 30, 31, 32 años ya estamos en el 2000 de inexistencia de una política pública en materia de niñez y familia en Colombia y ahí podemos darle un brochazo al tema de la política social; Colombia no ha tenido una política pública en materia social.

Colombia ha tenido políticas de gobierno; las políticas de gobierno están al servicio del gobierno y los gobiernos están al servicio de unos intereses políticos. Entonces las políticas sociales sacaban al servicio unos intereses políticos, se vuelven asistencialistas, paternalistas; se enredan en los engranajes de la corrupción y sucede lo que nos está sucediendo. Las personas pierden la confianza en las instituciones, las instituciones pierden la confianza en las otras instituciones y vamos aplicando colchas de retazos democráticos, vamos aplicando aspirinas a grandes males, vamos apagando incendios, entonces hay unos bomberos del Estado que son los ejecutores en unas supuestas políticas sociales del Estado colombiano que no existen. No estoy hablando del gobierno al que pertenezco, sino de una tradición de la política social en Colombia.

Que podríamos pasar 2 o 3 horas yendo punto por punto al diagnóstico del Senador Orduz y tratando de justificar qué hace el instituto en cada uno de esos casos para quedar más o menos bien y salir medio ahí me defendí. Pero creo que lo que es serio, lo que es intelectualmente honesto es decirle a esta comisión y al país que lo que dijo el doctor Orduz es cierto y que no nos mostró sino la cabeza del águila.

La situación de los niños y las niñas de Colombia se puede describir con una frase muy sencilla "la sociedad adulta está en guerra con los niños y con las niñas de Colombia"; cuando unos adultos que tienen algunos privilegios en un barrio de Bogotá sienten que tienen derecho a soldar la entrada y a colocar barricadas frente a un hogar de protección porque no les gusta lo que hacen los papás y las mamás de los niños que van para allá, porque son trabajadores sexuales y recicladores. Creen que tienen derecho a bloquear el acceso al Departamento Adminis-

trativo de Bienestar Social para montar un hogar de protección. Cuando los grupos alzados en armas tienen la osadía de decirle al país que ellos no secuestran niños y niñas; cuando tienen la osadía de decirle al país que ellos son muy buenas personas y que las mamás vayan por los niños que se les van a ir entregando.

Cuando como dice la Defensoría, 7.9 millones de niños y niñas son víctimas de diversos niveles de violencia, de maltrato, uno la conclusión que tiene que sacar es que este país está en guerra, los adultos están en guerra con los niños y las niñas. ¿Qué hacemos, qué estamos haciendo, qué queremos hacer? Creo que fue a lo que por lo menos vine; creo que el Senador Orduz me invitó a eso, entonces a eso vine.

El Plan de Desarrollo q.e.p.d., esperemos que se levante. El Plan de Desarrollo por primera vez un plan de desarrollo en Colombia tiene un capítulo de infancia y familia; capítulo de infancia y familia que plantea como elemento fundamental en un plan de desarrollo, política social de infancia y familia, la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Como resultado de esa política del gobierno surge la necesidad no de reestructurar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sino de modernizar, hacer una profunda reingeniería más en materia de cultura organizacional que de cargos, recortes de planta, etc, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para convertirlo en el articulador de un sistema nacional de bienestar familiar y no en el arbolito de navidad de los gobiernos y de los despachos de las primeras damas.

Respuesta a esa necesidad están los Decretos-ley 1137 y 1138 expedidos por el Gobierno Nacional en junio de 1999, por los cuales se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se reglamenta la operación del sistema nacional de Bienestar Familiar. Si el Senador Orduz me lo permite y todavía está la persona que tiene las transparencias, a mí me gustaría que pusieramos la transparencia que tienen las preguntas del Senador Orduz para ser relativamente directos y específicos en este tema.

Insisto, no creo que el Senador Orduz haya dicho nada que no sea cierto, yo puedo estar de acuerdo con él o no en la primera damización del instituto, eso depende de si la Primera Dama ejerce la Presidencia del Instituto como Presidenta de una Junta Directiva, o asume que eso es un patronato para ella hacer cositas; lo que es grave que esa discrecionalidad existe entiendo.

Vamos a las preguntas claves, porque creo que las preguntas claves empiezan a tener respuestas. Primera barbaridad que voy a decir porque los comprometí a ustedes, el informe de Colombia a la Comisión de Derechos del Niño de Naciones Unidas fue presentado en 1998 por el gobierno de ese entonces, en agosto de 1998 y es más un informe de gestión que un informe de estado, esto no puede volver a suceder. Hay un informe de un grupo de ONG articulado por la Universidad Nacional y un informe de un grupo de otras ONG que han sido presentados a la comisión como informes alternativos, infor-

mes que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Gobierno colombiano desconocen, así como esas ONG desconocían el del gobierno; entonces seguimos en las nubes.

En septiembre se reciben, la semana entrante en Ginebra se reúne la Comisión, están invitados a participar ONG, no el gobierno, de ahí surgen las recomendaciones del Comité al Gobierno colombiano para que explique el informe. En septiembre se invita al Gobierno colombiano si la plata del Instituto alcanza o si consigo financiación, trataré de estar en esa y si sigo en el cargo trataré de estar en esa reunión. Y la primera propuesta indecente es que al regreso de esa reunión en Ginebra ante esta Comisión que es la de Relaciones Exteriores, el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en nombre del Gobierno colombiano le presente a esta comisión cuál es el resultado final del informe de la Comisión de los Derechos del Niño sobre Colombia y cuál es el plan de mejoramiento. Y que quede esta comisión, mientras se queda una comisión de derechos de familia, que queda esta comisión encargada de hacer la supervisión y el seguimiento de los compromisos internacionales de Colombia en materia de niñez.

Si el Congreso colombiano vigila la política de estado en materia de niñez y familia con base en los compromisos internacionales, de pronto empezamos a tener verdadera vigilancia al Estado; esa es una propuesta concreta para comprometernos con esta comisión, alrededor de un hecho específico que es que nos van a jalar las orejas; entonces venimos a contarle que nos jalaban las orejas, que nos comprometamos a aplicar unos correctivos y ustedes nos hacen el seguimiento a esos correctivos y nos ayudan a conseguir el brazo político que se requiere.

Qué se requiere para actualizar la norma acorde con la Convención? Se requiere una política seria, pública de infancia y familia que resulte en tres elementos fundamentales:

- Una legislación de infancia y familia que sea coherente con la convención y no contraria a la convención.

- Una legislación de infancia y familia que sea coherente con la constitución y no contraria a la Constitución, el Código del Menor y por eso esta tarde me vuelven a sacrificar los defensores de familia y el sindicato de funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El Código del Menor es inconstitucional y violatorio de la Convención de los Derechos de los Niños. Nosotros tenemos una legislación que es violatoria de los derechos de los niños y de las niñas.

Entonces le compete al Gobierno colombiano y al Congreso de la República proceder a reformar la legislación de Infancia y Familia a través del Código del Menor en el más corto de los plazos. Estamos trabajando de forma articulada en el tema, inicialmente de responsabilidad penal, juvenil, el Gobierno colombiano ha asumido una posición absolutamente transparente desde el ICBF. El ICBF no es autor de un Código del Menor; en 1989 el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar presentó un proyecto de código que no era para los niños y las niñas, sino para el Instituto.

Entonces ahora actuamos como Secretarios en el proceso de redacción como facilitadores, recogemos información, pero el Código del Menor lo redactan quienes defienden los derechos de los niños y de las niñas y no quienes van a tener que ejecutarlo, porque si lo redactamos nosotros, lo hacemos para nosotros.

Estamos trabajando en el tema de responsabilidad penal juvenil y ese proyecto de ley va a avenir en este Congreso, entrará por comisiones séptimas que es donde corresponde, pero con mucho gusto haremos partícipes a los Senadores y representantes y a las comisiones segundas y otros que quieran participar en el proceso.

¿Cómo conseguir la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar? Aplicando los Decretos 1137 y 1138 y respaldando la aplicación de los Decretos 1137 y 1138 valdría la pena de pronto hacerle llegar a los honorables Senadores los decretos y si necesitan en una sesión informal hacer una ilustración del propósito de los decretos, fundamentalmente nosotros creemos que la responsabilidad de los derechos de los niños y las niñas le compete a la familia en primera instancia, le compete a la comunidad en segunda instancia y el Estado tiene que asumir su papel de cuidar, velar y garantizar los derechos de los niños y las niñas, pero vinculando a la familia y a la comunidad.

Los Decretos 1137 y 1138 lo que proponen es descender el sistema nacional de bienestar familiar en el contexto del municipio. Puede que se diga que es una descentralización neoliberalizante, pero la realidad es que mientras la responsabilidad por la vigencia de los derechos de los niños y de las niñas no recaiga en la comunidad, en la entidad territorial, seguiremos siendo el árbol de Navidad que tiene que responder a las 35 inquietudes que presentó el doctor Orduz.

Tenemos que administrar 85.000 hogares comunitarios, tenemos que garantizarles seguridad social a las 85.000 madres comunitarias, tenemos que administrar cupos en restaurantes escolares para 5 millones de niños y niñas; tenemos que dar atención en protección a 46.000 niños y niñas, tenemos que inventarnos un programa de reinserción para 6.000 niños vinculados al conflicto armado. Tenemos que ver para ver cómo atendemos en protección a 300, 500, 700 mil niños y niñas desplazados; tenemos que salir a los medios a gritar cada vez que secuestran un niño o una niña. Y tenemos que administrar un presupuesto exiguo para atender a todas esas necesidades.

Todo lo que planteó el Senador Orduz tiene una conclusión fundamental, seguir pensando que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar puede solo, es convertir a este país en un noviazgo. Porque un país cuya sociedad resuelve entrar en guerra con el 40% de su población que son los niños y las niñas es un país que no tiene futuro.

Cómo construir confianza entre las entidades del Estado y las organizaciones no gubernamentales. Nosotros, la administración actual del Instituto ha tomado 2 o 3 medidas: una primera medida, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene cifras propias; no tiene por qué tener cifras propias. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar acoge como diagnóstico de la situación de la infancia las cifras de la Defensoría del Pueblo y de las ONG. Y asume el compromiso de trabajar, de fijar sus metas y su objetivo sobre esas cifras y así lo estamos haciendo en la reformulación de la página de internet del instituto.

En 1998 tras una inversión de 45.000 millones de pesos el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tenía un sistema de información gerencial y una página en internet. La página de internet tenía unas lindas fotos de los funcionarios del Instituto, de los hogares de bienestar, de las minutas en los almuerzos y en los desayunos, no tenía absolutamente ninguna cifra relevante sobre los derechos de la infancia en Colombia. Nosotros cerramos esa página web y la vamos a volver abrir en julio con la información relevante sobre la situación de la infancia en el país y sin fotos del director.

¿Cómo construir la confianza entre las entidades del Estado y las ONG? Colombia inventó un modelo único, reconocido que tenemos que aceptar, es el modelo de la reconstrucción del eje cafetero. En el momento en que el gobierno y el Estado colombianos resolvieron que se les podía tener confianza a las ONG, las contrataron para que hicieran la reconstrucción del eje cafetero, se está haciendo. Para rescatar la confianza entre las entidades del Estado y las ONG lo primero que tenemos que hacer es dejar que las ONG sean no gubernamentales, no meternos a apoyarlas, no controlarlas, no pretender que las ONG están al servicio del Estado; las ONG están al servicio de lo no gubernamental, de lo público, del público. Una política social de estado, una política social pública tiene que reconocer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales, ejecutar programas de política social, y de ser en muchos casos los grandes veedores de la política social del Estado.

¿Cómo construir confianza entre las entidades mismas del Estado? Construyéndola día a día, entendiendo que cuando la defensora del pueblo delegada para la niñez-familia y adultos mayores le manda una carta al director del Instituto de Bienestar Familiar, no le está cuestionando ni su ética ni su moral, ni su capacidad de gestión, le está contando que hay unos derechos que son vulnerados para que él como director del Instituto de Bienestar Familiar responda, y es obligación de la Defensoría del Pueblo llamar la atención al instituto. Y es obligación del instituto y de todas las instituciones del sistema responder a ese llamado en positivo y no en defensivo y eso estamos haciendo. Esta mañana entre las 9 y las 10 a.m. la doctora Beatriz Linares, el Director de Bienestar Familiar, la Procuradora delegada para infancia y familia, Medicina Legal y la Consejería de Política Social le presentamos al país la

política de erradicación de la violencia intrafamiliar haz paz, política de paz y convivencia familiar y ciudadana, que es un esfuerzo de articulación del sistema nacional de Bienestar Familiar para la erradicación de la violencia entre familia.

Ese es un primer ejemplo de cómo contestar en positivo las dos preguntas, cómo conseguir la operación del sistema y cómo construir la confianza entre las entidades del Estado y las ONG. Trabajando conjuntamente en el nivel territorial desde los consejos de política social de los municipios que se están creando por articulación del instituto, estamos dedicando un presupuesto del instituto a ir a los municipios a apoyarlos en la creación de los consejos de política social municipales, de los comités de infancia y familia del municipio y de los presupuestos y planes de infancia y familia de los municipios. Y les hemos dicho a los municipios que tengan planes de infancia y familia que van a ser beneficiados con más recursos del sistema, que aquellos que no asuman la responsabilidad por la defensa de los niños y de las niñas.

¿Cómo construir una comisión del ejecutivo dedicada al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión? Creo que no debe ser una comisión del ejecutivo debe ser una comisión del Estado. Se intentó que el Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar fuera esa comisión del Estado, porque el Consejo Directivo del Instituto debería ser el consejo Directivo del Sistema, el Instituto de tiene que volver una cosa muy ágil, muy pequeña que no necesita un consejo directivo de 14 personas, lo que necesita este país es un consejo directivo de las políticas de infancia en el cual puedan participar la Defensoría, la Procuraduría, la Fiscalía, las Fuerzas Militares, el Congreso de la República, los Ministerios de Educación, Salud, Cultura, Trabajo y Justicia. Ese es el sistema nacional de bienestar familiar articulado en el nivel central.

¿Cómo reestructurar ICBF dentro del sistema y del contexto de la descentralización en la entereza del interés superior de los derechos del niño? Entendiendo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar agrupa servidores públicos y no funcionarios públicos. Poniendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al servicio de lo público y no al servicio del gobierno, lleva 30 años al servicio del gobierno. Y las cifras del estado general de la niñez nos dicen a este gobierno, que así no podemos seguir. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene que quedar al servicio de lo público después de este proceso de reestructuración y de modernización, o vamos a seguir con el mismo problema; no depende ni de la primera dama de turno, ni del director de turno.

Nosotros doctor Orduz somos pasajeros y los funcionarios que estuvieron con usted siguen conmigo y saben que Urrutia como Orduz pasan. Entonces si nosotros no nos comprometemos en poner al sistema nacional de bienestar familiar y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al servicio de lo público, poco vamos a lograr en materia de poner de primero el interés superior del niño. Porque es que en lo público,

en la comunidad sí está el concepto. En la construcción de una política pública nacería una política pública basada en los derechos del niño.

¿Cómo desarrollar políticas de reincorporación de menores vinculados al conflicto armado? Después de una muy larga reflexión, de leer mucho lo que ha pasado en Ruanda, Burundi, Angola, Centro América, lo que está pasando en Kosovo, llega uno a la conclusión de que ahí yace el futuro del país. La desmovilización de los adultos alzados en armas va a acabar siendo un problema de garantizarle la vida, que no se repita la masacre de la UP y garantizarle unos niveles de ingresos que muchos hoy en día somos muy superiores a lo que creemos que puede ser la complicación. La reincorporación de los niños y las niñas vinculados al conflicto es un problema psicoafectivo y social de una profundidad que los colombianos y las colombianas todavía desconocemos.

Estamos tratando de construir en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el apoyo del Ministerio de Cultura, con el apoyo de la Defensoría a quienes estamos invitando, con el apoyo de Unicef, con el apoyo de un grupo de ONG lideradas por Redepaz; estamos tratando de construir un proyecto de reinserción que vamos a llevar a las mesas de negociación cuando esté articulado.

Nos parece sumamente peligroso que en un gesto de buena voluntad los grupos alzados en armas crean que se soluciona el problema volviendo a reincorporar a los niños a las comunidades de donde salieron. Todo niño y niña que han vivido esta guerra tienen que pasar por un proceso de resocialización, de rehabilitación psicoafectivas y es obligación del Estado ofrecer y tenemos que articularlo y obviamente esa articulación depende de la buena voluntad de los alzados en armas. No de producir éxitos de paz que los hagan quedar bien después de los collares ortopédicos recientes, sino un verdadero compromiso con la infancia, si hay un compromiso con la infancia van a tener que trabajar con el Estado colombiano en proyectos reales de reinserción que tienen que pasar por cosa de resocialización, de recuperación psicoafectivas, ahí es donde están los niños hoy en día y nos van a tener que dejar ir a contarlos y a saber cuántos son y saber cómo hacemos para trabajar con ellos.

La literatura muestra que en Centroamérica el incremento de la delincuencia juvenil como resultado de la desmovilización de niños y niñas vinculados al conflicto, ha producido efectos dramáticos tanto en esos niños y niñas como en la sociedad que se ha sentido agredida por esos niños y niñas y ha asumido posiciones penalistas, penalizadoras, persecutoras de los niños y las niñas; porque no entienden, no encuentran una fórmula alternativa para responder.

Si nosotros como Estado ya no como gobierno, sociedad civil, entidades territoriales, entidades del ministerio público, legislativo y ejecutivo no nos ponemos de acuerdo sobre qué vamos a hacer para asegurar la reincorporación a la sociedad de esos niños y niñas, vamos a tener unos problemas insolubles de 10 a 15 años.

¿Cómo hacer consciente a la sociedad de su responsabilidad para con los niños? Haciéndola participar en el proceso, si nosotros no somos capaces de articular políticas sociales de infancia en el nivel territorial con una participación real de la comunidad y de la sociedad, la sociedad no va a entender en dónde está su obligación de ser garante y protectora de los derechos de los niños y de las niñas. Y eso está planeado en los artículos 1137 y 1138 que modifican el sistema nacional de bienestar familiar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cómo incrementar la cobertura de protección? Haciendo una prevención efectiva, no hay otra fórmula.

Nosotros en el sistema nacional de bienestar familiar se supone que hacemos prevención, bautizamos prevención a las acciones de asistencia social, al asistencialismo del gobierno. Pero en los programas que mal llamamos de prevención no existe un verdadero enfoque de promoción de los derechos de los niños y de las niñas de detección de los posibles casos de vulneración de esos derechos. Entonces si ese presupuesto de inversión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que es el del sistema, que son más o menos 450 mil millones de pesos al año que es lo que se da en lo que llamamos prevención, no se dedica a hacer verdadera prevención, nunca podremos dar abasto con las necesidades de protección.

En segundo lugar, la reforma de la legislación de infancia y familia, la reforma del Código del Menor tiene que establecer procedimientos y mecanismos garantes de los derechos de los niños y no garantes de los privilegios de los funcionarios del instituto. Cuando seamos garantes de los derechos de los niños y de las niñas, los niños y las niñas van a tener una protección más eficaz y más corta. Nuestras medidas de protección hoy en día son ineficaces y largas por lo ineficaces, porque no tienen un profundo contenido de recuperación psicoafectiva y de protección integral; estamos protegiendo a los niños desde la doctrina de la situación irregular, en donde la sociedad considera que un niño o una niña cuyos derechos han sido vulnerados, está en una situación irregular y hay que ponerlo debajo de una campanita de cristal para que no le haga daño a la sociedad.

Entonces hoy en día estamos protegiendo a la sociedad contra los niños y las niñas y no a los niños y las niñas en sus derechos. Mientras no tengamos una legislación que nos permita exigirles a jueces de familia, comisario de familia, defensores, de familia, jueces municipales porque están involucrados y demás funcionarios del Estado a exigirles que sus funciones sean con base en los derechos de los niños y de las niñas. No vamos a poder incrementar la cobertura de protección, no vamos a poder darle la protección integral que requieren 200.000 o 300.000 niños y niñas que hoy en día requerirían de la protección del Estado y estamos llegando a los 45.000 o 50.000.

¿Cómo elaborar informes a las Naciones Unidas de forma veraz y concertada? Creo que eso no se aplica solo al tema de infancia, el

Gobierno colombiano no debería tener derecho a presentar un informe que no pase por las Comisiones de relaciones exteriores y del legislativo por ejemplo. Que no pasen por unas sesiones de discusión, es el informe de estado en donde las comisiones de relaciones internacionales son informes internacionales. Si hace 2 años las ONG que están cuestionando el informe de Colombia hubieran sido escuchadas por el Estado colombiano, pues no hubiéramos quedado mal como país, qué pereza llegar en septiembre a Naciones Unidas a defender un informe de gobierno que tienen dos contrainformes de ONG del país, qué pereza llegar así, allá no fuimos capaces de ponernos de acuerdo, nos tocó venirnos a poner de acuerdo acá.

¿Cómo divulgar ampliamente el catálogo de los derechos de los niños? Ahí estamos tratando, en primer lugar siendo más efectivos con las campañas de comunicaciones y de publicidad. Es vergonzoso que el Instituto de Bienestar Familiar se haya gastado cerca de 20.000 millones de pesos en publicidad entre 1997 y 1998; que se desconozca el impacto de esas campañas de publicidad, que los colombianos no la recuerden y que las entidades de control fiscal no se hayan manifestado sobre ese hecho. Estamos desarrollando hoy en día campañas de comunicaciones de mucho menor envergadura en inversiones del orden de 260 millones de pesos al año utilizando los espacios de la Comisión Nacional de Televisión para promover los derechos de los niños y de las niñas. Pero también haciendo un enorme esfuerzo de formación, de capacitación de los agentes del sistema en materia de derechos de infancia.

Es que es increíble que a las madres comunitarias de este país cada año les dan unos cursos de capacitación y les vuelven a recordar cómo se pesa una libra de lentejas y cómo se hace una sopa de lentejas a una madre comunitaria que lleva 15 años cocinándole a una niña. En vez de hacerles capacitación en derechos de infancia a las madres comunitarias; en vez de hacerles capacitación en derechos de infancia de los comisarios de familia, a los jueces de familia. En vez de juntar los presupuestos de formación y capacitación de la defensoría, la Procuraduría, el Consejo Superior de la Judicatura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería de Política Social; que cada una tiene su presupuesto de capacitación, pero tiene que hacerlo solo, porque el diploma tiene que ir con mi firma y yo tengo que ir a firmar doctor; es que es mi taller, entonces estamos inmersos en la talleritis.

Nosotros hemos propuesto dentro de la política de haz paz, que toda la capacitación de violencia intrafamiliar, toda la formación de los agentes del Estado sea una sola y que todos los recursos de las instituciones contribuyan a ese proceso de formación. Artícualelo quien lo articule y ejecútelo quien lo ejecute eso no importa, quien se quede con el sello y con el mérito de haber hecho la capacitación ya no importa. Porque es que los niños y las niñas son el presente, no son el futuro y estamos en guerra con los niños y las niñas en este presente. Y si no somos capaces de despojarnos de la soberbia del

funcionario público, de la territorialidad de las instituciones, del planteamiento de que los recursos del Estado son para ejecutar políticas de gobierno y no políticas públicas, no vamos a salir adelante. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Jorge Iván Salazar Palacio:

Gracias presidente, el doctor Orduz ha hecho una brillante exposición en relación con lo que decía el doctor Urrutia, de lo que es el problema infantil; es un problema que tendríamos que tocarlo a escala macro del país. El problema infantil es un problema de secuelas de lo que está viviendo el país, desempleo, situación económica, situación social, situación familiar, situación de desplazados por la guerra y situación de desastre. Quiero tocar un punto doctor Urrutia que usted tocó y es el experimento que hizo el Gobierno Nacional con la zona de desastre, le he hecho un amplio seguimiento a esto, en 15 días estoy sacando un libro al respecto y usted doctor Urrutia y el Instituto han hecho un excelente trabajo allí, pero la situación es catastrófica.

Es que sólo en Armenia hay 32.400 personas para ser más exactos viviendo en alojamientos temporales que ya los están haciendo de 2 y 3 pisos, alojamientos temporales que valen 15, 20 millones de pesos, en vez de hacer vivienda. Miren, llevamos 16 meses después del desastre y pocas casas se han entregado; definiendo al gobierno y digo y hay ese consenso en la zona de desastre que menos mal nos tocó a este presidente para resolver la crisis; pero es que la plata se acabó o no hay plata y hay muchas promesas. A nosotros se nos pintó doctor Urrutia cincuenta mil castillos en el aire, se dijo de Armenia, se dijo de la zona de desastre que iba a quedar una metrópolis que New York la iba a envidiar, 16 meses después la reconstrucción no ha avanzado a pesar de que el DANE decía que iba en el 40%. Aquí tengo una encuesta que voy a realizar con la universidad, a poco que va la reconstrucción. No va en el 15% de la reconstrucción, se prometió 1.4 billones de pesos y esa reconstrucción todavía la gente no la ve.

Lo que están aprendiendo estos niños, imagínense ustedes uno levantando una niña de 13 años en un alojamiento temporal donde viven 20 a 30 familias, hay los abusos más grandes que se pueda uno imaginar. Allí es donde aprende 50 mil cosas y el Instituto ha hecho cosas importantes y fue de los institutos reconocidos por todos, que más agilidad tuvo en el momento de atención del desastre en los primeros auxilios y después. Pero cosas como éstas son las que nos llevan a unas secuelas graves hacia el futuro. Nosotros vivíamos en un Quindío en donde nosotros mismos decíamos, ese es un paraíso pero un paraíso hacia el futuro va a ser muy poco viable con todo lo que están aprendiendo estos niños. De verdad que es grave lo que está pasando allí doctor Urrutia.

Toma la palabra el Director Nacional de Bienestar Familiar, Juan Manuel Urrutia:

Creo que buena parte de su intervención es para que se la conteste el doctor Luis Carlos Villegas o el doctor Eduardo Murillo, porque

realmente las cifras que presenta el Forec que en estos momentos se han entregado 35.000 auxilios de vivienda a la población y están en alojamientos temporales y que la vitrina de vivienda que se creó, es decir, el Banco Mundial ha reconocido que el modelo del Forec que ha sido exitoso y más rápido que otros modelos de reconstrucción; yo llegué a México 4 años después del terremoto y todavía hay en ciudad de México 150.000 familias en alojamientos temporales, 4 años después.

Pero sí le quiero contar que en materia de infancia en el eje cafetero en la recuperación del eje cafetero lo hicimos desde lo público y no de lo institucional. Hoy mientras estamos conversando acá hay 33.000 personas almorzando por cuenta del sistema Nacional de Bienestar Familiar; hoy mientras estamos hablando acá hay 900 niños y niñas artistas en todos los alojamientos temporales del eje cafetero trabajando como líderes en la recuperación psicoafectiva de sus compañeritos. Hoy mientras estamos hablando se están reconstruyendo 10 hogares múltiples y existen los recursos de un crédito español para reconstruir 45 aulas múltiples, lo que va a dar una atención integral a 4.500 niños y niñas del eje cafetero. Por qué?

Porque se hizo desde lo público, contratado con organizaciones no gubernamentales, no se duplicó la planta de personal del instituto en el eje cafetero, no se mandaron supernumerarios, se contrató a los Scout de Colombia, al Fondo Mixto para la Cultura del departamento del Quindío, Conseys the Children, con Unicef, con las universidades se contrató la prestación de los servicios en materia de infancia desde el Instituto de Bienestar Familiar y lo están ejecutando ellos. Ese es el modelo al que me refería, el modelo de la reconstrucción puede ser cuestionado.

Ahora, nosotros como instituto estamos presentes en los alojamientos temporales, estamos siguiendo las cifras y la tendencia tanto en materia de abuso sexual que hubo mucho al comienzo, ha disminuido dramáticamente tanto en materia de violencia intrafamiliar que también se ha controlado en los alojamientos temporales y el seguimiento nutricional a los niños y niñas que están en los alojamientos.

Interviene el honorable Senador Jorge Iván Salazar Palacio:

Ese cuestionamiento no lo dije para que usted me lo respondiera porque sé que no está dentro de sus atribuciones, pero sí quería darlo a conocer como usted mismo lo ha reconocido, el abuso sexual, el consumo de drogas, lo que han aprendido allí esos niños es una cosa alarmante. Defiendo el proceso y el modelo de reconstrucción, pero los resultados que usted ponía poco se están viendo; esos 35.000 subsidios a las personas de alojamientos temporales quisiera que el Gobierno Nacional y tengo una citación para el Presidente y el Director del Forec quisiera que el Gobierno Nacional mostrara esos resultados porque no los hay, porque no hay esas 35.000 familias que hayan recibido subsidio y que estén ya con la solución de vivienda.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Gracias señor Presidente, sí quiero señor Director General del ICBF que nos tenga un poco de paciencia porque voy a hablar por el sector indígena; de pronto se sorprende y diga que no está correcta la intervención porque no está dentro del tema, pero sí voy a tratar de no desenfocarme. En primer lugar creo que la exposición del doctor Orduz ha sido brillante, entendible y dentro de esos aspectos nosotros también tenemos que intervenir. Gracias realmente el ICBF en el Valle de Sibunday y en las comunidades indígenas viene trabajando por lo menos desde 1978 más o menos, porque nuestro país es grande y lindo, pero lleno de problemas.

Hay algo que mirar, realmente es la prevención, porque es importante pensar cómo va a vivir ese futuro ser humano. Porque de pronto en nuestros pueblos indígenas sería muy importante que se hiciera esa prevención, además que tenga un estrecha relación con los cabildos, o sea con las autoridades indígenas, porque se habla de municipalidad; tengo la idea de que en el futuro el Instituto de Bienestar Familiar va a tener relación directa con las Alcaldías y por qué tienen que quedarse a un lado los cabildos, cuando los cabildos somos los que conocemos el ciento por ciento de cómo es nuestra idiosincrasia, cómo es el desarrollo de la familia.

Eso sería como para que el señor director lo tuviera en cuenta de que hay la necesidad de tener un contacto directo con las autoridades indígenas. Porque de pronto nos convertiríamos, no todos, sino puede ser en nuestra zona rural, de que hay un ente paternalista o maternalista, que hay que tener un niño y como existe el bienestar familiar hay que ir a dejárselo allá para que se lo vayan criando. Me parece que eso es grave en el sector rural, me aparece que tienen que responsabilizarnos y uno de pronto se incluye porque uno como indígena necesita esa educación preventiva hacia los futuros padres de familia.

Por otro lado, voy a hacer lectura de un comunicado, pero sí les pido el favor que realmente se refiere el señor Jairo Guzmán, Vicepresidente Asofamipaz. La nota dice así: por medio de la presente quisiera pedirle el favor nos leyera este comunicado a los familiares de policías y soldados secuestrados. Exigimos a las partes en conflicto darle inmediatamente respuesta en especial a los de las Farc y la Ep a nuestra petición, de dejar en libertad a los 16 menores de edad, indígenas, auxiliares bachilleres retenidos en la toma de Mitú el 31 de octubre de 1998. Sí les pediría el favor señor Presidente y señor Director que le demos la oportunidad al señor si está presente para que aclarara mejora es situación.

Toma la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, doctor Francisco Murgueitio Restrepo: reglamentariamente hay que declarar sesión informal para poder que el particular pueda expresar unas palabras. ¿Quiere la comisión declararse en sesión informal? Sí lo quiere.

Se declara sesión informal.

Hace uso de la palabra el señor Jairo Guzmán:

Doy las gracias por permitirme hacer eco en esta petición que estamos haciendo ya hace cerca de dos años. En la toma de Mitú donde fueron retenidos 61 policías el 31 de octubre y 10 de noviembre de 1998, allí fueron retenidos 16 indígenas auxiliares bachilleres que en ese tiempo eran menores de edad, el cual después la Corte Constitucional dio un fallo en el cual se veía la arbitrariedad porque no estaban obligados a prestar servicio militar estos jóvenes, sin embargo allí fueron obligados para poder ingresar a la universidad de que prestaran este servicio como auxiliares bachilleres haciendo funciones sociales sin utilizar uniformes y sin tener armas.

Estaban trabajando en hogares de ancianos y a sus casas fueron los guerrilleros cuando hicieron la toma en Mitú, se los llevaron 16 jóvenes que en más de una ocasión hemos tenido la oportunidad de hablar directamente con los comandantes de la guerrilla allí cuando vamos como representantes de nuestra asociación que se llama Asfamipaz, la cual congrega a todos los familiares de los soldados y policías secuestrados.

Ellos han dado respuesta de que por ser integrantes de la institución podrían en determinado momento servir como espías, informantes o hasta tomar un arma y darles de baja a ellos. Eso es arbitrario y hemos tocado muchísimas puertas, quisiéramos que de pronto de aquí surgiera algún comunicado o algo, que tuviera eco nuestra propuesta, nuestra petición. Estamos esperando que se liberen los 530 policías y soldados, estamos protestando en la iglesia del 20 de julio desde hace 45 días, hemos sido oídos sordos por parte del Estado en todo sentido, estamos olvidados totalmente, solamente recibiendo ataques de la iglesia a alto nivel. Allí permanecemos esperando que tengamos alguna respuesta.

Quisiéramos ser escuchados y por lo menos en el caso tan específico los 16 menores indígenas auxiliares bachilleres no tienen por qué estar en esta situación. Seguiremos esperando que los 514 que están en esa situación sean devueltos. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente informa que se retoma la sesión formal.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Para agradecerles por ese espacio que me concedió señor Presidente y al señor Director General de Bienestar Familiar muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Señor Presidente, retomando las palabras del señor Guzmán, parece que esta comisión se ha quedado corta en muchas temas, no solamente en el tema que tratamos hoy, sino en el tema específico de los soldados y policías retenidos, yo me permitiría proponer que designase una subcomisión señor Presidente, con el objeto de que se redacte un temario e invitar a las autoridades y naturalmente a los familiares de los detenidos,

para que en vista de que no ha habido una respuesta oficial que no ha querido el gobierno en su primera instancia el señor Presidente de la República, recibir a los familiares de los detenidos en las diferentes tomas militares y de policía, que sea esta Comisión Segunda facilitadora de ese proceso, a los efectos de poderle generar un espacio a estos familiares que llevan dos años realmente luchando por la justísima causa.

En segundo lugar señor Presidente, permítame que yo suelo ser muy frío en mis apreciaciones de carácter personal, además me he caracterizado por tener una posición muy clara frente al actual gobierno. Pero doctor Urrutia, yo sí le quiero manifestar a usted lo siguiente, mi impresión es que usted es el mejor funcionario o de los mejores funcionarios que el país tiene, cómo extrañaría o envidiaría el hecho de que no hayan más funcionarios de la claridad mental que usted tiene, se lo digo con todo cariño. De verdad usted tiene una concepción de Estado, que es lo que le falta aquí a la gente a la dirigencia en Colombia; yo lo felicito, naturalmente tengo algunas impresiones sobre el manejo del instituto.

Me preocupa un poco ese punto que el doctor Rafael Orduz muy hábilmente esquivó en su magnífica intervención que tiene que ver con la intervención de las primeras damas y naturalmente las entiendo y entiendo que en el instituto hay una serie de posiciones de carácter político lo comprendo, a pesar de que no la comparto y creo que usted no comparte eso por lo que le escuché. Ojalá que pudiera implementarle en las regionales un ritmo diferente a las presiones políticas, se lo digo con todo cariño y no es mi interés ni nada de eso.

En segundo lugar me preocupa un poco, a mí me llama la atención esto, el instituto gasta cualquier cantidad de plata en el subsidio alimenticio para los niños a través de los hogares comunitarios y hubo un dato aterrador en el departamento de Nariño hace un par de años, que los mayores índices de desnutrición los tenían los niños alimentados por el Instituto de Bienestar Familiar, naturalmente los cuadros de corrupción que se generaban en los hogares comunitarios cuando naturalmente algunas madres preferían alimentar a sus amantes o a sus esposos que a los niños, abusando de la confianza que el Estado colombiano ha depositado en ellas.

He estado un poco desconectado de esta situación, ojalá se haya podido empezar a superar, empezar a darle una mayor calidad a estas madres comunitarias. Porque realmente lo que decía el Senador Jamioy es muy cierto, no existe realmente un aprovechamiento integral del esfuerzo que hace el Estado a través del instituto en los hogares frente al resultado. Rafael Orduz decía algo muy cierto, si bien ha aumentado el número de cupos en el ámbito estudiantil, la calidad de la educación en Colombia ha disminuido ostensiblemente y el ejercicio que hacen estos niños en los hogares comunitarios no sé cuál sea su medición, pero me parece que puede no ser la esperada ni obedece al esfuerzo que el Estado colombiano hace en la inversión económica en mantener a estos hogares.

Pero le reitero doctor Urrutia mis sinceras felicitaciones, de los pocos funcionarios que he visto de esta administración brillantes y con mentalidad de Estado.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniel Guzmán:

La verdad es que celebro mucho la realización de este debate, porque como madre entiendo la incidencia de la problemática actual en los niños. Yo le diría doctor Urrutia que entendiendo esa visión a nivel de estado de la cual habla el doctor Luis Eladio Pérez, es muy importante establecer dos cosas: la política educativa coordinada con el Ministerio de Educación Nacional, estuve y pertencí a las comisiones de centros sociales en la comisión sexta y fue muy difícil coordinar la política educativa preescolar desde el año cero, con el Instituto de Bienestar Familiar, sencillamente porque el Ministerio va por un lado y el Instituto de Bienestar Familiar por otro de acuerdo con las instrucciones que dieran a través de la junta directiva.

Creo que usted que tiene esa visión tan importante y tan integral puede lograr que se establezca la preparación de las madres, reforzar su preparación para las madres comunitarias, pero sobre todo preparar al niño para el ingreso de una escolaridad que es bastante dura. El niño en las escuelas el niño en los mismos colegios, decía cómo al niño hasta quinto de primaria se le da el refrigerio, pero al niño de sexto en adelante no tiene refrigerio y tiene tanta hambre un niño adolescente, si le digo tiene más hambre que los niños pequeños. Son detalles tontos a los que hemos venido hablando y nadie le ha puesto cuidado a conciencia, eso por una parte, a la integración con el Ministerio de Educación Nacional con las secretarías de educación a nivel departamental creo que debe ir de la mano bienestar familiar.

Me pareció muy importante la propuesta y la política del distrito en materia de poner a los educadores en el mes de junio a prepararse para aportar, para mejorar la calidad de la educación en los niños. En segundo término, cuando se habla de conflicto y tiene usted una visión bastante clara en lo que va a pasar en este país, aún después de que se firme la paz el doctor Orduz lo dice claramente, suponiendo que entremos en un proceso de paz los niños no están programados, no están dentro del programa de los diálogos; creo que sí vale la pena que nosotros nos demos a la tarea, nos propongamos como tarea conseguir que el tema de los 12 puntos tenga un punto muy primordial como es el futuro de los niños.

Lo digo porque me ha correspondido por ejemplo desintoxicar a mis propios hijos de odios, creo que el mismo odio con el que creció el señor Tirofijo o el Mono Jojoy frente al drama que vivieron cuando le mataron sus padres o que los Castaño vivieron cuando les mataron a sus padres, es un odio que crece y yo con alarma veo en mis propios hijos cuando me dicen que yo odio a fulano de tal. Y uno hace las reflexiones, claro a nosotros también en nuestra época decían no es que la visión entre liberales y conser-

vadores la familia que se odiaban entre liberales y conservadores se ha mantenido y ha sido una lucha que no se nota, pero que ejerce una influencia muy grande en el comportamiento de la gente y de la violencia hacia el futuro.

Creo que es muy importante que dentro de los puntos de la mesa de diálogo con las Farc, los que se establezcan con el ejército de liberación nacional, lo que se establezca porque pienso que algún día tendrán que sentarse a dialogar con los paramilitares, se tiene que poner como una prioridad, un punto y un temario para el tratamiento de los niños. Sí me consta que hay niños en la guerra, hay niños con fusiles que no saben para dónde van, pero que al fin y al cabo es lo mejor que les puede pasar en lugar de que los maltraten en la casa, se van para la guerrilla y lo hacen con gusto. O sea, no es que los niños estén obligados allá, hay niños que van buscando y suplicando que los reciban, porque van a estar mejor tratados que en sus casas.

No hago aquí defensa de los grupos sino que estoy diciendo una realidad, pero también así como hay niños que prefieren el sitio de la subversión o de la guerrilla para estar mejor, hay niños que prefieren emigrar, salir a otras partes porque saben que aquí están maltratados. Entonces creo que el maltrato a los niños no es solamente a los que están viviendo el conflicto, sino a toda la sociedad colombiana que en estos momentos les están golpeando.

Por eso es muy importante establecer la coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, de esos programas tan ambiciosos de formar mejor a los niños, nosotros tenemos un privilegio de tener una población infantil tan grande frente a los países europeos, que acogen a nuestros hijos con mucho cariño, porque son poblaciones ya de adultos y para ellos es muy importante que los niños se vayan a vivir allá y les dan toda la protección del caso, educación, salud, estudio. Y más cuando saben que son niños colombianos con más razón se les conmueve el corazón para atenderlos. Y uno sí que lamenta que esa calidad de vida que se les da a los niños y no digo en los países europeos, siempre pongo el caso de Cuba que es un país pobre, en donde ningún niño se acuesta con hambre, en donde ningún niño duerme debajo de los puentes, porque esa sociedad ha hecho un gran esfuerzo en medio de toda la pobreza para proteger y atender a sus niños.

Ojalá que nosotros podamos construir ese sueño doctor Urrutia, arrancando con una dinámica positiva frente a la educación y frente a los puntos que debemos tener en cuenta en los diálogos de paz. Muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Eladio Mosquera Borja:

Señor Director, de todo lo que usted expuso en forma muy clara me queda una preocupación y es la de que usted manifestaba que algunas funciones del instituto hay que depositarlas en los municipios porque allá está el pueblo y esa preocupación apunta a que generalmente los municipios son entes quebrados por naturaleza. Como consecuencia de esa varadez nosotros

encontramos que esas funciones de bienestar familiar así el instituto le transfiera los recursos, de pronto se van a convertir en elementos propicios para fomentar las campañas políticas.

Esto se lo digo sin formular cargos concretos contra ningún funcionario, pero sí me gustaría señor Director con el respeto que usted se merece, que ojalá esto sirviera como una circular de advertencia a todos esos directores regionales para estos próximos comicios, porque en el Chocó en particular sí tenemos antecedentes de que allá se cambia bienestarina por votos. Esa es mi respetuosa sugerencia señor director.

El señor Vicepresidente, el doctor Francisco Javier Murgueitio Restrepo, le recuerda a la Comisión que mañana hay sesión a las 10:00 a.m. y un debate citado de ciencia y tecnología, les encarezco su puntual asistencia. Y quiero también decirle doctor Luis Eladio Pérez que la mesa directiva recoge la propuesta sobre el tema de policías y soldados, no sin antes advertir que la Comisión de Derechos Humanos del Senado ha resuelto ya internacionalizar el tema del secuestro de soldados y policías, por cuanto es un tema que nacionalmente ha tenido un difícil trámite legislativo en cuanto a las soluciones que se dan y pensamos que internacionalmente el derecho internacional humanitario puede ayudar grandemente a resolver ese problema. De manera que podría ser la Comisión Segunda con la derechos humanos hacer una estrategia conjunta para ello.

Toma la palabra el Director General de Bienestar Familia, doctor Juan Manuel Urrutia:

Para tres cosas rápidas. Por una parte creo que lo dijo el Senador Jamioy, tiene todo el sentido y nosotros hemos creado en el año 2000 y de aquí en adelante un programa que aglutina toda la inversión en áreas indígenas que se llama asistencia integral y fortalecimiento de la cultura a la familia indígena. En segundo lugar, en el día de ayer me entregaron la prueba final de un libro que publica el Instituto que propone una política pública de protección a la infancia indígena en Colombia, que es el resultado de un trabajo de investigación financiado por el Instituto en 10 regionales que continúan en 10 regionales más. Eso en el tema indígena, o sea que somos conscientes en el instituto que el tema de la protección integral a los niños y niñas indígenas es un tema que tiene que tener un capítulo especial dentro del instituto.

En materia de los hogares de bienestar voy a decir aquí una barbaridad que dije en la junta del instituto recién nombrado, que era que yo no sabía si me habían nombrado director del Instituto de Bienestar Familiar o Gerente de los establos donde guardamos a los niños y las niñas de Colombia; porque en esos hogares de bienestar los niños estaban, pero bien no, tenemos que mejorar radicalmente la calidad de los hogares comunitarios. Para mejorar la calidad de los hogares comunitarios tenemos que partir de la base de que no podemos exigirle a una mujer que le preste su casa al Estado, que se aguante a 14 o 15 niños sobando todo el día y por eso reciba medio salario mínimo y no tenga prestaciones de seguridad social.

Por eso sacamos adelante la seguridad social para las madres comunitarias, vamos a invertir 6.000 millones de pesos en lo que resta este año en mejoramiento de vivienda las madres comunitarias; tenemos el firme propósito de llegar a que el ingreso de la madre comunitaria sea igual al salario mínimo, que es diferente a decir que la madre comunitaria perciba un salario mínimo, que sus ingresos sean por lo menos equivalentes al salario mínimo vigente, es un propósito de esta administración.

En el tercer tema, la descentralización y el fortalecimiento de los centros zonales es la herramienta fundamental para la despolitización de las regionales del instituto. Hoy en día todavía los directores regionales de los institutos son unos virreyecitos con presupuesto que le pueden pasar por encima de los gobernadores. Eso tiene que cambiar y tiene que cambiar es con la descentralización, con la participación, la fiscalización y la veeduría de las comunidades. Yo me comprometo que referéndum o no referéndum en los procesos electorales que me toquen a mí a la cabeza del instituto, seremos radicales y los invito a que nos denuncien ante la Dirección General del Instituto, que denuncien ante la Defensoría del Pueblo o la Procuraduría que son mis aliados en la veeduría a estos procesos, todo caso de participación o de sospecha de participación política de un Director Regional eso es inaceptable en esta administración. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión por permitir realizar un debate en este tema sumamente importante y de verdad que me siento orgulloso de eso, de la participación de ustedes, hablaba de la exposición de baja confianza y de verdad que me siento bien, porque creo que usted es un tipo de buena fe, eso es bueno, es decir, que eso significa que podemos seguir hablando de esto, podemos seguir hablando de política de infancia. Y como usted decía, sin agresión personal podemos tener divergencias y discutir y construir. De modo que doctor Urrutia muchas gracias, doctor Montoya muchas gracias.

Como decía, esto es maratónico, es un hito apenas, debemos coordinar y cumplir nuestras funciones, estamos en el Congreso y tenemos mucho que hacer en control político. De manera que yo estoy seguro que esta comisión me va a acompañar en otros debates que vamos a hacer. Quiero agradecer a mi equipo, que me apoya, especialmente a Adriana Córdoba que me ayudó a desarrollar el contenido de las entrevistas y nos veremos pronto.

El señor Vicepresidente levanta la sesión y se convoca para mañana 10:00 a.m.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Francisco Murgueitio R.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

**COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 30 DE 2000**

(mayo 18)

Cuatrenio 1998- 2002

Legislatura 1999-2000 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

Siendo las diez y treinta minutos (10:30) de la mañana, del día dieciocho (18) de mayo del año dos mil (2000), previa convocatoria, se reunieron para sesionar, los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario llamar a lista.

El señor Secretario procede a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Senadores:

Chamorro Cruz Jimmy

Daniels G. Martha Catalina

Guerra De la Espriella Antonio

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Mosquera Borja Eladio.

Murgueitio Restrepo Francisco José

Orduz Medina Rafael.

Salazar Palacios Jorge Iván.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Juan Gabriel Uribe Vegalara.

En el transcurso de la sesión, entre las diez y cincuenta y cinco (10:55) a.m. y once y treinta (11:30) a.m., se hicieron presentes los honorables Senadores:

Javier Cáceres Leal

Gómez Hurtado Enrique

Guillermo Ocampo Ospina

Luis Eladio Pérez Bonilla.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el orden del día.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al

ORDEN DEL DIA

Sesión del día 09 de mayo de 2000

I

Llamado a lista

II

Citación a la doctora Margarita Garrido, Directora de Colciencias, según Proposición número 07 presentada por el Senador Rafael Orduz Medina

III

**Discusión en primer debate
de los siguientes proyectos de ley:**

a) **Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente.**

Autor: honorable Senadora *Carlina Rodríguez*.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels G.*

b) Proyecto de ley número 197 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Mariquita, departamento del Tolima, se vincula a la conmemoración de los 450 años de su fundación y se autorizan apropiaciones para proyectos de infraestructura e interés social.

Autor: honorable Senador *Ramiro Halina Peña*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

IV

Proposiciones y varios

El señor Presidente, honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella, somete a consideración de la Comisión el orden del día. Va a cerrarse la discusión. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:

Quiero solicitarle muy comedidamente considerar como primer punto la aprobación de los proyectos que no requieren la mayor discusión y luego continuar el debate.

El señor Presidente somete nuevamente a consideración de la Comisión el orden del día leído, con la proposición sugerida por la Senadora Martha Catalina Daniels. Anuncio que se va a cerrar la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día, con la proposición de la doctora Martha Catalina Daniels? Ha sido aprobada.

Antes de entrar a considerar las ponencias respectivas, yo quiero hacer cuatro comentarios muy rápidos de tipo administrativo, aprovechando la presencia nutrida en la mañana de hoy de los integrantes de esta Comisión. En primer lugar y de vez en cuando es bueno recordar ciertos artículos del reglamento que tienen que ver con el momento y la oportunidad de rendir los informes sobre ponencias.

El artículo, y desde luego también va para algunos funcionarios que a veces se citan y tienen la costumbre de dedicarse a leer su respuesta. El artículo 105 habla expresamente sobre intervenciones escritas, dice así: No se permite la lectura de discursos escritos. Esto no excluye las notas o apuntamientos tomados para auxiliar la memoria, ni los informes o exposiciones con que los autores de los proyectos los acompañen. He traído a colación la lectura del artículo 105, porque vale la pena que los honorables Senadores recuerden que los respectivos informes de ponencia son enviados con anticipación a la sesión, a cada uno de los integrantes de la respectiva comisión. Y lo que se propone y se sugiere durante la presentación personal y verbal desde luego, de cada uno de estos informes de ponencia, es un resumen y una explicación de los aspectos más relevantes y más interesantes de dichas ponencias. Y desde luego, que le den la oportunidad a los Senadores integrantes de la Comisión de hacer los comentarios y las interpelaciones correspondientes.

En segundo lugar quiero manifestarles honorables Senadores que con el señor Vicepresidente tomamos la decisión, cuando ya nos queda poco tiempo para seguir presidiendo esta Comisión en la legislatura presente, que en lo sucesivo la Secretaría no va a aceptar excusas de inasistencia a las sesiones que lleguen posteriores a la culminación de la sesión. Toda excusa debe ser previa a la realización de la correspondiente sesión. Y además les quiero sugerir que en lo sucesivo, la asistencia se tomará del respectivo Senador, no, al final cuando se presente la asistencia personal al final de la sesión, sino máximo en el transcurso, o en el inicio del transcurso de la misma y no más allá de lo que consideremos, es la mitad de la sesión. Yo creo que en esto hay que solicitarles concientización a los honorables Senadores, y yo sé que ésta es una de las Comisiones que más sesiona frente al resto de las mismas en el Senado de la República, pero es importante la calidad de la presencia de los honorables Senadores, y no simplemente venir a traer nosotros nuestra presencia al final de la respectiva sesión.

Y finalmente quiero que el señor Secretario nos informe para qué día estamos citando a sesión la semana que entra. Cosa que cada uno de nosotros sepa desde ya, cuántos días vamos a sesionar a partir de la próxima semana.

El señor Secretario informa:

La Comisión está citada para el día miércoles a las diez de la mañana, citación del Senador Francisco Murgueitio, para hablar con el General Comandante de la Fuerza Aérea. El día jueves está citada la Comisión para hablar con el señor Ministro de Justicia y el señor Ministro de Relaciones Exteriores para tratar sobre el tema de Extradición. A esta sesión están invitados el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la Nación y el señor Procurador General de la Nación.

Toma la palabra el honorable Senador Eladio Mosquera:

Yo quería referirme señor Presidente, a lo que usted manifestaba en relación con el manejo de las intervenciones que hacen los Senadores, es verdad que el reglamento establece un procedimiento en el cual se dice que las ponencias no pueden ser leídas en su totalidad, pero hay unos puntos que deben ser de apoyo y de obligatoria lectura. Lo que yo no concibo es, y me parece que es muy relevante esto, que un Senador está exponiendo su idea, aparezcan mensajes dirigidos por el Secretario, cuando esa no es la forma como se debe liderar o moderar una sesión. Es el Presidente quien debe regular el uso de la palabra y cuando el exponente se está excediendo en el tiempo, por lo menos debe llamarle la atención para cortar la palabra. Pero no mandar noticas escritas, que entre otras cosas lo que hacen es entorpecer la exposición.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Antonio Guerra De la Espriella:

Senador Mosquera, con mucho gusto recibimos sus comentarios, pero quiero precisarle lo siguiente: Cualquier responsabilidad en eso acháquemela a mí por lo siguiente: Yo no quise

interrumpir verbalmente su intervención porque además no me pareció conducente hacer este llamado, no en el caso particular suyo, sino en general, frente a una audiencia aquí presente; sino más bien de otra manera en forma amigable. Si de una u otra forma usted sintió que era inconveniente el haberle pasado como ha sido costumbre para casos como ese o cualquier otro, un papelito de esa naturaleza, por cuanto fui remitido para recordar el artículo 105, le pido las excusas, porque no se trataba nada diferente a ayudar al cumplimiento del reglamento. De manera que con eso yo creo que subsanamos algún tipo de imprecisión o de inconveniente, pero créame que no quise fue interrumpirlo, ni mucho menos hacer ese llamado en público, porque no me parecía que era pertinente. De todas maneras es un llamado general, no es particular, para que en lo posible nos ciñamos a lo que el reglamento en rigor exige.

- Proyecto de ley, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente".

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

En esta Comisión hemos aprobado ya muchos proyectos de Ley mediante las cuales se rinde homenaje a los municipios cuando cumplen una determinada edad. Es el caso del municipio de Cucunubá en el departamento de Cundinamarca. He estudiado el proyecto original, lo he modificado por cuanto debía ajustarse a la Constitución en el sentido de que nosotros no podemos decretar directamente gastos dentro del erario nacional, sino autorizaciones. Y sobre todo lo que yo he entendido cuando se aprueba un proyecto de Ley de esta índole, es llamar la atención, y se pretende llamar la atención del Gobierno Nacional para que se revivan o para que se fortalezcan valores de los municipios que han sellado páginas históricas en nuestro país.

Se trata del municipio de Cucunubá hace 400 años, el 2 de agosto se completarán los 400 años de su fundación. Es un municipio minero, tiene recursos naturales muy importantes, tres lagunas de las que nosotros aspiramos a que a través del Ministerio del Medio Ambiente se tomen por lo menos medidas para su conservación y un templo, como todos los templos coloniales muy hermoso, con la figura del Divino Rostro, para que sea atendido también como patrimonio nacional. Esto en términos generales el contenido del proyecto y yo espero que dentro de la Comisión entendamos que es muy importante para la gente de Cucunubá y el departamento de Cundinamarca, que dentro del gran número de municipios que han recibido honores a través de las leyes, pues se incluya este municipio.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con que termina la ponencia:

Proposición

Dése primer debate al Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, con las modificaciones propuestas. De los honorables Senadores Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Está abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Secretario informa a la Presidencia que el proyecto de ley consta de diez artículos con el pliego de modificaciones, más el último artículo que es el de la vigencia de la ley.

El señor Presidente pregunta a la Comisión, ¿si quieren que se omita la lectura del articulado del proyecto original más el artículo de la vigencia?

Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto con la modificación sugerida. Aprueba la Comisión el articulado del proyecto con la modificación sugerida. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente”.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa ponente para segundo debate a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.

Proyecto de ley número 197 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Mariquita, departamento del Tolima, se vincula a la conmemoración de los 450 años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social.

Autor: honorable Senador Ramiro Halina Peña.

Ponente: honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

De acuerdo a las últimas observaciones, se podría decir que no hay que escribir discursos en los informes de proyectos, pero en esta ocasión por el homenaje que se le quiere rendir al municipio de Mariquita, es una población indígena y nosotros hemos hecho un trabajo inclusive de pedir la cooperación de ese municipio para tener algunos datos que realmente sean verídicos y por eso le pediríamos el favor que nos escuchen los antecedentes históricos. Dice el nombre de la ciudad tribus y cacique, reliquias históricas, Casa Cabildo de Justicia y

Regimiento, iglesia de San Sebastián, Casa de los Jesuitas, ruinas de Santa Lucía, la Ermita del Cristo Milagroso, la Casa de los Virreyes, Casa de la Fundación de los Metales, la Expedición Botánica, Mansión de Jiménez de Quezada, Casa del Sabio Mutis y la de los Ingleses; Casa de la Fundación Segunda Expedición Botánica. Estos son los apartes de todo el contenido. Entonces yo les pediría que por lo menos nos permita leer los antecedentes históricos.

El señor Presidente pregunta al Senador Marceliano Jamioy:

¿Cuáles, cuéntenos cuáles son las apropiaciones en las cuales insiste el proyecto?

El honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy, responde al señor Presidente:

Las tiene el señor Secretario las apropiaciones. ¿Pero entonces obviaríamos la lectura de todos los antecedentes históricos?

El señor Presidente responde al honorable Senador Marceliano Jamioy:

Si usted quiere hacer un resumen en particular de un punto, es bienvenido.

Continúa el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Antecedentes históricos. Quiero solicitarles a los Senadores, me escuchen esta información.

Antecedentes históricos: Reseña Histórica, fundación de Mariquita Tolima: El señor Capitán Francisco Núñez Pedrozo, el día 28 de 1551, hizo acorde con el ritual de la época la anexión del pueblo indígena de Mariquita al Plan de Dominio y Pacificación de estas tierras a la Corona, en el lugar que se conoce con el nombre de la “Parroquia”; la que en ese entonces los españoles denominan “Champa y Milla”, y los indígenas con el nombre de “Tolaima”. Protocolo establecido con documento de agosto 8 de 1552, en Santa Fe.

El 8 de enero de 1553 la ciudad fue trasladada a orillas del río Gualí, lugar que hoy ocupa. En tiempo de dominación española fue el Capitán de la provincia de su mismo nombre y cabecera de Cantón, así como también capital de la República Independiente de Mariquita, de 1815 a 1816. Cuando promovió el Movimiento Separatista de toda la provincia de dominación española, movimiento que se vinculó con el valor y patriotismo expresado en sus mejores hijos. Por Decreto del 7 de junio de 1850 fue suprimido El Cantón de Mariquita a partir del 1° de julio que los distritos parroquiales que formaban ese Cantón se agregaron a Honda. Creados los Estados soberanos de acuerdo a la Constitución de los Estados Unidos de Colombia.

Mariquita vino a menos en su entidad, pues en 1887 en que fue elevada municipio; la fundación de Mariquita fue consecuencia lógica de su riqueza en minas de sal como la Reforma y Quinta, las que fueron explotadas hasta el año 1899 y minas de oro y plata, con la parroquia Cajongora, Tres Canoas y Malpaso.

Luego vendría el nombre de la ciudad y demás títulos, entonces ese sería el resumen de los antecedentes históricos.

El señor Secretario lee la proposición con que termina el informe de ponencia:

Proposición

Por lo anterior me permito proponer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 197 de 1999 Senado, “por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Mariquita, departamento del Tolima, se vincula a la conmemoración de los 450 años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social”.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Está abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Secretario informa a la Presidencia que el proyecto consta de cuatro artículos.

El señor Presidente pregunta a los Senadores, si quieren que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

Título del proyecto

“Por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Mariquita, departamento del Tolima, se vincula a la conmemoración de los 450 años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Lo ¿aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Continuando con el orden del día.

II

Citación a la doctora Margarita Garrido, Directora de Colciencias, según Proposición número 07 presentada por el Senador Rafael Orduz Medina

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina, Senador citante:

Quiero agradecer a usted y a los colegas por el apoyo que han dado para la realización de estos debates, el de Ciencia y Tecnología el día de ayer y hoy el de la niñez. Quiero saludar a la doctora Margarita Garrido, darle la bienvenida a esta Comisión, agradecerle mucho por las respuestas que fueron remitidas y la oportunidad de las mismas, quiero saludar a todos los asistentes. Y presentarles el menú de lo que yo quiero decir lo más rápidamente posible.

He titulado esto con el signo de interrogación: ¿Voluntad política para ciencia y tecnología en Colombia? Y los puntos son los siguientes: Una introducción, primero, el Entorno Adverso a la Ciencia y Tecnología en Colombia en este momento. Segundo: El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Un rompecabezas sin

armar. Tercero: Dime qué balanzas de pagos tienes y te diré qué país eres. Cuarto: Hacia una Política de Ciencia y Tecnología.

Quisiera realmente que la conclusión de hoy fuese quitarle los signos de interrogación al título de la charla. Es decir, que podamos construir una voluntad política para Ciencia y Tecnología en Colombia. El martes 16 apareció en *El Tiempo* esta página que para mí es bastante simbólica y que resume mucho de lo que yo quiero transmitir. Donde dice: “Un Negocio Espumoso”, ahí no se están encontrando dos productores de productos de Software o de Video-Tecnología, sino dos productores de cerveza. Y muy orgullosamente se le presenta al país como una alianza fabulosa dentro de la producción. Creo que es la compra de parte del Grupo Santodomingo que aparece a la derecha con el doctor Ardila Lulle, Grupo Santodomingo que adquiere, creo que 45% de cerveza Leona.

Digo que desde el punto de vista productivo es cómico que este país se jacte, como de avanzada, un pacto entre dos productores de cerveza. Entonces simbólicamente quiero decir que los grupos económicos en Colombia no son intensivos en conocimiento, sino que de alguna manera reproducen lo que podríamos llamar la Economía, discúlpenme, “Del Refajo”; Colombiana y Cerveza.

Más arriba ustedes podrán encontrar un título que dice: “OXI podrá explorar en Samoré”. ¿Está mal que OXI explore? De ninguna manera, no está mal para nada, está bien. Lo que está mal es que Colombia pretenda exportar petróleo crudo. Detrás de esa noticia no existe, ni ha existido un concepto petroquímico. Por ejemplo, uno podría imaginarse una noticia que dijera: OXI podrá explorar en Samoré y hay un proyecto para un craker petroquímico que se desarrollará en el 2005, gracias a los nuevos pozos encontrados. Por ejemplo.

A la izquierda aparece el asesinato con collar bomba, o sea lo que está pasando acá. Y quiero decirles lo siguiente, ésta es una apreciación política: Creo que el Frente Nacional fue válido. El hecho de que Laureano Gómez y Alberto Lleras se encontrarán por allá en 1956, desactivó la tasa de homicidios que había en Colombia. Eso es cierto y fue válido. Veo realmente como Senador independiente, vería complacido que los dos partidos tradicionales se reestructuraran y que trabajaran programáticamente. Pero creo francamente creo que el Frente Nacional ya pasó. Pasó hace mucho tiempo. Me llama la atención que el título de arriba hace referencia del Nuevo Frente Nacionalista. Entonces tenemos un panorama en unos centímetros cuadrados del Tiempo de anteayer que resume lo que está pasando, y que tiene que ver también con el hecho de cómo la Ciencia y la Tecnología no están aclimatadas aquí en primer lugar.

Me encantaría que la foto de abajo fuese así como: “Productos Biotecnológicos Piendamó hace una alianza estratégica con otro mediano industrial, vinculado con la informática”, que sé yo. No, estamos en el mismo rollo productivo de hace décadas y me parece lamentable. ¿Esto a

qué va? Esto me simboliza a mí la falta voluntad en Ciencia y Tecnología. Falta de voluntad por unos partidos políticos que no la tienen en su agenda, en absoluto. Ciencia y Tecnología no figura siquiera en las campañas electorales. Y falta de voluntad empresarial en un escenario de violencia con un modelo minero exportador, que es el que uno escucha que se va a imponer en Colombia.

Vamos a la introducción de esta charla: La Introducción: ¿Por qué el debate? El debate por que definitivamente Ciencia y Tecnología tienen que aclimatarse como discurso aquí en el Congreso. O sea, tenemos los congresistas la función del control político y Ciencia y Tecnología tiene que estar en la agenda. De manera que yo considero que debe haber una relación estrecha y permanente con el tema de Ciencia y Tecnología. También he convocado el debate porque considero que el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología está en un proceso agudo de desmantelamiento institucional.

Considero que existe una crisis profunda en los centros generadores de conocimiento que se encuentran desfinanciados, que se encuentran desarticulados entre sí y considero, a pesar de las palabras del Presidente de la ANDI, en el día de ayer, que existe una crisis profunda del aparato productivo colombiano. Estructural y coyuntural. Veo completamente válido este debate, dadas estas motivaciones. Hay un contexto político que es de profunda incertidumbre. Buena parte de las respuestas en el día de ayer cuando realizamos el debate sobre “Niñez e Infancia” están sustentadas en el Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo hoy, no existe, jurídicamente hablando no existe, eso no es culpa ni mucho menos del Director de Colciencias, ni del Director de Bienestar Familiar, sencillamente lo han declarado inexecutable. De manera que en este momento podríamos decir que estamos volando a un año y diez meses del 7 de agosto y no tenemos una brújula desde el punto de vista programático de desarrollo.

Hay una incertidumbre, yo creo que si prendieron sus radios cuando venían hacia acá, no sabemos si va a haber Referendo, no sabemos si va a haber revocatoria para el Presidente de la República y para los Congresistas. No sabemos tampoco si va a haber un Plan para atacar el déficit fiscal, que fue una de las promesas electorales. Efectivamente estamos en situación de déficit gravísimo y no sabemos si hay un Plan. Es incierto para cualquiera de nosotros, si va a haber un Plan efectivo para afrontar ese problema. Y tampoco sabemos qué va a ocurrir con las negociaciones de paz. Todo esto tiene signo de interrogación y me parece que gravísimo. Sería bueno que fuera afirmativo.

Pero sí hay una certidumbre, y es que en este contexto hay la necesidad de la Ciencia y la Tecnología, hay la necesidad de crear alianzas para la Ciencia y la Tecnología. No quiero argumentar, ni mucho menos por qué es importante convertirnos en sociedad y conocimiento, por los asistentes, por la Directora, por los colegas, aquí ya hemos expuesto varias veces

cuál es el tema y ustedes lo conocen perfectamente. Si Colombia quiere sobrevivir, sencillamente tiene que apuntarle a convertirse en una “Sociedad del Conocimiento”. Eso como estrategia, llamémosla estructural. Pero adicionalmente, dada la crisis colombiana, la Ciencia y la Tecnología representan una llave, una clave para salir de la crisis.

Con este debate yo no quiero ponerme en la tónica del detalle, de las cifras y digamos, de arrinconar a la entidad, ni mucho menos, lo que busca más es convocar a un trabajo conjunto. Yo veo una increíble atomización entre las entidades del Estado, entre el Congreso y dentro del Ejecutivo entre las distintas instituciones. Veo una compartimentación entre las universidades, y el Estado; entre los centros de investigación y yo francamente creo que tenemos que generar una alianza, un trabajo que permita recuperar, consolidar lo que el país ha avanzado, mejorarlo en Ciencia y Tecnología.

Entonces quisiera que este debate contribuyera a generar voluntad política hacia la Ciencia y la Tecnología. Que contribuya también a propiciar políticas de Ciencia y Tecnología que sean integrales. Y quiero transmitirle a la doctora Margarita Garrido y a todo su equipo de Colciencias, que tienen ustedes en sus manos la función y la potencialidad de ejercer el liderazgo en reunir los esfuerzos. Esa es la función de Colciencias y pueden ejercerlo. Colciencias ha perdido el liderazgo y esta es la oportunidad para poderlo adquirir. Y quiero decirles que aquí hay gente lúcida en el Congreso que puede apoyar a Colciencias en todos estos procesos. De hecho, hay en trámite ya una Ley para crear una Comisión Legal de Ciencia y Tecnología, hay una comisión accidental, o sea temporal de Ciencia y Tecnología; pero igualmente en todos los procesos que se avecinan, como la conformación del presupuesto para el año 2001, existe la posibilidad de que este Congreso, esta Comisión respalda y ha respaldado estos temas. Doctora Margarita, hay que tejer un pequeño capital de apoyo a la Ciencia y la Tecnología y realmente su papel es crucial en ese sentido.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Senador Rafael Orduz, nuevamente a reiterarle las felicitaciones por estos importantes debates que usted ha venido realizando en los últimos días y en los últimos tiempos en el Congreso y particularmente en esta Comisión. A mí hay algo que me llama poderosamente la atención. De tiempo atrás, creo que éste es el cuarto o quinto debate sobre el tema de Ciencia y Tecnología. Y cuando usted invita a Colciencias a que retome el rumbo y enrute una política seria en materia de Ciencia y Tecnología, me asalta esta duda: Qué ha pasado con los debates anteriores, qué resultados ha habido. Qué políticas ha ajustado Colciencias a ésta temática que ha venido discutiéndose con mucho éxito y sobre todo, muy oportuna para el país y naturalmente para el Congreso de la República. ¿Qué ha habido de todo este proceso Senador?

El honorable Senador Rafael Orduz Medina responde al Senador Luis Eladio Pérez B.:

Pretendo responder en el primer punto esa pregunta.

Yo he titulado el primer punto como el entorno adverso a la Ciencia y Tecnología en Colombia hoy. Primero hay que mencionar el ámbito económico evidentemente. Colombia desde hace mucho tiempo no atravesaba una situación macroeconómica compleja, como la que tiene en este momento relacionada con el déficit fiscal. Cinco puntos del Producto Interno Bruto para las finanzas del Gobierno Nacional, esa es una cifra complicada. Es una cifra de la cual no hemos salido. Yo recuerdo mucho cuando se presentó el proyecto de presupuesto del año 1999, que el supuesto del Ministro de Hacienda era llegar al 2.5 % de déficit como proporción del PIB en el año 1999. Mentira, estamos en el 5.5. De manera que ese es un marco económico complicado. La inestabilidad cambiaría forma parte de ese contexto, de ese ámbito económico. Hay algo que las personas que prestan asesoría a posibles inversionistas llaman la Prima Riesgo de un país. Si ustedes van a invertir en este momento en el Kosovo o en Burundi, obviamente hay Prima Riesgo de esos países que va en función de la inseguridad que produce invertir allí. Y ya de hecho Estándar in Pours, una firma calificadora de riesgo está incrementando la Prima Riesgo de Colombia. Eso obviamente es un viento en contra de todos estos temas que estamos tratando.

Eso genera un comportamiento dijéramos, de montaña rusa, con dos variables importantes que son la Tasa de Cambio y la Tasa de Interés. Ayer bastó el debate en las Comisiones Primeras y la posibilidad de que el Presidente fuese revocado, para que la Tasa de Cambio amaneciera hoy prácticamente a \$ 2.050. Y esa volatilidad no la resiste fácilmente una economía. Cuando las señales de la Tasa de Cambio dependen del discurso de los políticos por ejemplo. Y a mí lo que me aterra de este ámbito económico, es que hay una especie de procedimiento bárbaro con los ajustes fiscales y en particular con la Ciencia y Tecnología, en lugar de valorar el papel que podría tener para salir de la crisis. Entonces, sencillamente cuando vamos a hacer ajustes fiscales se preservan privilegios rentistas de esquemas pensionales X, o burocráticos, pero se reduce la inversión pública y la inversión pública se reduce allí donde el marrano no llora. Y uno de esos marranos que no lloran es la Ciencia y la Tecnología. Todos los colegas aquí son conocedores o somos conocedores de cómo se tramita el proyecto de presupuesto de cada año.

El marco general, digamos, el tamaño del presupuesto para poner un ejemplo, 46 billones, pues no se puede alargar, no se puede agrandar. Pero su estructura interna si se puede modificar interregionalmente o intersectorialmente. De manera que uno encuentra una cantidad de cambios en el Presupuesto y para Ciencia y Tecnología no. Entonces Ciencia y Tecnología es una de las cenicientas de algo que yo llamo:

“La barbarie de los ajustes fiscales”. Pero debería haber algo así como una jurisprudencia de Derecho Internacional Humanitario a favor de la Ciencia y la Tecnología. Es una barbaridad como operan nuestros macroeconomistas en materia de inversión pública. Obviamente parte del ámbito económico está relacionado con la crisis de la demanda agregada. El desempleo no se trata de explicarlo aquí, y con una reducción de consumo. El consumo es el 70% de la demanda agregada y de la inversión. Y obviamente todos estos son temas en contra del tema de la Ciencia y la Tecnología.

Desde luego, parte del entorno adverso, la Ciencia y la Tecnología está explicado por la incertidumbre en las reglas de juego. Como ya lo mencioné, no sabemos si hay Plan de Desarrollo, no sabemos si hay crisis ministerial. Esta pregunta no debería ser importante en un país serio, porque se supone se monta a caballo y hay una política de Estado. Pero aquí como depende tanto de la discrecionalidad del individuo y por eso una crisis ministerial es gravísima. Si el individuo que llega a un Ministerio X, tiene o no sensibilidad, tiene o no, conocimiento acerca del tema. Si sabemos que hay crisis ministerial, pero no sabemos quién va a venir, no sabemos quién va a ser Ministro de Desarrollo, quién va a ser el Ministro de Comercio Exterior, de Hacienda, etc. Y esa pregunta debería sonar acá, pero aquí es importante.

El Financiamiento del Plan Colombia: Todos sabemos que el gran paquete Plan Colombia mide 8 billones de dólares y que se está discutiendo en Estados Unidos, mide 1.6 billones; no lo sabemos todavía, es incierto. Entonces ese es un viento en contra. En el siguiente punto para meterme en la respuesta al Senador Luis Eladio Pérez, básicamente le quiero decir que en general prima una ausencia de cultura pro Ciencia y Tecnología, pero que francamente en éstos dos últimos años se ha agudizado. Una cultura que genere una voluntad política, una comprensión sobre la importancia de la Ciencia y la Tecnología.

Yo tengo esa sensación, hemos hecho aquí varios debates y sentía que no había pasado absolutamente nada. Es más, gracias a algunos de esos debates se logró incorporar un capítulo en El Plan de Desarrollo con el apoyo de alguno de los asistentes, pero fíjense todo el esfuerzo que se hizo, podría quedar en el aire dado que el Plan de Desarrollo está en el aire. Hay algo que me llama la atención y es que a mí me asombra mucho ver los perfiles de quienes son tecnócratas de alto nivel. Muy bien educados, bilingües, que han viajado; que uno diría que han adquirido de la modernidad y vienen al país y se comportan premodernamente, gobiernan con los amigos, sencillamente y no conocen el discurso de Ciencia y Tecnología, a mí me impresiona.

Más grave en el caso de aquellos que han tenido que ver con Institutos de investigación, que llegan al poder de decidir y no pasa nada. Discúlpenme, no es caso personal, pero es el caso del Director de Planeación Nacional, de los dos Directores de Planeación Nacional, son queridísimos, pero a la hora del té no tienen absolutamente claro su rol, su deber frente a la

Ciencia y la Tecnología, éste es un tema para un sociólogo que a mí me gustaría de verdad meterle algo como de esfuerzo, para analizar ese comportamiento premoderno aquí de la tecnocracia. Eso equivale más o menos al tipo que se va a Miami, donde llegue a botar una cáscara de plátano, la multa que le cobran es de 500 dólares. Pero aquí vienen y votan la cerveza y votan lo que quieran por la ventana. Ese es el comportamiento que yo veo digamos de una tecnocracia que tiene toda la responsabilidad frente a la Ciencia y la Tecnología.

Bueno, nosotros con excepción de esta Comisión, aquí no hay preocupación por la Ciencia y la Tecnología en el Congreso. Entonces lo veo positivamente, estamos construyendo el discurso de Ciencia y Tecnología aquí en el Congreso, y veo que vamos hacia allá. Los medios, pues ya les pasé a ustedes la foto del diario más moderno de Colombia El Tiempo, celebrando un pacto de cerveceros. Ciencia y Tecnología es oculta, hay algo que se está manejando, pero es oculta.

Veo una universidad en crisis, unos centros de investigación y desarrollo en crisis, que les toca, discúlpenme el bogotanismismo, lagartearse centavitos a ver si no fallecen en este momento, pero absolutamente compartimentados. Ir a visitar Centros de Investigación, en cualquiera, sea el Valle, o sea la Nacional, o sea la UIS, es encontrarse de pronto con el señor de bata blanca, el químico que tiene la llavecita de su cuartucho, entra allí, ve uno los equipos adquiridos con un esfuerzo profundo, le muestra a uno los equipos, se sale; pero es un cuarto cerrado sin articulación, ni con la Universidad, ni con el exterior porque estamos definitivamente trabajando con una mentalidad de miseria, de guetos. Entonces todo esto representa una falta de voluntad política. Si no hay voluntad política Senador Luis Eladio Pérez, es imposible que tengamos una política de Ciencia y Tecnología y para eso se requiere la comprensión de la importancia. Y más allá de la comprensión se requiere, y esto es vital, que Colciencias ejerza el liderazgo del tejedor de esos esfuerzos. Y eso es lo que ha perdido Colciencias en los dos últimos años. Esa facultad de convocar, esa necesidad de hacer cabildeo interno dentro del gobierno, de tejer los esfuerzos públicos y privados. Entonces hacíamos debates y punto, pero no pasaba nada más.

Desde luego, estoy convencido de que hay una carencia de política de Estado, uno encuentra políticas de gobierno, políticas de Ministros, cada cual quiere su sello personal, su impronta, pero no tenemos políticas de Estado. Entonces todo lo que el país ha hablado acerca de los espejos retrovisores se reflejan en este problema. Entonces, si yo tengo espejo retrovisor, para poner un ejemplo general, les voy a tratar de diferenciarme y al tratar de diferenciarme voy a eliminar cualquier cosa buena que se haya hecho en el pasado para no involucrarme con esas porquerías. Entonces eso significa que no hay políticas de Estado, sino políticas de gobierno. Lo que pasa es que creo que no hay políticas de gobierno tampoco, que es lo más grave y es la primera vez que eso ocurre.

¿Qué hace una política de Estado? Una política de Estado tiene que ser institucionalmente una articuladora de esfuerzos públicos y privados y aquí estamos hablando de la bobadita de la generación del conocimiento, de la producción del conocimiento por una parte y por otra, de la apropiación del conocimiento y la aplicación del conocimiento. Eso es lo que hace una política de Ciencia y Tecnología. Una política de Estado de Ciencia y Tecnología promueve la investigación y desarrollo como un concepto importante. Investigar y desarrollar el aparato productivo y por supuesto propicia la excelencia y la investigación básica y la investigación aplicada. Eso es lo que yo resumo entonces en conclusión, cómo los vientos adversos al discurso de la Ciencia y la Tecnología, repito, en el ámbito económico y también en el ámbito llamémoslo cultural.

Colombia tiene leyes para todo, nosotros tenemos el mejor Estatuto Anticorrupción, tenemos Ley Antisecuestro, y no obstante tenemos uno de los índices de impunidad más altos. Idem, al menos en relación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología tenemos una normativa que uno diría, caramba si se aplicara podría funcionar. Pero considero que hoy 18 de mayo del 2000, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología constituye un rompecabezas sin armar. Ahí está el esquema y las piezas están sueltas. Paradójicamente creo que tenemos unos conceptos mínimamente claros. Colombia está saturada de diagnósticos y de propuestas, no he logrado saber cuánta plata costaron las dos misiones de Ciencia y Tecnología. No sé si de pronto Campo Elías o alguno de ustedes sepa cuánto costó la del año 90 y cuánto costo la del 94; llena de sabios. Si uno suma las dos misiones, unos volúmenes de diagnósticos sectoriales, regionales, propuestas de política de todo tipo. ¿Alguien tiene noción de cuánto costaron? Yo no lo sé, pero eso debió costar millones de dólares. Son pesados.

Hay un andamiaje legal mínimo. Yo digo que el mínimo porque es insuficiente, pero hay un andamiaje legal mínimo digamos, para poner en marcha el Sistema Nacional en Ciencia y Tecnología. Hay unos esfuerzos que se han realizado para sistematizar las actividades de Ciencia y Tecnología. Para los que son peritos en el tema, la clasificación famoso CIU, es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, la del DANE, ya es insuficiente para la Ciencia y la Tecnología, puesto que la Ciencia y la Tecnología tiene conceptos que se refieren a actividades intangibles, como la investigación y el desarrollo. Hay esfuerzos que ya ha hecho en el pasado Planeación Nacional, Colciencias, para meternos en una sistemática diferente que permita medir esfuerzos, indicadores, cuantificarlos. De manera que el punto base refiere sencillamente a que hay una base conceptual que el país tiene. Un esfuerzo, un capital invertido en ello.

No obstante, lo que yo veo es que en la práctica el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología no está funcionando. Aquí tenemos es una compartimentación de esfuerzos públicos y

privados. Agudizados en esta coyuntura. Ya es un lugar común, pero lo menciono, los esfuerzos públicos en Ciencia y Tecnología dan para que el Viceministro de Agricultura se invente el Sistema Nacional Agrícola de Ciencia y Tecnología y por supuesto privados, uno encuentra gente muy lúcida en el sector privado, que está metiendo, que está invirtiendo en la Ciencia y Tecnología, pero aislados teniendo esfuerzos paralelos. Entonces yo diría que aquí hay un rompecabezas sin armar, público y privado.

Estamos atravesando por la peor crisis de la educación superior, que yo creo que Colombia conoce. Conoce duplicó su población, población universitaria en cinco o seis años que pasó de 700.000 estudiantes a 1.400.000 con unos problemas de calidad graves, que no vale la pena mencionar. Una cantidad de universidades garaje que se abrieron; un problema financiero feroz. Estaba mirando en los datos del Ministerio de Hacienda el vacío actuarial de pensiones a diciembre de 1997, que es el último dato. Ascende a 2.7 billones de pesos colombianos que es el equivalente al componente del Plan Colombia en Estados Unidos. Ese solo rubro para el tema de las universidades.

La universidad no comprendió bien el tema de la Ley 30, el tema de la autonomía, por eso se han presentado desastres en la interpretación famosa del 1444. Universidades como la del Valle, excelente universidad sumida en una crisis por manejo no muy responsable de recursos, en fin. Este es un tema que yo pienso que forma parte de este rompecabezas sin armar y que Colciencias no podrá eludir estar en su solución.

Una crisis de los centros de investigación, estamos hablando de centros de investigación básica o Centros de Investigación de las Ciencias Sociales. Yo estoy viendo los pobres directores de estos Centros de Investigación tratando de boquear en esta tormenta y respirar a ver si no se mueren; pero existe cero respuesta de política pública y no estoy hablando necesariamente del subsidio, sino estoy hablando de política pública para que estos centros no se mueran. Y por supuesto pues hay una crisis del aparato productivo.

Francamente me pareció chistoso oír al Director de la ANDI, en el sentido de que ya el país había salido de la recesión. Disculpenme, eso es de una profunda irresponsabilidad. A mí me encanta que nos enorgullezcamos de los éxitos, me encanta que imprimamos optimismo, pero me parece absolutamente irresponsable que un país que está convertido con 21% de desempleo urbano, alguien diga que ya salimos de la recesión. Pero no es una crisis coyuntural, es una crisis estructural del aparato productivo. El país se ha venido desplazando lentamente hacia un modelo minero exportador y ha abandonado su aparato productivo de bienes y servicios no tradicionales. Y eso lo puede uno comprobar cuando mira las estadísticas de Comercio Exterior por ejemplo.

Entonces la conclusión de este punto dos, es que tener una inoperancia real del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, no opera, se

reúnen, no operan. Los Ministros no van, aquí hemos hecho varios debates al respecto ya cansones, pero no operan, y lo increíble es que el consejo nacional de Ciencia y Tecnología tiene facultades análogas a las del Conpes. No se está usando esa herramienta. Y así como mucha gente no utiliza la herramienta llamada Derecho de Petición, o Referendo. No hay política de Estado, no hay voluntad política; hay un cabildeo por guetos, la gente trata pues de salvar lo suyo, "sálvese quien pueda", como en el Titanic.

Hay una Reforma Tributaria increíble, pero ve uno el proyecto y acaba con el único artículo que había por ahí de fomento a la investigación. Que era la de la exención del 125% de la inversión. Los Fondos Crediticios para pequeñas y medianas empresas, que tanto orgullo han generado, son inalcanzables. Yo estuve mirando y hablando con ellos, lo mismo doy algunas conferencias a pequeños empresarios, seminarios que organiza el Ministerio de Comercio Exterior, Proexport, son inalcanzables, absolutamente inalcanzables. Hacen unos planes allí de exportaciones que no funcionan porque todo el paquete de garantías solicitado es un paquete de garantías para gente muy solvente, en condiciones digámoslo así que normales de una economía; condiciones que no son las que rige. Y por supuesto, señalo algo que ya he mencionado que es el Retroceso Sistemático de Colciencias en su rol de Líder de la Ciencia y la Tecnología. Yo quiero dejar esa idea como central en esta charla y es que Colciencias tiene que asumir.

Titulé el tercer punto: "Dime qué Balanza de Pagos tienes y te diré qué país eres" y voy a decirles por qué. Esta Comisión es la Comisión de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Defensa y Seguridad. De alguna manera no solamente es justificación, sino que es un punto importante el componente del Comercio Exterior es el que me justifica a mí para realizar este debate en esta Comisión. Miren cualquier balanza de pagos. Compren la revista Dinero, o la revista Nota Económica y miren la balanza de pagos colombiana. La Balanza de Pagos es como el confesionario con el mundo. Entonces pecado primero: Me acuso de no exportar bienes no tradicionales. Segundo pecado: me acuso a que yo invito a la inversión extranjera exclusivamente a que abra huecos a ver si hay petróleo o carbón. Esos son pecados de lesa conocimiento.

Entonces, ¿qué espera uno de una Balanza de Pagos? Lo que uno espera es que la Balanza Comercial que es la parte superior de la Balanza de Pagos, esté llena de exportaciones que sean o tiendan a ser gradualmente intensivas en conocimiento. Y va y mira uno, y ahí aparece a la derecha: Tenemos café, petróleo, derivados del petróleo, carbón, ferroníquel, banano y flores, aunque yo podría excluir flores, porque en flores hay algunos procesos biotecnológicos interesantes. Sesenta y siete por ciento de las exportaciones. Eso es penoso, es decir, si la herencia del Siglo XX es esa Balanza Comercial, pues no hay nada que hacer en el mundo, no podemos competir.

La Balanza de Servicios, aquí ha venido la Ministra de Comercio Exterior, por lo menos tres veces a contarnos que iba a triplicar la exportación de Servicios no financieros. Y va uno y le pone la lupa a la cuenta de servicios dentro de la cuenta corriente, en la Balanza de Pagos nuestra, y encuentra que el déficit más importante que se provoca allí en esa cuenta, es porque estamos pagando el servicio de la deuda que ustedes saben que aparece clasificado como si fuera una importación de servicios. Entonces, somos un país que no ha mejorado mucho su estructura de comercio exterior y que está bastante lejos de ser una sociedad de conocimiento. Pero eso no sería grave si estuviéramos caminando hacia allí. Ese 66.9% de producción es el índice más alto de la década. Es decir, ésta es una cuenta corriente cangrejo, vamos hacia atrás.

Ahora veamos la parte de la Cuenta Capital. Claro que un país, cualquier país necesita capital de afuera, y ¿qué hacen los países inteligentes? Los países inteligentes promueven que exista intensidad en la investigación y desarrollo cuando se va a invertir en el país. Esa es una táctica conocida de Irlanda. Entre dos paquetes de inversión extranjera a Irlanda, se prefiere aquél país que tenga más intensidad en investigación y desarrollo y que pueda tener como dicen los economistas, una serie de externalidades hacia las universidades y hacia la formación de recurso humano propio. Aquí en Colombia obviamente no es un tema. Aquí la inversión, si ustedes analizan los puntos, se va para exportación de petróleo, por eso mencioné lo de la OXI en el proyecto de ayer, Servicios Financieros, y no hay ni siquiera en el papel, la menor pretensión de que exista algún componente de investigación y desarrollo, a ver si nos traen algo. En absoluto.

Todo país necesita dentro de la Balanza de Pagos, en la Cuenta Capital, la deuda externa. Caramba y uno diría: ¿Para qué es la deuda? Que rico para financiar formación de capital humano, para financiar Ciencia y Tecnología, para financiar infraestructura. Pues no señores, estamos hablando del Plan Colombia, 8 billones, ya los paquetes de negociación en Washington están hechos, la Ciencia y la Tecnología no aparece ni siquiera mencionada, ni siquiera la demagogia más profunda; no aparece mencionada la Ciencia y la Tecnología en los paquetes de financiamiento, lo cual me llevaría a pensar lo siguiente: si uno fuera medio lógico y viera que esa actitud fue lógica, para no incluirla, ah, es que el país es autosuficiente en recursos de Ciencia y Tecnología. Profunda estupidez, es donde yo hablo de la premodernidad. Todas las evaluaciones que hablan de los préstamos BID, son elogiosas para el país, por qué el país no se metió en otro proyecto BID. Por qué el país se sale de un miniproyecto que creo se llama el Milenio, para apoyar a los centros de investigación y desarrollo. Por estupidez franca estupidez.

La pobreza del déficit fiscal y la premodernidad de nuestra clase dirigente lleva a la estupidez profunda en los ajustes. Entonces tiene una moraleja no más, ahí abajito. Y es que sin

Ciencia y Tecnología que implica la investigación y desarrollo, no va a existir una Balanza de Pagos tecnológica. Y como les dije, la Balanza de Pagos es exactamente la confesión, para utilizar esa analogía cristiana, la confesión con el mundo. ¿Tengo una sociedad que intercambia conocimiento con el mundo? No, en absoluto. En una sociedad que exporta petróleo crudo, que exporta café, ferroníquel, que invierte acá; pero no me deja absolutamente ningún rastro de investigación y desarrollo, y tengo entonces toda la secuela desarticulada de lo que mencioné en el punto dos.

Además de que ésta es mi justificación para traer el tema a esta Comisión, también lo justifico de esta manera: Y es que supuestamente el Plan de Desarrollo se sesga de manera un poco reduccionista hacia el lado exportador. Algo así, como que no nos pongamos a la pendejada de las Ciencias Sociales, sino jalémosle al Comercio Exterior para profundizar la Ciencia y Tecnología, absolutamente paja. Eso no existe. A mí me provoca no sé si tristeza o rabia. Mirar los planes del Ministerio de Comercio Exterior que pretenden duplicar exportaciones no tradicionales de Bienes y triplicar Servicios no Financieros, y no hay en esa construcción vectorial, no hay un vector que se llame "Insumos de Investigación y Desarrollo, Insumos de Calificación del Personal", no existe. Yo no sé de donde va a salir ese deseo. De manera que si esto es lo que queremos y nosotros los señores Senadores somos clase dirigente en el sentido de decidir, ¿eso es lo que queremos nosotros para Colombia? Ese tipo de Balanza de Pagos? O por el contrario, queremos una sociedad hacia el conocimiento. Y si queremos una sociedad hacia el conocimiento, tenemos que modificar nuestra actitud hacia esa ausencia de políticas de Estado en Ciencia y Tecnología.

De manera, ¿yo qué pretendo? Pretendo sugerir que hagamos una alianza, hagamos una alianza los que queremos tener claro que necesitamos una política de Ciencia y Tecnología por su pertinencia estructural y su pertinencia en la coyuntura. Yo he clasificado este punto en varios aspectos: Hay una situación de emergencia. Nosotros no podemos hablar como un país que no tiene emergencia, porque Colombia está en emergencia. Yo diría que la situación de emergencia de la Ciencia y la Tecnología está relacionado por los siguientes temas: Por una parte están las finanzas de Ciencia y Tecnología. La señora Directora de Colciencias y la gente que entiende este tema, tiene que maximizar la asignación presupuestal a Ciencia y Tecnología, en el Presupuesto de 2001.

Eso se tiene que hacer y se tiene que hacer en una alianza, a través de una alianza. Eso no se puede dejar a la topa tolondra, sencillamente porque sabemos cómo se hace lobby aquí en el Congreso y sabemos cómo se modifican las asignaciones intrasectoriales, o inter regionales, gracias a amistades con el Gobierno, gracias a lobby, hecho de ciertas maneras. Pues Ciencia y Tecnología necesita un cabildeo y ese cabildeo lo podemos generar acá. Ciencia y Tecnología tiene que mejorar su presupuesto. La ar-

gumentación no está basada en que a más presupuesto más eficiencia, no. Está basada, y ahí están los cuadros muy claros que presentó la Directora. Creo que en términos reales el Presupuesto de Colciencias de este año, es la tercera parte del año 1995 – 1996. De manera que no hacemos ese trabajo, no podremos superar algo de la emergencia.

Hay que aprovechar una coyuntura, se me ocurre a mí. Si el Plan de Desarrollo no existe, y el Gobierno está hablando de los decretos, vale la pena hacer la diligencia a ver si de pronto se puede hacer una modificación estructural interna dentro del Plan de Desarrollo. Yo le escuché al doctor Jaime Ruiz, que iban a sacarlo por decreto. De manera que ahí cabe esa posibilidad. Por otra parte hubo una queja eterna y es que Colciencias no ha logrado todavía consolidar de manera real las finanzas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Siempre se presentan en el cuadro las finanzas del SENA, del Ministerio de Comercio Exterior, del Ministerio de Cultura, pero no existe una coordinación, no existe un tejido. Pues esto tiene que en emergencia medírsele a eso. Y por otro lado señora Directora, de pronto usted trae alguna respuesta: Que no se hundan los centros de desarrollo, que no se mueran. Y si se mueren estamos perdiendo un capital ahí construido y yo creo que hay distintas maneras de hacerlo. Pero esas son medidas de emergencia en las finanzas.

De emergencia: La comunidad de Ciencia y Tecnología tiene que manifestar su preocupación con el uso dentro del Plan Colombia, de *Fusarium Oxisporum*, un hongo absolutamente letal, que puede tener graves peligros con cosechas diferentes a las de la coca y por supuesto, con la salud humana. Dónde está la comunidad de Ciencia y Tecnología. Yo he recibido insumos de algunos, en este caso del Centro Internacional de Física en su sección de Biotecnología, pero el sistema tiene que pronunciarse. Tengo en Internet en mi computador centenares de referencias bibliográficas sobre el tema. Hay que presionar al gobierno a que examine con cuidado la hipótesis de la mutabilidad de ese microherbicida. Para eso es el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología entre otras cosas; esa es una situación de emergencia.

Ayer tuvimos una charla aquí sobre los menores en la guerra, y existe un concepto, digamos que científico-social acerca de cómo se deben incorporar los menores vinculados a la guerra, a los grupos armados. Se requiere investigación social en eso. Eso es de emergencia porque ya están llegando los muchachos. Puse también como situación de emergencia también la defensa de los mínimos que hay en estímulos. Hay unos mínimos como en la Reforma Tributaria, resulta que estamos acostumbrados ahora es a ir por la puerta de atrás, a ver si el señor de impuestos no se pone bravo y no nos borra el artículo, bueno, hay que hacerlo para que lo que se va a discutir ahora después de este acuerdo, o del Frente Nacional que va a haber, es si por lo menos no tachan lo que hay.

Pero adicionalmente hay una serie de argumentos legales que existen en la Ley 115 de Educación. Estamos hablando del artículo 185, y les voy a leer. Ojo a esto: “Líneas de Crédito, Estímulos de Apoyo”: El Estado establecerá líneas de crédito, estímulos y apoyos para los establecimientos educativos estatales y privados. En desarrollo en lo dispuesto del Artículo 71 de la Constitución Política, la nación y las entidades territoriales podrán otorgar estímulos a personas, sean estas particulares o vinculadas al sector público; lo mismo que instituciones estatales o del sector privado que desarrollen actividades de investigación en la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura. Ahí está la ley.

Es como cuando un ciudadano no sabe que existe el Derecho de Petición y de pronto conoce que existe el Derecho y lo puede usar. Ahí está la ley. Entonces ahí hablo de defensa del mínimo a partir de cosas que ya hay. Urgencia: Los Consejos de Programa. Hay unos libros preciosos, pero no están operando los consejos en términos prácticos y hay algo acerca de lo cual tengo yo un signo de interrogación: Qué pasa con la regionalización, es posible que haya programas financieros, pero los Consejos Regionales o sus sustitutos no pueden morir.

Algo que me preocupa, que es de la coyuntura, empiezan a llegar las últimas cortes de nuestros becarios, están con unas ganas espantosas de no volver. Tienen algunas razones. ¿Qué puede decir el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología? ¿Qué puede hacer Colciencias para tratar de retener estas cortes que están llegando? Nadie ha medido, esa es una función también me parece a mí, de Colciencias y del Sistema. Nadie ha medido la hemorragia que hay en fuga de cerebros en Colombia. Que es un desplazamiento de alto estrato en conocimiento, nadie la ha medido. ¿Qué está pasando con eso? Eso es lo que yo llamo la Estrategia de Emergencia. Y esa estrategia tiene que liderarla Colciencias haciendo alianzas con quien se necesite. Uno de los aliados es el Congreso, por lo menos algunos miembros de este Congreso.

Pero además de los elementos coyunturales, hay unos que yo llamo estratégicos y dentro de los estratégicos hay algo que yo menciono: Las Condiciones Marco, para una política de Ciencia y Tecnología. Yo no me imagino una política de Ciencia y Tecnología, como una Ley simplemente, sino me imagino un entramado institucional y menciono algunos de los elementos a los cuales Colciencias tiene que echarles ojo. Una política de Ciencia y Tecnología requiere de la disponibilidad de mano de obra calificada. De lo que ello implica, científicos, básicos y sociales, ingenieros. Un sistema educativo básico, ¿qué significa? Colciencias tiene que estar presente en las discusiones de la calidad de la educación básica y por eso tiene un programa sobre educación. La discusión no puede ser aquí entre Fecode y el Senador amigo, ni mucho menos. Es un problema de calidad y Colciencias no ha estado presente en eso.

Necesitamos un sistema Científico Cooperativo, lo puse así con ese nombre, por oposición al cuento que les mencioné. El señor de bata

blanca, PHD en química que abre el cuartico, pero no se habla con el vecino. Necesitamos un Sistema transparente de Propiedad Intelectual. Necesitamos medidas financieras y fiscales, no el pinche artículo del 125, no, paquetes que propicien la inversión Riesgo, de capital riesgo en el país y existen muchísimos modelos europeos en Estados Unidos. Necesitamos un ámbito regulatorio propicio, estoy hablando de medidas ambientales, específicas, estoy hablando de Kioto, Kioto es una veta increíble, pero el interlocutor sobre Kioto, que es el tema famoso de la reducción del CO₂, no puede ser el Ministerio de Relaciones Exteriores, ni el señor Ministro. No el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología tiene que estar allí. Necesitamos leyes antimonopolio, claro que necesitamos leyes antimonopolio. Yo quiero ver una foto parecida a esa en el año 210, a la del Tiempo que les mostré hoy. Quiero ver el Presidente de Productos Biotecnológicos “Tuta”, pero es la misma cosa de la cerveza.

Necesitamos un marco que haga un equilibrio en el apoyo de la investigación, equilibrio ¿entre qué? Entre la investigación básica que es de largo plazo y la investigación técnica de aplicación industrial, comercial, que son esfuerzos de mediano plazo. Sobre eso no existe una palabra. Existe en la retórica de nosotros de algunos de nosotros, pero no existe una palabra aplicable en política. Eso es lo que yo llamo Elementos Marco, dentro de los cuales puede operar o podría operar una política de Ciencia y Tecnología. ¿Qué tiene que hacer también estructuralmente Colciencias? Tiene que identificar las fortalezas y debilidades del Sistema Nacional de Innovación en función de la estructura productiva colombiana. Por supuesto en función de analizar cuál es el grado de articulación entre, por una parte la generación de conocimiento y por otra la viabilidad comercial de ese conocimiento. En función de la infraestructura legal con la que contamos.

Hacer consciente el hecho de involucrar inversión en este país que sea intensiva en investigación y desarrollo. Entonces Colciencias tiene que meter la cucharada en el Estatuto de Inversiones extranjeras. Claro que tiene que meter la cucharada, y tiene que hacer el lobby para eso. Y tenemos que maximizar los beneficios derivados de nuestra relación con otros sistemas extranjeros de la nación. Estructuralmente estamos en guerra, La Ciencia y la Tecnología sirve para la paz. Ya mencioné el tema de los menores, menciono también el criterio de protección a la infancia en conflicto armado. Pensemos en la incorporación de esos colombianos que están en esa Colombia, ya es toda prácticamente, en guerra. Pero hay un requisito y ese es el remate de esto, para no hacerme muy largo, y es que necesitamos construir voluntad política.

Ese es el mensaje doctora Garrido, usted juega un papel clave. Están a sus órdenes aquí algunos congresistas por lo menos, para construir esa relación dentro del Estado. O sea, el Ejecutivo y el Legislativo, pero también su función es construir confianza con las entidades

que están relacionadas con el tema dentro del gobierno y por supuesto, tejer todo ese rosario de esfuerzos, de lo que llamamos la Sociedad Civil. Ese es el mensaje, yo no quise hacer una presentación con los datos específicos del programa, x, y, z, ni mucho menos, sino transmitirle eso, estamos a sus órdenes y usted tiene una responsabilidad tremenda doctora Margarita Garrido.

En este momento se encuentra presidiendo el señor Vicepresidente, doctor Francisco Murgueitio Restrepo.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Se está convirtiendo la Comisión Segunda en una universidad con un excelente profesor. Tienen los debates del doctor Orduz la ventaja, de que le dan de una vez las respuestas a la persona que cita, porque todo lo que él propone es tan lógico, que el funcionario que ha sido citado no tiene más remedio que aceptar todo lo que propone y lo que él dice se convierte en un programa. Vamos a tener al Senador Orduz de candidato para varias cosas, no sé cuántos debates más nos va a traer acá. Pero va a ser una figura de mucha respetabilidad. Quiero felicitarlo de verdad y si trabajáramos en las demás Comisiones, probablemente esa imagen tan deteriorada del Congreso cambiaría radicalmente.

El problema que tenemos aquí, como les decía el Senador Orduz, es un problema de Sistema y un problema de voluntad política. No hay Sistema, no lo hay para Ciencia y Tecnología, pero no lo hay para nada. Uno va a ver cuál es la política de Comercio Exterior, cómo se van a estimular las exportaciones, también hay tres o cuatro organismos, y desde luego todo eso verdaderamente convertido en una especie de escoria por la rebatida que se presenta con el manejo de la política. A quién le dieron, como decía el Senador. Le dieron a fulano la Ciencia y Tecnología y ahí van a salir los científicos que son, los amigos de don fulano y de don sutano y los que eran de don perengano, y los que ya tenían el premio Nobel, esos ya no sirven porque cambiaron. Desgraciadamente es así, y esto está en la base de todo el problema. Tenemos un programa de educación completamente desintegrado.

Los que estamos vinculados a la universidad nos alarma enormemente como decae el nivel intelectual de la gente que llega, aun con Icfes de 340, la profundidad de la ignorancia con la que está saliendo la gente de los colegios, es sumamente difícil. Hasta el punto de que pasar al punto tecnológico es imposible, porque en el caso de la Universidad Sergio Arboleda, estamos dándoles clases de ortografía, de prosodia y de gramática. Porque si van a ser abogados por ejemplo, tienen que saber escribir y por lo menos tienen que saber leer. Hay que ver los exámenes que presentan. Entonces ahí hay un problema de fondo, pero desde luego planteado como lo plantea el Senador Orduz implica que vamos saliendo hacia delante a la búsqueda de unas soluciones.

Yo no quería repetir toda la exposición del Senador Orduz, pero simplemente quería hacerle algunas observaciones. Es evidente que hay

un problema de educación que el criterio del Ciencia y Tecnología tiene que entrar. Hay que recuperar para la sociedad colombiana el Ministerio de Educación que está en manos de un sindicato; que no tiene ningún objetivo educacional, sino objetivo de prestaciones sociales y en eso se ha convertido el Ministerio de Educación. Hay que establecer como muy bien lo decía el Senador Orduz, un régimen impositivo específico para abrir esa exploración, que no es la exploración de petróleo, sino la exploración dentro de la mente de los colombianos, y eso requiere de un tipo de subvenciones. Yo no soy partidario del cheque de la subvención, porque ese se lo roban. Pero si hay una serie de sistemas de apoyo con el sistema impositivo, como 125 del que usted hablaba y algunas otras cosas se puedan hacer, por ejemplo para cupos universitarios para los alumnos, para que vayan adquiriendo, obligando a las universidades a establecer becas para cierto tipo de niveles de éxito en los estudios, y también levantar un problema de la orientación de recursos, pero estoy de acuerdo con el Senador Orduz, porque con el doctor Posada también hemos trabajado en esto varias veces.

Este criterio, de gastar, de invertir la plata en Ciencia es un buen negocio, desde luego un político no, porque como el científico no es comprable después, no sirve para ir a manzanillar al pueblo. El científico no vale nada dentro del sistema administrativo de la política colombiana. Y convencer a los ministros de Hacienda de que esto es una prioridad, es un trabajo muy duro. Yo le ofrezco al Senador Orduz pertenecer a ese nuevo sindicato de los que vamos a hacer fuerza, e incluso ahora, si es que hay que sacar el Plan de Desarrollo por decreto, a ver qué podemos hacer ahí. Hay una observación señora Directora, que yo creo que podríamos también trabajar en conjunto. Lo he dicho varias veces y naturalmente cuando lo digo se me viene toda la demagogia correspondiente y se me aparecen las gentes en las barras del Senado.

Yo digo francamente que el SENA no sirve para nada, es la institución más burocratizada y más inútil en relación de costo-beneficio. No sé Senador Orduz, estamos creo que en 800.000 millones de pesos al año, o algo así. Piensen ustedes si a 500 centros universitarios, o a 400, para hacer fácil las cuentas, se les dieran 2.000 millones de pesos orientados exclusivamente a la tecnología, probablemente en dos o tres años recuperábamos el país; pero ahora no lo podemos hacer porque ahí hay un sindicato que manejan algunos señores y que llevan a las barras del Senado y nos volvemos retrógrados contra la libertad del pueblo, cuando el Sindicato está condenando ese sindicato, como el sindicato de Fecode, están condenando al pueblo colombiano al atraso. Lo están condenando a este terrible panorama que nos describió el Senador Orduz. Trabajemos un poco sobre el SENA, yo creo que algo hacen allá. Allá salen unos técnicos, unos señores que saben servir en los hoteles, y unas cosas así; pero yo no he visto que en materia de tecnología se haya hecho absolutamente nada.

En cambio las universidades oficiales y privadas con un dinero, y utilizamos la gente del SENA. Pero pongamos por ejemplo todo ese dinero del SENA entregárselo a las universidades dentro de un sistema de competitividad para que vayan a hacer ese mismo trabajo, pero ese trabajo vinculado a un sector científico que es el que va a decir en qué consiste la tecnología que se le va a aplicar a esa ciencia, y no lo que diga un señor de un sindicato a ver qué es lo que se les va a ocurrir allá, sin ninguna conexión con las empresas. Cuando yo era gerente de empresas uno de los problemas que comentábamos entre industriales, es que era prácticamente imposible recibir a los egresados del SENA por dos condiciones, por su incompetencia y por su mala condición humana. Venían ya aleccionados a hacer el daño, a montar enredos, porque venían de una escuela, que no es una escuela para hacer progreso, sino que ha sido siempre una escuela de regresión, la jerga revolucionaria y toda estas cosas que van ahí detrás. Entonces el efecto, no es solamente que es costosísimo, sino que el diploma del SENA no sirve para conseguir empleo, porque no hay un empresario que los quiera recibir.

Ahí, hay un campo grande Senador Orduz, en el que podríamos trabajar, claro que eso nos produciría algún epíteto, y yo ya estoy acostumbrado a los epítetos que se me acomodan y por tanto no temo decir estas cosas. Pero ahí habría un punto muy importante para convertir el despilfarro del SENA, que se supone que es educativo y que tiene una tendencia tecnológica, para convertirlo, pasarlo al sector de Colciencias, a ese otro sector que usted quiere defender. Esa es una insinuación que yo haría al grupo de nuestro nuevo sindicato doctor Orduz.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

Yo también tengo que resaltar la constancia y la persistencia del Senador Orduz en el tema de Ciencia y Tecnología y yo creo que con esa constancia se podrá dar cumplimiento a lo que alguna vez, cuando se presentó la Ley de Ciencia y Tecnología se aspiraba y era unificar todo lo que sea investigación en Ciencia y Tecnología alrededor de ese sistema nacional que está escrito en el papel, como usted lo dice, existen las leyes, pero no se han desarrollado acertadamente. Yo totalmente de acuerdo con usted, creo que ha faltado interés en todas las administraciones para llegar a establecer ese Sistema Nacional que sea como la base, para que el desarrollo en cuanto educación. Mire, yo analizando lo que usted en este momento estaba exponiendo, yo creo que eso es lo que quieren sectores incluso de la insurgencia.

Cuando se habla de la nueva visión sobre la explotación de petróleo, ahí tenemos nosotros una respuesta adecuada. Y yo creo que vale la pena también exponerlo. Yo creo que nosotros no podemos seguir actuando aquí en el Congreso a espaldas de lo que está ocurriendo dentro de un proceso de paz que por una parte han encontrado 10 o 12 puntos sobre los cuales se van a poner de acuerdo o nos debemos poner de acuerdo todos los colombianos. Por otra parte se

abre otro espacio con otro grupo insurgente que tiene muchos reparos en el manejo que se le ha dado a la política petrolera. Y yo creo que cuando se haga conciencia de que los colombianos podemos resolver nuestros problemas profundizando nuestra formación, a la formación ya de las nuevas generaciones en materia de Ciencia y Tecnología, yo creo que ahí hay un ingrediente fundamental para empezar a hablar de un esquema nuevo que resulte de este proceso de paz.

El tema de la Ciencia y la Tecnología aislados, está como en un compartimento totalmente independiente. Yo me pregunto: cuando se está hablando de la calidad de la educación colombiana, cuántas veces las Secretarías de Educación o el Ministerio mismo han acudido a Colciencias para la capacitación de sus profesores en materia de investigación. Porque es que el magisterio no está formado para la investigación. ¡Ah! dificultad que va a tener la Secretaría de Educación del Distrito en este mes de junio, para implementar unos planes que deben seguir los educadores con miras a mejorar la calidad de la educación. Entonces yo si creo que ese sindicato cofradía alrededor de la Ciencia y la Tecnología tiene que llamarnos la atención a nosotros y comprometer todos nuestros esfuerzos.

Fundamentalmente yo quiero decirle al doctor Orduz, que es muy importante que dentro de esa gran Asamblea que se está convocando alrededor del Ejército de Liberación Nacional, se pueda hacer una presentación formal de estas apreciaciones y de esta visión que se tiene, y enseñarles que en Colombia hay gente que está haciendo el esfuerzo, que aisladamente yo sé de los esfuerzos del doctor Posada desde hace muchos años, como estar titánicamente haciendo los esfuerzos para convencernos y meter al país en el cuento de la Ciencia y la Tecnología. En esa época cuando discutíamos el proyecto analizábamos cómo en la época de la guerra de Corea, Colombia fue como un aliado, puesto que teníamos más desarrollo que Corea. Y hoy ellos sencillamente dedicados a la Ciencia y la Tecnología han desarrollado y están en unos niveles de desarrollo mucho más grandes que Colombia.

Yo creo que indudablemente vamos a permanecer aquí analizando y haciendo un seguimiento de todos los debates que el doctor Orduz adelanta, pero apoyando también las iniciativas que tiendan a cristalizar. Yo creo que estamos sobrecargados de diagnósticos, de verdad y que es hora de empezar a armar una política seria y a arrancar ya con paso firme a desarrollar la política de Ciencia y Tecnología. ¿Con cuántos? No sabemos con cuántos. Pero que en esto si tienen que tomar parte los maestros, yo creo que es muy importante concertar con FECODE, con las universidades. Las universidades todos los días, aquí lo decía el Senador Gómez Hurtado, la calidad del estudiante es muy baja y comparado con el resto de América Latina también desgraciadamente la calidad de la educación colombiana está muy por debajo del índice general de todos los niveles de América Latina. Entonces ¿qué vamos a hacer, qué hay que

hacer? Nosotros estamos dispuestos a colaborar desde el Congreso y me parece muy importante que usted nos proponga que el Congreso sea el primer aliado en apuntalar esa política de Ciencia y Tecnología.

Le reitero doctor, tenemos que establecer y elaborar. Es que en este momento las cosas que se están haciendo en el país, una parte se hace en el Congreso, que después las declaran inexequibles o no se cumplen, como las leyes que hemos sacado. Yo he sido ponente de Ley de Ciencia y Tecnología, de educación: pero pensamos que si se cumplieran, las circunstancias serían distintas. Por otro lado, las decisiones las están tomando con los grupos armados, con los que se está dialogando. Yo creo que nosotros tenemos que meternos con estos temas también en esos motivos, en esas mesas de diálogo, inclusive la que está actuando ya. Me parece demasiado importante para la Convención que está programando el Ejército de Liberación Nacional. Que estemos presentes allá con estos temas.

Les voy a contar lo que me pasó en el proyecto de Cucunubá, yo había modificado un artículo en donde la autora decía que se le rindiera un homenaje a la autora de la ley, y yo lo modifiqué en el sentido que se instalará una placa en reconocimiento a los fundadores del municipio, no de la autora de la ley. En la transcripción del proyecto quedó incluida la placa en reconocimiento al autor de la ley y a los fundadores del municipio. Yo se los propongo a ustedes para que una vez terminado el debate de Ciencia y Tecnología, les solicitaría muy comedidamente que pudiéramos abrir la discusión señor Presidente, sobre este artículo, porque me parece muy grave de verdad, que no es mi filosofía, que mediante un artículo, mediante una Ley, nosotros propongamos una placa para la autora de la Ley. Entonces leyéndolo ahora detenidamente me doy cuenta que no lo transcribieron como yo exactamente lo había determinado al modificar todo el articulado.

Me da pena con ustedes, les presento excusas a la Comisión, y como llegué tarde no alcancé a revisar exactamente el contenido, pero la discusión al reabrir el proyecto sería quitarle la obligación del pueblo a instalar una placa en reconocimiento a la autora de la Ley, sino únicamente queda en reconocimiento a los fundadores del municipio. No sé señor Presidente cuando sea procedimentalmente eso. Si la podemos abrir ya, se lo agradezco.

El señor Presidente, doctor Francisco Murgueitio Restrepo, quien se encuentra presidiendo, pregunta al señor Secretario: ¿Tenemos un quórum suficiente para tomar la decisión de volverse al punto segundo del orden del día para arreglar el error que se ha cometido? Y le pregunto a la Comisión: ¿Autoriza la reapertura del debate correspondiente al proyecto de Ley en mención? Sí autoriza la Comisión la reapertura del debate del proyecto de Ley presentado por la Senadora Martha Catalina Daniels.

Señora Senadora: Por favor me aclara exactamente la modificación del artículo en qué consiste.

La honorable Senadora Martha Catalina Daniels G., aclara al señor Presidente la modificación del proyecto que se pretende hacer:

En el proyecto original se decía que se rendiría un homenaje a la autora de la Ley. Yo creo que se instalará una placa en la entrada del templo, en reconocimiento, dice como quedó aprobado del autor de la presente ley. Así como en los fundadores de éste municipio, propongo suprimir: "En reconocimiento del autor de la presente ley" y que quede solamente: En reconocimiento de los fundadores del municipio".

Toma la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado:

Aquí habría un acusativo: "Reconocimiento a".

El señor Presidente, doctor Francisco Murgueitio Restrepo, somete a consideración de la Comisión la modificación del proyecto presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels, con las correspondientes aclaraciones ortográficas y de sintaxis, ¿aprueba la Comisión la modificación? Ha sido aprobada.

Señor Secretario, sírvase aclarar completamente el texto, e igualmente en la ponencia para segundo debate, que tengan mucho cuidado con ese tema.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Creo que todos estamos de acuerdo en que el Senador Rafael Orduz, o por lo menos para nosotros o para los indígenas, nos está ampliando o nos está iluminando en muchas cosas. Yo siempre he pedido que cuando hablemos los indígenas, seamos escuchados. En cuanto a la Ciencia y Tecnología se me ocurre a mí que hay una Ciencia y Tecnología indígena, hay una Ciencia y Tecnología campesina y hay la tecnología de la clase de mayor poder económico.

Yo quiero hablar de la Ciencia y Tecnología indígena, pensamos por ejemplo en la tecnología textil Los indígenas desde nuestra existencia hemos manejado la industria textil, no hay necesidad de que nos amplíemos, porque nosotros en muchos pueblos indígenas fuimos productores, tejedores de telas. Y la tecnología de la industria textil ha avanzado precisamente por la tecnología que a medida que ha venido la cultura europea, ha ido avanzando.

Nosotros tenemos la ciencia de la medicina, y ¿en qué se ha basado el indígena sobre la medicina? Pues en las plantas. Yo creo que las plantas no las han venido a descubrir los europeos, las hemos descubierto nosotros y que bueno que hoy hubiéramos hablado del sabio Mutis, que hablábamos de Mariquita, que él tuvo su casa allá donde hizo trabajos de investigación. Luego nosotros tenemos también la Ciencia y Tecnología Botánica. Luego nosotros tenemos una que se ha convertido en Ciencia, la Ciencia Lingüística. Yo creo que es uno de los países más ricos en lenguas nativas de nuestro país. Y precisamente también hoy acabamos de recibir una nota en la que nos invitan para clausurar, o sea que va a entregar el Convenio del Instituto Lingüístico de Verano al país.

Nosotros doctor Orduz, usted mencionaba sobre la cerveza, y yo diría que es el desarrollo de la tecnología campesina. Pero nosotros sabíamos cómo se fabricaba la chicha. El campesino vino y empezó a fabricar de pronto la cerveza y hoy la cerveza es una de las mayores industrias que tiene el país y favorece el desarrollo económico.

Nosotros queremos que el Instituto de Colciencias nos tenga en cuenta que los indígenas de pronto nuestros más elementales conocimientos científicos y tecnológicos, pues a nosotros nos lo consideran como prehistóricos, como artesanales. De todas maneras nosotros seguimos contribuyendo al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y es muy importante que nosotros de pronto si, presentamos alguna propuesta, algún proyecto con toda estas exposiciones que nos ha hecho nuestro colega, el honorable Senador Orduz, pues hablando sinceramente a uno como que lo despiertan. Luego de todo ese resumen, yo creo que todo eso va a descansar en las universidades. En las universidades están las personas que viven quemando como nosotros decimos popularmente, quemando las pestañas, investigando y escribiendo, pero ahí debemos estar nosotros los indígenas.

Toma la palabra el honorable Senador Jorge Iván Salazar: Me sumo a múltiples condecoraciones que ha recibido el Senador Orduz el día de hoy. De verdad que es bien importante para el país hacer este tipo de debates como el que se hizo ayer. Mañana por la mañana cogeremos los aviones para regresar, los que somos de provincia. Y a uno le preguntan: ¿Qué hace el Congreso? Y esta Comisión que ha propuesto este sindicato, este grupo de amigos para trabajar por la Ciencia y la Tecnología del país, me parece que es un resultado que se le puede mostrar al país.

Cuando uno viaja por el mundo llega a una conclusión de qué es lo que está pasando en Colombia. Y es que hay un divorcio total entre el estamento y la sociedad. Uno va a cualquier parte del mundo y la sociedad progresa con lo que están haciendo las universidades. La sociedad progresa con lo que se está investigando. Aquí en Colombia poco progresa la sociedad en base de lo que hacen las universidades, en base a lo que se investiga, de lo poco, que se investiga.

El Estado tiene 50.000 entes que yo creo, es muy poquito lo que se hablan entre ellos, que tienen que ver con Ciencia y Tecnología de una u otra forma, como son el Icetex, el Icfes, Colciencias, las universidades públicas. En fin, varios estamentos que no están articulados y que deberían servir de puente entre la sociedad y la Ciencia y la Tecnología. Realmente uno ve ese divorcio total.

Yo estoy de acuerdo con lo que estaba diciendo el Senador Enrique Gómez, que a las universidades se les debe aportar más para que trabajen en Ciencia y Tecnología. Por allá la Ley 115/94, la Ley 30/92, son como los modelos que debemos seguir para encontrar un país mejor. Y por allá dicen: Cada universidad debe destinar el 2% de sus recursos a investigar. Miren, yo no creo que así se haga Ciencia y

Tecnología. Por eso veo importante y como un buen resultado de esto, sin que la Directora de Colciencias haya intervenido. Un buen resultado el grupo de amigos por la Ciencia y la Tecnología del país que ha propuesto el Senador Rafael Orduz.

Me da tristeza y también no culpo y no voy a encontrar responsables en este momento. Pero por ejemplo en el Quindío salió un titular que dice: Llegan nuevos recursos para financiar la educación superior en el país, en el departamento del Quindío. Yo dije, ¡qué bueno! Me voy para el Icetex y la Directora del Icetex me dice: doctor es que estoy aburridísima, aquí no se puede trabajar, no hay recursos. Los recursos porque cómo le parece que los recursos para éste año son \$38.000.000.00 (treinta y ocho millones de pesos) para financiar la educación superior en el Quindío. Treinta y ocho millones de pesos para darle los préstamos a las personas que quieren estudiar. Qué país estamos construyendo en esta forma.

Yo le temo a muchas cosas de las que están sucediendo en el país, y le temo a la fuga del dinero que se está yendo del país. Uno no tiene que ser un gran adivino, o un gran investigador en ciencias económicas para decir que el que tenga un capital, pues lo asegura en el exterior. Eso ya es una verdad de a puño; pero a eso no le tengo tanto miedo porque esa persona cuando vea que es viable un país, que hay seguridad, de que se puede invertir en el país, con una llamada o con Internet, nuevamente pasa esos dineros. Pero si le tengo miedo es a la fuga del talento humano. Cuando nosotros hemos invertido 20, 30, 40 años de formar un científico: cuando invertimos para formar un PHD, un investigador, grandes recursos y se nos va para otra parte por seguridad, a eso si le tengo temor, porque el país, lo estamos dejando es en manos de vándalos. Eso si me atemoriza, y los resultados van a ser funestos hacia el futuro en el país en cuanto a ese rumbo.

El dinero como lo decía, con simple Internet, lo pasamos de un lado a otro, donde nos produzca, pero si ese cerebro, si a ese investigador le dan unas condiciones de vida mejores que las que tiene aquí en el país, sobre todo de seguridad, esa persona no va a regresar fácilmente, porque va a querer ya educar a su familia en un país que sea mucho más viable que el que le estamos dando a nuestros hijos.

Toma la palabra la doctora Margarita Garrido, Directora Colciencias:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias por las intervenciones, especialmente la del Senador Orduz y de todos los otros Senadores. Yo quiero empezar contándoles que en el documento que se va a llevar a Hannover, evento en el cual Colciencias quedó encargada por unos probablemente errores del destino, pero que va a permitir que haya una participación de una Comisión, una agenda científica y participar en el diálogo global.

En el documento que se va a llevar en el aspecto de Ciencia, que se le encargó al doctor Moisés Báserman, y les expuso hace algunos

días en el ICFES, en la Meroteca, quedaba claro una cosa. Que cuando uno va a hablar de Ciencia y Tecnología con los políticos, con los hombres de Estado, con los intelectuales inclusive, aun con los profesores, estudiantes e investigadores; con las personas comunes y corrientes, con la gente de la ciudad o del campo, de diferentes estratos sociales, todo el mundo dice sí, pero inmediatamente dice: Pero no. El sí, claro, quien podría decir que no. Pero siempre es: Pero no ahora, pero no aquí, pero no nosotros, pero no tanto. Siempre hay un pero no. Es decir, la Ciencia sí, pero no la nuestra y no ahora. Eso es digamos el resumen de una cantidad de argumentos, obstáculos que andan por ahí y que impiden que se concrete este primer momento de convocatoria al sí. Si la Ciencia, sí, como si la educación sí. Pero después, no hay con qué, no ahora.

Uno de los argumentos más normales, es el argumento de pensar que la inversión en Ciencia es un lujo de los países ricos. Siempre es la más común representación. Resulta que estudios demuestran cada vez más claro que los países ricos, son ricos porque han invertido en Ciencia y Tecnología. Es decir, que es al revés, y no como se está planteando, un lujo para después. Ese es el primer argumento que tendríamos que tener este grupo que se está proponiendo aquí para saber que no es invertir en Ciencia y Tecnología a pesar de la crisis; sino invertir en Ciencia y Tecnología para salir de la crisis. Si nosotros logramos tener ese lema, Ciencia y Tecnología para salir de la crisis y no a pesar de la crisis, podríamos tener un primer acuerdo y por supuesto es una Ciencia y Tecnología que debemos hacer nosotros.

Quiero conectar este planteamiento de entrada general, muy de acuerdo, no es chovinista, doctor Murgueitio. Quería conectar con la intervención del Senador Jamióy para precisamente decirle que es importante que hablemos de Ciencias y Tecnologías en plural y que hablemos precisamente de esa diversidad grande que hay de saberes y de la necesidad del diálogo de distintos saberes.

En la medida en que nosotros sepamos que tenemos un lugar cultural que merece el respeto y que somos capaces desde allí de producir conocimiento, nosotros vamos a poder transar, nosotros vamos a poder negociar doctor Murgueitio, en el sentido de que nos seremos los receptores pasivos que hemos sido por 300 años, de la Ciencia y Tecnología que hacen los otros en una división internacional donde ellos piensan y nosotros compramos lo que ellos piensan. Entonces no es que nosotros vamos a hacer solamente la nuestra; sino qué vamos a hacer aquí y ahora en diálogo con el mundo y vamos a poder tener un poder de transar.

Cómo vamos a poder seguir comprando máquinas que cada vez que se dañan tenemos que mandarlas al proveedor, porque ni siquiera tenemos apropiado ese conocimiento, porque no hacemos la Ciencia, porque no hacemos la investigación básica que nos permita conocer cómo funciona verdaderamente la máquina y a

qué principios obedece; si no que casi estamos al lugar del 1.2 y ya. Entonces eso me parece a mí importante, es decir, reivindicar al país, como un país capaz de producir conocimiento en nuestro primer punto, si no creemos en eso, miren, es que hay intelectuales que no creen. Hay intelectuales e investigadores vergonzantes, porque no decir que la mayoría de los colombianos tenemos esta cabeza de sujetos coloniales, que somos colonizados por otros y colonizadores de los de más abajo, porque esa es nuestra actitud normalmente. Lo que venga de allá, bienvenido y nosotros con eso, hacia los de abajo.

Entonces esa mentalidad es un obstáculo epistemológico verdaderamente, nos impide conocer. Entonces, yo sí creo que esta necesidad, esta misión, creó machismo que hay que convencer al país, que convencernos nosotros mismos primero y convencer al país de que Ciencia y Tecnología es muy importante para salir de la crisis, no a pesar de la crisis.

Yo quiero que pudiéramos pensar que armar el sistema, hacer que funcione el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología debía de ser el primer punto que tratemos, el primer objetivo que tengamos. La ley existe, hay una base, la Ley 29 es una ley que pone las bases. Yo creo que es posible que debamos reglamentarla y para eso necesitaríamos todo el apoyo del Congreso, para concretarla, para poder hacer más operativo el sistema, para poder poner unos digamos procedimientos claros, para hacerla efectiva. Eso sería una primera cosa que serviría. Pero como ustedes dicen, con ponerlo en la Ley no lo solucionamos. Necesitamos por supuesto, tener otras formas de cooperación, de organización, por ejemplo, como decía el Senador Gómez Hurtado, la relación con el SENA. Si ustedes ven los cuadros que les mandamos en las respuestas, simplemente mientras la inversión del Gobierno central separada, baja la inversión para Ciencia y Tecnología, en el SENA sube, sube. No obstante la suma de los dos para este año, es menor que la suma para hace cinco años, donde no se le daba al SENA, para Ciencia y Tecnología.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

En esa condición del aumento de la inversión en el SENA, ¿qué parte va para el sindicato y qué parte va para la Ciencia? Sería un dato muy importante.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Margarita Garrido:

Yo pienso que ha habido formas de colaboración que se están creando con el SENA. Se están dando unas formas de colaboración. El tema del sindicato sinceramente no sé, creo que es una cuestión que se vive en muchas otras instituciones del país. Es algo que viene de mucho tiempo y hay que saberlo manejar. Pero es verdad que se han logrado unas formas de colaboración con el SENA, sobre todo en la cuestión de innovación tecnológica. Se ha logrado que muchos de los proyectos del SENA sean estudiados y aprobados por los Consejos

Nacionales de Ciencia y Tecnología. Eso es gran avance, porque ahí se califica, sí verdaderamente Ciencia y Tecnología. Ahí se va a ver precisamente la brecha que hay entre lo que se está haciendo en los centros tecnológicos tradicionales del SENA y lo que se debe hacer.

Y yo creo que hay una posibilidad y sobre todo una necesidad de que coordinemos con el SENA. Ellos les informarán, entiendo que están en un proceso de reorganización donde esto va a ser una cosa importante. Pero también necesitamos el apoyo del Congreso, para que sea esa articulación eficiente.

Con respecto a la relación con los ministerios ustedes lo han dicho, la colaboración es exigua, con muy pocas excepciones, las lindas excepciones, porque aquí también debemos hablar de lo que se logra, por ejemplo, es la convocatoria que se pudo hacer ahora con el Ministerio de Comunicaciones, con el ETI, con el programa de electrónica informática, que el ETI y el Ministerio hicieron una convocatoria para programas de Telecomunicaciones y uso de nuevas tecnologías en salud y educación. Entonces es un tipo de convocatoria supremamente interesante, porque junta Ministerio, junta un programa de innovación tecnológica y junta dos áreas básicas, como salud y educación. Pues no en Ciencias Básicas, sino basadas en Ciencias básicas. Eso es redundante.

Entonces ese es el tipo de colaboración, hay colaboración en algo con el Ministerio del Medio Ambiente, o sea, hay colaboraciones mejores que otras, pero tenemos que fortalecer esto, tenemos que hacer en eso una inversión. Ya se están comenzando las conversaciones con los Ministros que obviamente se han visto afectadas por el clima que ustedes conocen mejor que yo, de crisis del gabinete del Presidente. Yo creo que es necesario también afrontar la cuestión tributaria tal como lo han dicho algunos de ustedes. Ya se habló, parece que era necesario que cayeran en cuenta que se había sacado la palabra inversión de la nueva Reforma Tributaria. En eso yo quisiera que todos los Congresistas, Senadores aquí presentes se dieran cuenta.

La ley decía que había exenciones tributarias para los que hicieran donaciones e inversiones, y no sólo rebajaron los montos, hicieron cambios en los porcentajes, sino que aún peor, desapareció la palabra inversión. Todo el argumento es porque en las donaciones ha habido muchos problemas, porque se donan acciones por un valor que a la hora de la verdad no es, porque se hacen donaciones para salir de encartes, a las universidades, etc, etc. Pero por corregir eso se suprimió la palabra "inversión" que se califica, porque la exención tributaria por inversión por innovación es calificada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Es decir, no se va dando así no más, y desapareció esa palabra en la reforma, que afortunadamente no ha sido aprobada y espero que no lo sea. Ya sobre esto ha habido algunas conversaciones. También por supuesto, necesitamos el apoyo.

La cuestión, todo el planteamiento de la Balanza de Pagos y la necesidad de los Convenios y los apoyos, esto es un planteamiento

supremamente importante, yo creo que sí tenemos que poner el ojo a esta tarea. Aquí vamos a salir obviamente con una lista de tareas, o un programa completo. Poner el ojo en la inversión extranjera, cómo se está dando, qué calidades debe tener el componente de intensidad en Ciencia y Tecnología, en investigación y desarrollo, es importante. Por el momento estamos tratando de que se haga efectivo lo de las relaciones, lo de la diplomacia científica, que también está en la ley, pero no se hace efectivo.

Estamos tratando de que las relaciones exteriores que manejamos se concreten en proyectos. Sobre eso, creo hay muy buenas e interesantes posibilidades son los organismos de la OEA, de América Latina, que hay organismos especializados para Ciencia y Tecnología como ustedes saben, y que nos permiten hacer proyectos con otros países y buscar la colaboración en el primer mundo para esto. Yo creo que de lo que debemos estar seguros, es que aquí no hay plata, pero allá sí. Es decir, es algo tan sencillo como eso, pero los organismos están buscando cómo invertir. Y ya he tenido por lo menos tres conversaciones con personas de Organismos internacionales que dicen que no esperan sino un gesto del Gobierno, que no necesitan sino una carta, que no necesitan sino algo que les diga, mire: Hay esta intención. Obviamente que en muchos de esos casos lo que se necesita es una contrapartida. Pero esas contrapartidas no son una cosa imposible. Se pueden manejar de muchas formas y creo que debemos buscar esa posibilidad. Son dineros que se invierten y se multiplican de una forma extraordinaria y que ha sido su desempeño, por ejemplo BID ha sido muy bien calificado.

Nosotros necesitamos conseguir esa ayuda internacional, hemos pensado plantear y aquí conecto varias cosas, en plantear una adición presupuestal prontamente, una adición fundamentalmente dirigida y justificada por la necesidad de apoyo a los grupos y centros. La necesidad de apoyar a grupos y centros es inminente. Los grupos y centros fueron apoyados en 1996, con mucha fuerza y estos grupos y centros, digamos, avanzaron en un momento en que parecía que el futuro era promisorio para la Ciencia y la Tecnología. Las mismas Misiones de Ciencia y Tecnología hablaban de eso. Se creó infraestructura, se preparaba el país para una entrada a otra etapa, pero parece que con la crisis tan fuerte que ha venido, digamos, se ha quedado esto en una situación de insostenibilidad impresionante.

La idea es apoyarlos como se planteó en ese momento, como una política muy importante, buscar el apoyo, obviamente que va a ser una cosa acompañada de medidas y que demuestren su sostenibilidad, que demuestren una cantidad de condiciones de gerencia, para lo cual están también algunos planes para unos cursos iniciales y luego un Diplomado en Gerencia de Tecnología. Sentimos que es una falla muy grande, es decir, esto de los guetos, no son solamente un gueto de noconexión, sino lo que es un gueto de lenguajes que no se entienden. El lenguaje y la economía no se entiende aparentemente con el lenguaje de la Ciencia. Entonces tendríamos

que empezar a hacer ese tipo de conexión, para poder que estos centros tengan una necesaria gerencia que logre conectarse apropiadamente.

Pensamos que con la adición podemos tener una especie de contrapartida, manejarla como una especie de contrapartida para lograr un BID4, o ambos, o lograr la vinculación con el programa Milenium. El Programa Milenium está siendo desarrollado en varios países latinoamericanos con mucho éxito y creo que estamos en mora de unirnos a eso y aprovechar esa posibilidad. No obstante, todo esto de Grupos y Centros estará precedido en buena parte, por lo menos la política grande, lo que no basta de alguna posibilidad de auxilios inmediatos de alguna manera, pero la política grande estará presidida de una convocatoria otra vez para escalafonar Grupos y Centros.

Se han captado algunos problemas serios, que en la convocatoria pasada y queremos que haya una completa transparencia en esto; esto es un capital de Colciencias, la transparencia, no podemos perderlo por nada. Y hacer esa completa convocatoria para grupos y centros, jerarquizarlos y organizar de acuerdo con eso los posibles apoyos a su fortalecimiento institucional y por supuesto a su proyecto de investigación.

La inclusión por ejemplo en el Plan Colombia, es algo que se ha venido estudiando en Colciencias, pensamos que muy pronto, probablemente la semana entrante podremos tener conformadas unas cinco iniciativas básicas, en por supuesto el problema de Ciencias Sociales en zonas de conflicto, problemas en el campo de la educación, en el campo de la biodiversidad. Son cinco que estamos pensando plantear para propiciar la inclusión definitiva, fuerte, de la investigación y la innovación. También incluimos el tema de desarrollo tecnológico en áreas de conflicto. En el Plan Colombia pidiendo al menos un punto cinco del presupuesto para estos proyectos. Se está haciendo una revisión que es inventario de los proyectos que existen y digamos una reformulación en esas cinco iniciativas.

En el campo de articulación digamos, de innovación. Ese campo de Sistema de Innovación es un campo que como ustedes saben se encuentra de alguna manera beneficiado por las políticas del gobierno, por eso ahí hay una posibilidad de mayor movimiento. Se trata igualmente de articular como ustedes han dicho muy bien, que todas las políticas no sean así. No se nos debe escapar que de alguna manera el lenguaje que está hablando el Ministerio de Comercio Exterior, el lenguaje que está hablando el Ministerio de Industria y el lenguaje que estamos nosotros, si no es el mismo, es compatible. Es decir, tenemos unos discursos que pueden ser compatibles, y eso me parece a mí, un avance. En ese nuevo entendimiento al menos, puede haber un entendimiento en los discursos.

De allí a cómo vamos a evitar que haya una multiplicidad de acciones desbandadas, ya para todos los lados, que no logren que avancemos hacia ninguno, es otro problema. Pero creo que está digamos aumentando ese tipo de concien-

cia, quiero creer en eso. Creo que es verdad. Por ejemplo, por poner uno: Tenemos el Tercer Seminario de Productividad, el Ministerio de Comercio Exterior. Va haber una sesión entera, un día entero para el tema de Ciencia y Tecnología y lo estamos coordinando con ellos. Y la idea es que no sea solo tecnología. Se toca ese problema central de separar la Ciencia de la Tecnología. Allí estamos pensando en una cosa muy bien planeada, de muestras de empresas que se han desarrollado por inversión en ciencia y Tecnología con la ayuda de Colciencias, etc.

Ese tipo creemos que va a suceder allí, va a ser un buen foro, tendremos otros eventos laterales que servirán para lo mismo. Yo no me demoro en la exposición. Tenemos algunos importantes avances también con Proexport, un programa Proexport-Colciencias-la CAF, o sea, Corporación Andina de Fomento. En este programa la idea es exportar nuestra tecnología a los países vecinos y esto no es una cosa que parezca loca, a primera instancia parece loquísima. Y resulta que tenemos un informe muy bueno, un portafolio muy bueno, en el cual para que ustedes tengan una idea, el Instituto Colombiano de Petróleo ha exportado ya a países vecinos su tecnología. El CIF de Física, cuyo director está aquí presente, ha exportado, tiene patentes. El Instituto del Plástico, del Caucho, el Centro de Empaques en Barranquilla, Cempapel en Pereira, Ceniagua, son institutos que tienen ya, no es que estén soñando, ya lo han hecho. Entonces lo han hecho ¿a dónde? Muchas de estas cosas al Primer Mundo. ¿Cómo no hacerlo con nuestros vecinos? Esta es la cuestión que se está planeando con Proexport y la CAF.

Estos son ejemplos simples de cómo se pueden aprovechar ciertas coincidencias, no obstante nosotros como lo dijimos antes, no podemos olvidar las disciplinas sin Ministerio. Las Ciencias Sociales y las Ciencias Básicas son áreas sin ministerio. Es decir, las otras tienen Ministerio de Medio Ambiente, de Salud, de Comunicaciones, de Educación de Industria, de Comercio de Minas y Energía. Las Ciencias Sociales y las Ciencias Básicas no tienen ministerio. Y si en Ciencias Sociales, sin entender dónde estamos y para dónde vamos, que no acabamos de entender, no podemos plantearnos en nuestro lugar cultural. Seremos borrados, con toda la fuerza y con toda la importancia que tiene este pueblo, podrá ser muy fácilmente movilizad con la globalización, sin quedar muestra.

No sabemos dónde estamos. Esa es una de las cosas que en primer lugar ni siquiera sabemos que nuestro conflicto interno es uno de los laboratorios más interesantes para pensar en las Ciencias Sociales en el mundo, para pensar el ser humano. Esto lo tenemos que saber manejar. Ciencias básicas absolutamente importantes, yo creo que todos ustedes son gente educada, perfectamente entienden y no tendrían que hacer una explicación de cómo si solo compramos tecnología hecha en el Primer mundo y no hacemos investigación nosotros, vamos a seguir siendo el mismo país. Afortunadamente no tenemos un número tan horrible entre los nuestros, los becados de Colciencias, los números entiendo que no son como en otros campos, tan altos de los que se quedan, pero se quedan no solamente por cuestiones de seguridad a mi manera de ver.

Se quedan también porque aquí no hacemos Ciencia y Tecnología. A qué vienen, qué pueden ofrecerles nuestras universidades, si en cada área hay poquitos puestos para un doctor y nuestros doctorados nacionales se están muriendo. Esos muchachos debían venir alimentar nuestros doctorados nacionales. Nosotros debíamos de aprovechar los 600 que se fueron de Colciencias, que vengan a alimentar nuestros doctorados nacionales, pero también la industria tienen que progresar, tiene que ofrecer posibilidades. Es decir, tienen que dar posibilidades de sueldos, tiene que dar posibilidades de puestos; por supuesto, tienen que dar condiciones de seguridad. Por supuesto tiene que haber condiciones de seguridad. En este momento los biólogos creo que ya no pueden ir a ver la diversidad biológica en ninguna parte, porque corren peligro sus vidas.

Entonces elevar el nivel, lo de la política de recursos humanos es, poder seguir mandando, fortalecer los doctorados aquí, pero también elevar nuestro nivel. Si nosotros no elevamos nuestro nivel en todo sentido aquí, ¿para qué formamos gente? Para que se queden allá Eso es verdad y la brecha sea cada vez mayor. Si estamos a diez años pues si seguimos sin formar gente, o la que formamos se queda allá porque no le damos aquí el nivel, pues no digamos a cuántos años vamos a quedar. Porque eso es como hemos dicho siempre, como se ha dicho, es como el papá que en la crisis no manda los niños al colegio. El papá que en la crisis saca los niños del colegio. Cuando pasa la crisis, ya no son niños, ya no van a ir al colegio, ya el tiempo se perdió para siempre.

Entonces qué podemos nosotros hacer si no entendemos que la formación de recursos, la vinculación con educación es tan importante. No es a pesar de la crisis, es para salir de la crisis. Finalmente porque no sé, ustedes han tocado todos los temas, todo el programa. La cuestión de la regionalización. Tenemos un problema con los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología, la mayoría no funcionaron. Yo no creo que sea imputable a Colciencias, el no funcionamiento, yo creo que es mucho más las cuestiones regionales.

Las Comisiones departamentales sí funcionan un poquito, las que no funcionan son las regionales. Es distinto. Es que las regionales era obviamente de varios departamentos. Y en este país por algunas razones los departamentos prefieren hacer cosas ellos solos. Ustedes entienden eso mejor que yo. Entonces los Consejos Departamentales sí funcionan algunos de ellos, no todos, muy pocos, pero si algo funciona son más o menos los departamentales, con excepción, en la costa Caribe hay un Consejo Regional de Ciencia y Tecnología que funciona bastante más integrado y algo en las regiones de Amazonia y Orinoquia. Pero en las regiones más Andinas curiosamente no funciona lo regional. Entonces hay Consejo Departamental de Risaralda, pero no lo hay unido con los otros o Consejo Departamental del Cauca, pero ya se separó la Comisión.

La idea de nosotros no es forzar los Consejos Regionales, es decir, ahí quemaríamos todos nuestros esfuerzos. La idea es que los Consejos

Departamentales funcionen, que si en lugar de Consejos Departamentales quieren hacer otro tipo de asociación o a propósito los consejos Departamentales quieren hacer otro tipo de asociación como las cadenas productivas, los clósters, las incubadoras; que lo hagan, es decir fomentar la iniciativa siempre, cuando ya sea adecuada, obviamente dentro de los criterios que tenemos, que en ella estén metidos todos los actores: Universidad, gobierno y empresa privada, Cámaras de Comercio, que sea un conjunto de actores, que no sea uno solo y que por supuesto tenga un papel importante la parte de universidad, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, porque es lo que tenemos que defender.

No es cualquier inversión y cualquier desarrollo, es lo que tenga base científica, tecnológica, intensa. Entonces con esos criterios se está fomentando con recursos absolutamente ínfimos, pírricos, como dice uno de nuestros directores, damos pedazos a todo el mundo. Pero tratamos de fomentar y fortalecer eso. Con mucho apoyo a que se aprenda a hacer proyectos, a que se aprenda a conectar, etc. etc. Pero esto hay que refinarlo, Esta estrategia regional no puede seguir así. No se trata de una cosa en donde nosotros imponamos la forma, como se trató quizás con los Consejos Regionales, de decir, ésta es la forma. Probablemente hay que consultar nuestra variedad regional, pero sí tenemos que digamos, fortalecer los canales de comunicación.

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología no puede ser solo una unión de los Ministerios. Tenemos que pensar el sistema así, pero tenemos que pensar es que el sistema es lo que hay en las regiones, lo que se construye allá, la sola definición del sistema, no es de un aparato, es de una cantidad de iniciativas; esto lo tenemos que apoyar. Y debe ser muy importante. Nos tiene que ayudar a pensarlo y ojalá nos ayudaran a pensar cómo se hace para no funcionar solo con votos.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

El propósito de este debate es el de contribuir a legitimar el discurso de Ciencia y Tecnología que es muy importante. Que sea el caso suyo, primero para usted, que sean muchos más y que podamos tejer esa red de apoyo. Nosotros como congresistas tenemos una función específica legislativa, y ahí dentro de lo que usted mencionó y hemos mencionado otras personas, hay una serie de tareas muy específicas que podemos abordarlas en equipo. Yo me siento satisfecho con su respuesta y veo que en muy poco tiempo usted agarró la problemática. La intervención del Senador Jamióy, me enseña que hay que ser muy explícito, el hecho de que este país puede producir conocimiento y que la asimilación de Tecnología no puede ser jamás, masiva.

Me produce fe, me produce confianza, creo que usted va a meterle julepe a la coordinación interinstitucional, y lo que creo es que con este sindicato Senador Gómez, tenemos que elaborar agendas modestas pero trabajables dentro del ámbito legislativo. Yo me siento satisfecho con mi propósito Presidente y me siento muy contento además, con el apoyo de los colegas, de verdad que me gusta muchísimo que tenga-

mos ya una pequeña masa crítica que pueda apoyar este desarrollo.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo, quien se encuentra presidiendo: Senador Orduz, hay una Comisión accidental asignada ya para acompañar este tema. Yo creo que es bueno convocarla y hacer el correspondiente puente con Colciencias y con las demás entidades encargadas para revisar puntos de la agenda que están tanto en las preguntas, como en las respuestas de Colciencias. De manera que lo invito a que lidere usted la convocatoria de la Comisión y obviamente convoque también a los socios que quieren participar, como lo han manifestado aquí varios Senadores.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Correcto, vamos a hacerlo. Como les dije antes, hay un proyecto de ley ya para la creación de una comisión legal de Ciencia y Tecnología que opere permanentemente, y está esta comisión accidental o provisional. Me siento satisfecho de la reunión y quiero agradecerle mucho a mi asesora Rocío Peña, quien hizo viable lo que expuse aquí y esto me implicó, citas, recolección de documentos.

Toma la palabra el honorable Senador Jorge Iván Salazar:

Quiero mencionar unas palabras de Gabriel García Márquez, sobre Ciencia y Tecnología. Gabriel García Márquez, si me equivoco alguno de los Senadores o asistentes me puede corregir. Gabriel García Márquez dice en el preámbulo: "Todo lo que hicimos en el Siglo XX en cuanto a Ciencia y Tecnología, todo absolutamente todo nos quedó mal hecho". Entonces espero que ya que estamos empezando el Siglo XXI, con este importante debate podamos cambiar ese destino.

El señor Presidente, doctor Francisco Murgueitio Restrepo, quien preside, levanta la sesión y convoca para el día miércoles 24 de mayo.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Francisco Murgueitio R.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 31 DE 2000

(mayo 24)

Cuatricenio 1998- 2002

Legislatura 1999-2000 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:45 a.m. del día veinticuatro (24) de mayo de 2000, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente declara abierta la sesión y se procede con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella

Eladio Mosquera Borja

Enrique Gómez Hurtado
Francisco Murgueitio Restrepo
Guillermo Ocampo Ospina
Javier Cáceres Leal
Jimmy Chamorro Cruz
Jorge Iván Salazar Palacio
Luis Eladio Pérez Bonilla
Marceliano Jamioy Muchavisoy
Rafael Orduz Medina.

Con excusa de dejar de asistir la honorable Senadora:
Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Secretario de la Comisión el doctor Felipe Ortiz, informa a la presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

En el transcurso de la sesión, siendo las 11:15 a.m. se hizo presente el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Héctor Fabio Velasco Chávez, según Proposición número 11 presentada por el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo

III

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 246 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, y sus estatutos"**, firmado en Caracas el 30 de junio de 1972.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jorge Iván Salazar Palacio*.

b) **Proyecto de ley número 248 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas"**, hecho en Santa Fe de Bogotá, septiembre 14 de 1998.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jorge Iván Salazar Palacio*.

IV

Proposiciones y varios

El señor Presidente de la Comisión, doctor Antonio Guerra De la Espriella, somete a consideración de los honorables Senadores el orden del día, anuncio que está abierta la discusión, se va a cerrar.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Por factores de quórum que puedan presentarse, solicito alterar el orden del día y se aprobará las proposiciones como primera parte del orden del día.

El señor Presidente somete a consideración el orden del día con la proposición sugerida por el honorable Senador Gómez Hurtado.

Toma la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, doctor Francisco Murgueitio Restrepo:

Gracias señor Presidente, tengo entendido que en la mañana de hoy llegó una excusa del señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, en el sentido de su imposibilidad de presentarse en el día de hoy y de igual manera me ha llamado antes de salir del país el mismo Comandante General de las Farc, a pedirme el favor de que es muy importante y estratégico para la Fuerza Aérea tener este debate. De manera que por sustracción de materia es imposible hacerlo hoy, solicito a la presidencia y a la secretaría de la Comisión reprogramar dicho debate y además hacerlo en sesión secreta por el pedido del propio comandante de la Fuerza Aérea, en virtud a que se tocarán temas de estrategia de interés nacional.

De manera que aunando la proposición del doctor Gómez, entonces él reprogramaría el orden del día:

- Proposiciones
- Discusión de proyecto.

Y se reprogramaría el debate programado para hoy en una fecha posterior con sesión secreta señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

A propósito señor Secretario, usted recibió las respuestas del general comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, porque yo no tuve ocasión de conocerlas, independientemente de que hoy el debate no se lleve a cabo por la excusa que ya ha manifestado el doctor Francisco Murgueitio.

Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:

No señor Presidente, la excusa del señor Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana recibida pero no las respuestas del cuestionario.

El señor Presidente pregunta qué dice el reglamento en ese sentido, simplemente para conocimiento, desde luego habría que informarle que para sucesivas ocasiones independientemente de la excusa debe hacerse llegar a la Secretaría de la Comisión las repuestas pertinentes, así lo entiendo. Quiero que nos confirme para que se le haga conocer al General para futuras ocasiones si es que yo estoy en lo correcto.

Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:

Sí señor Presidente, en el reglamento hay establecido un artículo en donde existe la obligación del funcionario citado al presentar las respuestas a la citación previo el debate.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión: la presidencia considera señor Secretario que debe oficiársele al comandante en ese sentido, porque nos hubiera dado la oportunidad de analizar las respectivas respuestas y tener mayor ilustración para el día que se reprogramme dicho debate infortunadamente. Pero

como aquí entendemos ese tipo de cosas, no vamos a aplicar estrictamente el reglamento, pero sí a reconvenirlo porque creo que es justo hacerlo.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Para una pregunta, si se hace una serie de preguntas para un debate y de acuerdo con quien tenga que responder, esas respuestas deben darse en sesión secreta, no sé cuál es el manejo cuando se distribuya un documento que tiene condiciones reservadas, no sé cuál es el procedimiento porque de todas maneras ya nos salimos un poco verdaderamente de la confianza que implica una sesión secreta, ahí puede haber una razón del comandante de la Fuerza Aérea para no haber dado la respuesta porque las quisiera dar en sesión secreta.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Con mucho gusto ya el señor Secretario va a pasar a absolverle esa inquietud, pero quiero informarle a los honorables Senadores que la solicitud de sesión reservada o secreta no la hizo el señor Senador citante sino hasta hoy, el señor General se lo ha manifestado al Senador Murgueitio; de manera que ese es un asunto posterior al interés nuestro de conocer la respuesta.

Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:

Sí señor Presidente, en el caso de las respuestas secretas se entregan en sobre cerrado a cada Senador, de forma que el secreto violado en contravía de los deseos de la autoridad correspondiente. Igualmente la sesión secreta debe ser aprobada en sesión de Comisión conforme lo establece el reglamento.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Entonces en esas condiciones pongo a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas por el Senador Gómez Hurtado y el Senador Murgueitio. ¿Aprueban la comisión? Ha sido aprobada.

Señor Secretario, quisiera que la primera proposición fuera la de la sesión secreta o reservada como lo ha solicitado el señor Vicepresidente de la Comisión, senador citante además a solicitud del comandante de las FAC.

Pregunto: quieren los honorables Senadores que la sesión que se va a hacer con el comandante de las FAC cuyo cuestionario está en su despacho, se realice en sesión secreta? Sí lo quieren.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

No recuerdo muy bien el cuestionario del Senador Murgueitio que me parece que hay un tema para tratar con el señor comandante de las FAC, que tiene que ver con adquisición de aviones por parte de la Fuerza Aérea, que me parece que no tendría mucho objeto hacer ese efecto, esa parte o sí Senador Murgueitio, es toda la sesión.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Gracias Presidente, es que realmente quien me ha insinuado la reserva del temario es el

propio Comandante de la Fuerza Aérea y no yo, yo hubiera preferido obviamente que este tema se aireara, porque se trata de un problema de estrategia militar. Si la adquisición de black hawk o de helicóptero Huey es una decisión que afecta definitivamente el proceso de la lucha antinarcóticos y la lucha antiguerrillera. Es decir, el propio General me ha pedido el favor de que preferiría que el tema completo que son 4 preguntas, las hiciéramos en una sesión reservada porque enlaza según su propio criterio y de sus asesores, todo el problema de la estrategia militar. De manera que desde ese punto tendremos que aceptar la teoría de quienes manejan la estrategia militar.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

En ese caso quiero decirles que según el reglamento, deberíamos esperar hasta el día de la sesión para que nosotros consideráramos la reserva o la confidencialidad de dicha sesión, escuchando los argumentos del funcionario citado. Eso me ha informado el señor Secretario, de manera que podemos dejar ese punto para resolverlo el día de la citación respectiva. Solicito al señor Secretario leer el artículo correspondiente para mayor claridad.

El señor Secretario procede a leer el artículo: artículo 86. Sesiones reservadas: sólo serán reservadas las sesiones de las Cámaras y Comisiones cuando así ellas lo dispongan a propuesta de sus mesas directivas o por solicitud de un ministro o de la quinta parte de sus miembros y en consideración a la gravedad del asunto que impusiere la reserva. A esta determinación precederá una sesión privada en la cual exprese el solicitante los motivos en que funda su petición.

Formulada la petición de sesión reservada, el Presidente ordenará despejar las barras y concederá la palabra a quien la haya solicitado. Oída la exposición, el Presidente preguntará si la Corporación o Comisión quiere constituirse en sesión reservada. Contestada la pregunta afirmativamente, se declarará abierta la sesión y se observarán los mismos procedimientos de las sesiones públicas. Si se contestare negativamente en el acta de la sesión pública, se dejará constancia del hecho.

El Secretario llevará un libro especial y reservado para extender las actas de esta clase de sesiones y otro para las proposiciones que en ella se presenten. En el acta de la sesión pública sólo se hará mención de haberse constituido la corporación en sesión reservada. Las actas de las sesiones reservadas se extenderán y serán aprobadas en la misma sesión en que ellas se refieren, a menos que el asunto deba continuar tratándose en otras u otras sesiones similares, caso en el cual el Presidente puede resolver que se deje la aprobación del Acta para la sesión siguiente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Gracias, hay suficiente ilustración, de manera que podemos seguir adelante.

Se continúa con el Orden del Día:

El señor Secretario informa que sobre la mesa se encuentran dos proposiciones.

Proposición

Cítense al señor Director General de la Policía Nacional, General Rosso José Serrano Cadená; al Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado; a la señora Ministra de Salud (E.), doctora Gina Magnolia Riaño Barrón; para que en sesión de la comisión segunda del Senado de la República el día martes 6 de junio del presente año, a las 10:00 a.m., respondan el siguiente cuestionario:

Al Director General de la Policía Nacional:

1. ¿Cuál ha sido el grado de efectividad de la política en la erradicación de cultivos ilícitos en Colombia en términos de área y producción?
2. ¿Cuál ha sido la magnitud de recursos monetarios invertidos y gastados a lo largo del programa y el presupuesto para el año 2000?
3. ¿Qué cantidad de familias y raspachines han sido rehabilitados?
4. ¿Considera el Director General de la Policía que con los recursos, elementos y herramientas actualmente vinculados a esta estrategia se logrará la erradicación total y en cuánto tiempo?
5. ¿Se habla de introducir el hongo Fosarium Oxisporum, se conocen sus efectos sobre los cultivos legales en el país?

Al Ministro del Medio Ambiente:

1. ¿Cuántas hectáreas se han deforestado en favor de la siembra de cultivos ilícitos y cuántas se han reforestado luego de la erradicación?
2. ¿Cuál es la verdadera consecuencia para el ecosistema de la fumigación aérea con Raund Ab y qué resultados prácticos se tienen de lo sucedido con los suelos de la Sierra Nevada de Santa Marta?

A la Ministra de Salud:

1. ¿Existen denuncias sobre malformaciones genéticas y orgánicas de personas que viven en zonas aledañas de áreas fumigadas con Raund Ab?
2. ¿Qué dice y hace el Ministerio para frenar esta gravísima situación? Seguimos permitiendo que más colombianos sigan sufriendo mutaciones en sus organismos.

La presente proposición fue presentada por el Senador Antonio Guerra De la Espriella.

El señor Secretario informa que sobre esta proposición encuentra la siguiente aditiva?

Al señor Director Nacional de Planeación, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

1. ¿Qué programas de inversión pública planea impulsar el Gobierno Nacional en la zona donde se erradican cultivos ilícitos para que los proyectos productivos que adelanten las comunidades afectadas sean viables económicamente?
2. ¿En qué consiste el compromiso del Gobierno colombiano con el Gobierno de los Estados Unidos de América para utilizar como herramienta de erradicación de cultivos ilícitos la fumigación aérea de microherbicidas?
3. ¿Qué concepto tiene el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como ente consultor del Presidente en materia de ciencia y tecnología sobre la posibilidad de utilizar como herramienta de erradicación de cultivos ilícitos la fumigación aérea de microherbicidas?

Al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr:

1. ¿Cuál ha sido la reacción del Ministerio del Medio Ambiente frente a las inquietudes de la comunidad científica colombiana sobre la posibilidad de utilizar como método para la erradicación de cultivos la fumigación aérea de microherbicidas.

2. ¿Cuál ha sido la posición del Ministerio frente a este tema?

A la señora Ministra de Salud, doctora Gina Magnolia Riaño Barón:

1. ¿Cuál es la posición oficial del Ministerio de Salud frente a la posibilidad de utilizar como método para la erradicación de cultivos ilícitos la fumigación aérea del microherbicida y en base a qué estudio científico se ha construido esta posición?

Esta aditiva ha sido presentada por el honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Antonio Guerra De la Espriella:

Senador Orduz, en la aditiva suya, como quiera que en la proposición principal no se invita ni se cita al Director Nacional de Planeación, nos tocaría en su aditiva invitarlo o citarlo, porque no aparece como tal, simplemente existen las preguntas para el funcionario. Entonces en tal caso señor Secretario la aditiva debe comprender cítese al señor Director de Planeación Nacional.

En consideración la proposición leída con la aditiva del Senador Orduz. Anuncio que está abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobada.

Quiero manifestarle además que la sesión plenaria de la corporación en la tarde de ayer fue aprobado este debate con transmisión por Señal Colombia.

El señor Secretario procede a leer la siguiente proposición:

Cítese a los doctores Camilo Gómez, Comisionado para la Paz; al doctor Humberto de la Calle, Ministro del Interior; al doctor Luis Fernando Ramírez, Ministro de la Defensa, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado del día martes 30 de mayo respondan al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la situación social real en la llamada zona de distensión?

2. ¿Qué garantías tienen quienes allí están para la defensa de sus Derechos Humanos?

3. ¿Cuánto tiempo se cree que durará la situación actual en esa zona?

4. ¿Qué información se tiene sobre las actividades delincuenciales que desde allí son dirigidas y operadas?

5. ¿Cuáles son los cálculos sobre la actividad cocalera en la zona y en los entornos sometidos a su influencia?

6. ¿Existe algún grado de vigilancia o información confiable sobre lo que sucede en San Vicente del Caguán?

7. ¿Qué garantías están previstas para que los habitantes del Magdalena Medio no sufran la misma suerte?

8. ¿Podría conocerse el estado de las conversaciones y su eventual progreso si es que ha habido alguno?

De los honorables Senadores *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la proposición leída. Anuncio que está abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

Adicionalmente para su información honorables Senadores, esta proposición también obtuvo aprobación para ser transmitida por Señal Colombia.

Se continúa con el orden del día.

– Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 246 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, y sus estatutos”, firmado en Caracas el 30 de junio de 1972.**

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jorge Iván Salazar Palacio*.

Toma la palabra el Senador ponente, doctor Jorge Iván Salazar Palacio:

Señor Presidente, por designación de la Mesa Directiva me ha tocado el honor de presentar ponencia a este proyecto de ley por el cual la ESAP, Escuela Superior de Administración Pública y el CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, suscriben un Convenio en el cual se busca fortalecer a las entidades que tienen su encargo de la administración pública en Latinoamérica. El CLAD nació en 1972 por recomendación de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Actualmente están suscritos al CLAD los países Latinoamericanos y España.

El CLAD tiene una red importante de escuelas de posgrados que buscan modernizar la administración pública; unas escuelas e institutos que buscan de que la administración pública sea eficiente, luchar contra la corrupción y una red de documentación en formación que son importantes para el país y para cualquier ente de administración pública de Latinoamérica.

Son objetivos señor Presidente, y esto ya lo habíamos iniciado en un debate anterior. Son objetivos similares a los que tiene la ESAP. En un debate anterior se había solicitado por el Senador Cáceres que le hiciéramos un cuestionario a la ESAP. Si yo indagara al respecto, si la ESAP va a tener que sacar recursos para poder suscribir este convenio y si se tiene que modernizar o reestructurar sus funciones y su planta de personal. El señor Director de la ESAP me ha dado respuesta que podría resumir y en el cual dice de que no tiene que dar ningún recurso la Esap para suscribir este Convenio.

Que es únicamente una cuota de sostenimiento que se viene dando y que no tiene que

hacer ninguna reestructuración la Esap para poder suscribir con su propia planta de personal; se puede suscribir y se puede mantener este convenio que es bien importante para la modernización de la administración pública de Colombia y poder hacer un Estado mucho más eficiente.

Creo que ese era el interrogante del Senador Cáceres en una sesión pasada de la Comisión Segunda. Entonces señor Presidente propongo de que se dé primer debate a este proyecto de ley que es bien importante para la República de Colombia.

El señor Secretario procede leer el informe con el cual termina la ponencia: por todo lo anterior comparto plenamente el objetivo que encierra este proyecto, desarrollar investigación para el mejoramiento continuo de la Administración pública. De esta manera respetuosamente solicito proponer a la comisión Segunda del Senado: dése primer debate para aprobar el Proyecto de ley número 246 del año 2000 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo Relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, y sus estatutos’, firmado en Caracas el 30 de junio de 1972”.

El señor Secretario informa que está leído el informe con el que termina la ponencia.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia. Anuncio que está abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobada.

Lectura del articulado del proyecto:

El señor Secretario informa que el acuerdo consta de 9 artículos, el Estatuto consta de 57 artículos y la ley que lo aprueba de 3 artículos.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores de la Comisión:

¿Quieren los honorables Senadores que se omita la lectura del articulado tanto del Estatuto como del proyecto? Sí lo quieren.

Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, y sus estatutos”, firmado en Caracas el 30 de junio de 1972.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

Se designa ponente para segundo debate al Senador Jorge Iván Palacio.

– Proyecto de ley número 248 de 2000 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancia Sicotrópicas”, hecho en Santa Fe de Bogotá, septiembre 14 de 1998.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jorge Iván Salazar Palacio*.

Toma la palabra el Senador ponente, doctor Jorge Iván Salazar Palacio:

Honorables Senadores en varios debates que hemos tenido en esta Comisión y en plenaria del Senado y en general en todos los recintos del país vemos de que uno de los mayores retos de la humanidad es el control del tráfico de estupefacientes. Ya no es un reto del país, sino que es un reto de la humanidad, por eso es importante establecer Convenios con los países que nos permitan luchar en forma unida para atacar el tráfico ilícito de estupefacientes; así como todas las actividades que de él se derivan.

Colombia ha insistido en que el problema de las drogas debe ser manejado en forma integral, controlando la demanda, controlando la producción, controlando el tráfico, controlando el tráfico y la desviación de productos químicos, en fin. Si queremos nosotros como país de que este problema se trate integralmente, nosotros debemos apoyar estos proyectos de ley que buscan la cooperación entre los países. Ya entre España y Colombia señor Presidente, honorables Senadores, se viene trabajando mancomunadamente y con este proyecto de ley vamos a unir unos esfuerzos mayores como es el control del lavado de dineros y de activos.

Entonces creo señor Presidente, honorables Senadores, que es un proyecto de ley importante para el país y por eso me permito dar ponencia favorable para que se dé primer debate a este proyecto de ley.

El señor Secretario procede leer el informe con el cual termina la ponencia: por lo anterior someto a la aprobación de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República el "Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España sobre Cooperación en materia de prevención, del uso indebido y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas", hecho en Santa Fe de Bogotá, el 14 de septiembre de 1998. Con la seguridad de que su aprobación le permitirá al país contar con la herramienta efectiva en la lucha contra el narcotráfico y las actividades relacionadas. Está leído el informe con el que termina la ponencia.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

Lectura del articulado del proyecto.

El señor Secretario informa a la presidencia que el acuerdo consta de 9 artículos y la ley que lo aprueba de tres artículos.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores ¿si quieren omitir la lectura del articulado?

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

¿Si es un articulado corto y un tema de mucha importancia sobre el cual además vamos a hacer un debate próximamente? Me parecería interesante que se leyeran los artículos.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Con mucho gusto, acogida la propuesta del Senador Gómez Hurtado.

El señor Secretario procede a leer el articulado: Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. La República de Colombia y el Reino de España en adelante denominadas las partes contratantes, conscientes de que la cooperación bilateral resulta fundamental para hacer frente a los problemas derivados del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, en desarrollo de lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecha en Viena el 20 de diciembre de 1998.

En adelante la Convención consciente de que la lucha contra las actividades de producción, fabricación, tráfico, distribución y venta ilícita y consumo indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y demás conductas descritas en el numeral primero del artículo tercero de la Convención, es de una responsabilidad compartida con la Comunidad Internacional que requieren un tratamiento integral y equilibrado, deseando proteger la vida y la salud de sus respectivos pueblos de los graves efectos del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Considerando que para obtener resultados eficaces contra las diversas manifestaciones del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos se hace necesario el intercambio permanente de información con el fin de prevenir, controlar y reprimir todas las manifestaciones de esta actividad ilícita. Deseando cooperar mediante un acuerdo bilateral al objetivo mundial de la prevención, control y eliminación del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Acatando las disposiciones legales y constitucionales de su derecho interno y respetando los principios del derecho internacional, han convenido lo siguiente:

Artículo 1°. *Instrumentos de Cooperación.* Las partes contratantes convienen en desarrollar la cooperación prevista en la Convención, a fin de prevenir, controlar y reprimir las actividades de producción, fabricación, tráfico y distribución y venta ilícita y consumo indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a través de:

a) El establecimiento de un intercambio permanente de información y documentación, con el fin de identificar personas u organizaciones vinculadas al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y demás conductas descritas en el artículo 3, párrafo 1 de la Convención;

b) La asistencia técnica para apoyar programas de capacitación en las áreas de experiencia de cada una de las partes contratantes, con el fin de mejorar la eficacia en los resultados de la lucha contra todas las modalidades del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Entendiendo por éste para efectos de este Convenio lo establecido en el artículo primero de la Convención;

c) La autorización de actividades coordinadas, siempre que contravengan su derecho interno, con el fin de realizar operaciones de investigación contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas;

d) La asistencia técnica y científica en la realización de todos los proyectos y programas, así como el intercambio de información en materia de prevención sobre uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en la asistencia socio-sanitaria a drogo dependientes y su reinserción social.

Artículo 2°. *Asistencia Técnica y Prevención.* Las materias en las que se desarrollará la cooperación en materia de asistencia técnica y prevención, del consumo indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas serán:

1. El intercambio de propuestas para el desarrollo de programas experimentales de prevención y deshabituación.

2. Selección de programas prioritarios en el campo de la prevención.

3. Elaboración de programas generales de promoción de la salud y educación para el bienestar de los ciudadanos y especialmente de la juventud.

4. El intercambio de información sobre políticas y programas de prevención y rehabilitación de adictos, legislación vigente, investigación policial respecto del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y demás conductas descritas en el numeral primero del artículo 3 de la Convención.

5. La asistencia técnica en la planificación y ejecución de programas de investigación y capacitación, encaminados a intercambiar conocimientos sobre la actividad de las organizaciones criminales en todos los eslabones propios del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos.

6. La celebración en la medida de lo posible, de seminarios, conferencias y cursos de entrenamiento y especialización sobre las materias objeto de este acuerdo.

7. El diseño del papel de los distintos servicios terapéuticos en la oferta asistencial y necesidades que se deriven de los mismos, servicios de desintoxicación, centros ambulatorios, centros de día, comunidades terapéuticas, etc.

8. El estudio y evaluación de programas experimentales para un enfoque integral de la atención a drogo-dependientes.

9. El estudio y elaboración de los proyectos de sensibilización de la comunidad, con el objeto de apoyar la reinserción de los toxicómanos.

Artículo 3°. *Control al Tráfico Ilícito.*

1. La cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas se efectuará de acuerdo con la legislación interna de cada parte contratante, en especial mediante:

a) El intercambio de información, publicaciones y datos estadísticos respecto al tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas;

b) El intercambio periódico de información operativa de interés mutuo respecto a hechos concretos, acontecimientos y personas presun-

tamente involucradas en el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas. Sus métodos de acción, así como el blanqueo de capitales procedentes de dicho tráfico;

c) El intercambio de información sobre los medios de transporte, carga, envíos por correo y otros medios y sobre las rutas y técnicas utilizadas para el tráfico ilícito de drogas en tránsito a través del territorio de una de las partes contratantes, con destino final a cualquiera de ellas, a fin de que las autoridades competentes puedan adoptar las medidas que consideren necesarias;

d) El apoyo técnico mediante el intercambio de profesionales para mejorar su formación;

e) La disposición de medios materiales y de todo tipo para mejorar la operatividad y la eficacia de los profesionales y técnicos;

f) La transmisión de información en la medida que lo permita su ordenamiento interno sobre los resultados obtenidos en las investigaciones y actuaciones realizadas por sus autoridades competentes y sobre las actividades de interdicción que se hayan efectuado como resultado de la asistencia prevista en este Convenio.

2. Las partes contratantes siempre que la efectividad de un operativo contra el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas y delitos conexos lo requiera, llevarán a cabo acciones coordinadas desde la jurisdicción de cada una de las partes.

3. Con el fin de mejorar la cooperación prevista en el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en el literal a), numeral primero del artículo 9 de la convención, las partes contratantes considerarán la designación de oficiales de enlace, definiendo de común acuerdo el perfil y las funciones a desempeñarla.

4. Las partes contratantes se asistirán para planear y organizar acciones coordinadas para el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos. Para la ejecución de las operaciones resultantes de la asistencia prevista en este artículo, las autoridades competentes de cada una de las partes actuarán únicamente en su respectivo territorio.

Artículo 4°. *Ejecución de las actividades de cooperación.* Los intercambios de información y demás aspectos antes señalados entre las partes contratantes se harán a través de los órganos responsables en materia de drogas de ambos países. Los nombres de dichas autoridades serán comunicados mutuamente a través de notas diplomáticas.

Artículo 5°. *Desarrollo del Acuerdo de Cooperación:*

1. Las autoridades competentes de las dos partes contratantes podrán dentro del marco de sus ordenamientos internos, negociar los mecanismos operativos necesarios para la aplicación del presente acuerdo.

2. Independientemente de los acuerdos y normas de desarrollo previstas en el apartado anterior, las dos partes contratantes podrán suscribir en la medida que lo permita el ordenamiento jurídico interno de cada estado, los acuerdos sobre el blanqueo de capitales y control para

impedir el desvío de precursores y sustancias químicas esenciales que estimen pertinentes conforme a las efectividades y fines previstos en el presente acuerdo.

Artículo 6°. *Comisión Mixta de Cooperación sobre drogas* Para la aplicación del presente acuerdo se crea una comisión mixta hispanocolombiana, integrada paritariamente por miembros designados por las autoridades competentes de las dos partes contratantes. Formarán parte de la comisión mixta por la parte española, representantes de la delegación del gobierno para el plan nacional sobre drogas y el ministerio de asuntos exteriores de España y por la parte colombiana, representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Fiscalía General de la Nación y de la Dirección Nacional de estupefacientes.

Artículo 7°. *Funciones de la Comisión Mixta:*

1. La Comisión Mixta tendrá además de las que le conceden las autoridades competentes las siguientes funciones:

a) Facilitar la comunicación entre las autoridades competentes de ambos países en el ámbito de aplicación del presente acuerdo;

b) Proponer a las autoridades competentes de ambos países las condiciones de cooperación en la materia a que se refiere el artículo segundo del presente acuerdo;

c) Proponer a las autoridades competentes los acuerdos administrativos y normas a que se refiera el presente acuerdo;

d) Realizar el seguimiento en la aplicación de los programas e intercambios previstos en el presente acuerdo.

2. La Comisión Mixta podrá constituir en su seno grupos de trabajo y podrá recabar la colaboración de cualquier otro departamento ministerial o entidad susceptible de ayudarlo en su labor a propuestas de una de las partes contratantes.

3. Independientemente de las reuniones de los grupos de trabajo, la comisión mixta se reunirá cuando lo solicite una de las partes contratantes con dos meses de antelación a la fecha prevista para la reunión, salvo en casos extraordinarios que aconsejen en su inmediata convocatoria para el análisis de los trabajos en curso, definición de orientaciones y evaluación de resultados obtenidos en los diversos campos de actuación.

Artículo 8°. *Entrada en vigor.* El presente acuerdo entrará en vigor a partir de los 60 días contados a partir de la fecha en que ambas partes se notifiquen por escrito a través de la vía diplomática el cumplimiento de las formalidades legales necesarias en ambos Estados para tal efecto. Ambas partes contratantes se informarán recíprocamente de la autoridades responsables, autorizada por cada uno de ellos, encargada de la aplicación del presente acuerdo.

Artículo 9°. *Vigencia.* El presente acuerdo permanecerá en vigor indefinidamente, salvo denuncia de una de las partes contratantes la cual será comunicada por vía diplomática a la otra parte contratante con una antelación de 6 meses. Las solicitudes de asistencia realizadas durante este término serán atendidas por la parte requerida. Hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C.,

a los 14 días del mes de septiembre de 1998, endósense ejemplares idénticos, siendo ambos textos igualmente idénticos.

Por la República de Colombia, Guillermo Fernández de Soto, Ministro de Relaciones Exteriores. Por el Reino de España, AR, Fernando Villalonga, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Antonio Guerra De la Espriella, somete a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

Título del Proyecto: Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indevido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancia Sicotrópicas", hecho en Santa Fe de Bogotá, septiembre 14 de 1998.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

Se designa como ponente para segundo debate al Senador Jorge Iván Salazar.

IV

Proposiciones y varios

El señor Secretario informa a la presidencia que han sido aprobadas ya dos proposiciones.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Finalmente quiero recordarles a los honorables Senadores que estamos de cara a las 3 últimas semanas de sesiones de esta legislatura y por lo tanto requerimos con alguna premura el envío de los informes de ponencias que estén a su cargo para efectos de incluirlos en el orden del día de las sesiones que aún nos restan.

No siendo más por la mañana de hoy levantamos la sesión y quedan cordialmente invitados para la sesión y debate del día de mañana sobre el tema de la extradición.

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Francisco Murgeitio R.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

CONTENIDO

Gaceta número 397 - Viernes 29 de septiembre de 2000	
SENADO DE LA REPUBLICA	
ACTAS DE COMISION	
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Cuatrenio 1998- 2002	
Legislatura 1999-2000 - Primer Período	
Sesiones Ordinarias	
Acta número 29 de 2000 (mayo 17)	1
Acta número 30 de 2000 (mayo 18)	15
Acta número 31 de 2000 (mayo 24)	28